



MINISTERO  
DELL'INTERNO

DIPARTIMENTO DELLA PUBBLICA SICUREZZA

DIREZIONE CENTRALE PER I SERVIZI ANTIDROGA

# INFORME ANUAL

CANNABIS  
SPEED  
ANALISI  
AMFETAMINA  
HASHISH  
DARKWEB  
MARIJUANA  
MDMA  
RACCOLTA  
ERONA  
LAV  
SMART  
DRUGS  
PRECURSORE  
COORDINAMENTO  
OPERAZIONI  
SPECIALI  
2022  
ABUSO  
FORMAZIONE  
FENTANYL  
ACCORDI BILATERALI  
NPS  
SMART SHOPS  
COCAINA  
LSD  
OPPIO  
SUPPORTO LOGISTICO  
OPERAZIONI  
DCSA







[antidroga.interno.gov.it](http://antidroga.interno.gov.it)



# ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
---------------------	---

## **PRIMERA PARTE**

### **PAPEL Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN CENTRAL DE SERVICIOS ANTIDROGA**

Organización de la DCSA	19
Cooperación internacional	19
Actividad de coordinación y apoyo operativo	25
Actividad de análisis	26
Actividad formativa	26
Apoyo tecnológico y logístico en las investigaciones de Policía Judicial	28
Actividad legislativa	28
Actividad dentro los proyectos nacionales e internacionales	29
Actividad de la Oficina de Planificación y coordinación General	29
El patrimonio documental	30
Actividad en el marco de la participación en el sistema nacional de alerta precoz y otras plataformas para el control de precursores	30

### **SITUACIÓN Y TENDENCIA DEL NARCOTRÁFICO EN ITALIA**

Organizaciones criminales y principales operaciones coordinadas por la Dirección Central de Srvicios Antidrogas	41
El tráfico de drogas en la red	60
Las redes sociales	61
Síntesis de la actividad global realizada por la Sección Drug@online	62

## **SECUNDA PARTE**

### **ACTUACIÓN POLICIAL ANTIDROGA A NIVEL NACIONAL**

Introducción	73
Flujos del narcotráfico hacia Italia	78
Cocaína	80
Heroína	88
Cannabis	94
Drogas sintéticas	106
Personas denunciadas ante la Autoridad Judicial	111
Muertes por abuso de drogas	117

# INTRODUCCIÓN



El volumen de droga incautada es significativamente mayor al del año anterior que pasó de 59 toneladas en 2020 a 91 toneladas en 2021, presentando un aumento de 54,04%. Es el cuarto dato más alto desde el año 2000.

Como cada año, la Dirección Central de Servicios Antidrogas publica su informe anual que resume el resultado de la actuación policial llevada a cabo en nuestro país en la lucha contra el tráfico de drogas. Los datos del presente informe se refieren al año 2021.

*El cuadro emergente evidencia rasgos de especificidad respecto al año pasado.*

*El 2021 sigue experimentado las consecuencias de la pandemia de COVID-19 que han tenido un impacto profundo en la vida de las personas provocando una crisis sanitaria y social debido a las restricciones desplegadas por la Autoridades Sanitarias. Desde el estallido de la crisis, las organizaciones criminales reaccionaron a la nueva coyuntura adoptando herramientas y mecanismos que les han permitido reestablecer plenamente sus actividades ilícitas y asegurar niveles de provisión de drogas previos a la pandemia.*

*En línea con el segundo semestre 2020, las redes criminales han demostrado una extraordinaria resiliencia y se han ido ajustando conforme a las nuevas dinámicas económicas y sociales. En efecto, en 2021, inició una recuperación gradual de las importaciones de droga en las regiones de acopio y, sobre todo, hacia los países de destino final.*

*Al igual que otros sectores, legales o ilegales, el tráfico de drogas, en su dimensión transnacional, se había visto afectado por la crisis sanitaria que incidió de manera especial en las transacciones comerciales a nivel mundial. Las medidas de contención han afectado no sólo a la cadena productiva sino también al suministro de precursores y de mano de obra. La normalización paulatina y el levantamiento gradual de las restricciones sobre la movilidad de las personas y mercancías, a nivel nacional e internacional, han reactivado los mecanismos del narcotráfico diversificando los métodos para el traslado del estupefaciente y las rutas que se han ido ajustando a las restricciones sanitarias y a la presión de la acción policial.*

*Los narcotraficantes, mostrando una notable capacidad de adaptación y flexibilidad, han desarrollado esquemas operativos alternativos y han establecido nuevas formas de organizar sus “negocios” tanto en la gestión de los grandes tráficos como en la distribución al detal, recurriendo, respecto al primero, a las cadenas mundiales de abastecimiento y, respecto al segundo, a las tecnologías digitales a través del uso de Internet y de las nuevas aplicaciones y plataformas de comunicación.*

*La normalización paulatina de la actividad social, atribuible a los efectos de una relajación gradual de las medidas de contención, se percibió también en la demanda de drogas que, en 2021, registró niveles previos a la pandemia.*

*Los datos relativos a las incautaciones y al número de operaciones muestran un escenario que apunta hacia una recuperación significativa de la actividad de narcotráfico – especialmente, de cocaína - cuyos datos y porcentajes se situaron en los niveles de actividad que se manejaban en los años anteriores.*

*A nivel nacional, el balance final de la actuación policial se ha visto afectado, en algunos aspectos, por la crisis causada por la pandemia de COVID-19, en particular: disminuyeron, en comparación con el 2020, las operaciones antidroga (-6,53%) y el número de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial (-4,70%), si bien levemente respecto al año pasado. En 2021, las operaciones antidroga fueron 21.318. El dato concuerda con el que se ha observado, en promedio, en los últimos diez años (22.967 cada año), mientras que el número de sujetos denunciados - 30.083 - si bien es el más bajo en los últimos seis años, se sitúa levemente por debajo del promedio en los últimos diez años (32.973 cada año).*



*Por el contrario, el volumen de droga incautada es significativamente mayor al del año anterior que pasó de 59 toneladas en 2020 a 91 toneladas en 2021, presentando un aumento de 54,04%. La subida se debió al aumento de las incautaciones de cocaína y derivados del cannabis y es el cuarto dato más alto desde el año 2000. Si se excluyen los años 2014, 2017 y 2018, que se han caracterizado por una secuencia de sucesos particulares y circunstanciales, el dato de 2021 es el más alto en 40 años.*

*En cuanto al total de droga incautada, el dato, en términos absolutos, apunta a incrementos significativos, con 32 toneladas más respecto a 2020 - situándose por encima del total de las incautaciones en la media de los últimos 10 años (alrededor de 88 toneladas) - corrigiendo así la tendencia descendente que se observó a partir de 2019.*

*Un desglose de estos incrementos, muestra un récord absoluto de las incautaciones de cocaína en 2021 que, tras el repunte de 13,6 toneladas en 2020, se dispararon a 20,07 toneladas, dando lugar a un aumento de 47,66% respecto al año anterior y reafirmando la tendencia alcista que ya se había registrado en 2020 (+64,25% respecto a 2019 y +127,76% respecto a 2018). Los datos que se han obtenido en los primeros meses de 2022 confirmarían este crecimiento. Se trata de un incremento que, a partir de 2018, se ha duplicado cada año: 3,6 toneladas en 2018; 8,2 toneladas en 2019; 13,5 toneladas en 2020; y 20,7 toneladas en 2021. En este contexto, existe un factor consolidado que nos lleva a hacer algunas consideraciones: es plausible que las Fuerzas Policiales hayan desarrollado estrategias eficaces para detectar la droga que entra en nuestro país adoptando un sistema de análisis de riesgo cada vez más refinado e incisivo de los movimientos y la circulación de contenedores comerciales. No es una coincidencia que en 2021 las incautaciones de cocaína en la frontera representaron el 69,13% del total interceptado en Italia (el 98% si se consideran los ingresos por vía marítima) alcanzando las 13 toneladas (20,7 toneladas fue el total nacional de cocaína incautada). Estos datos, que resultan muy significativos, permiten también una segunda reflexión: ya en 2020, se había planteado la hipótesis de una "nueva" ruta mediterránea que, haciendo escala en los puertos italianos (Gioia Tauro, en primer lugar), permitiría a los grupos criminales extranjeros, sobre todo albaneses y serbo-montenegrinos, trasladar la droga a los puertos de la zona de los Balcanes, el Mar Egeo y el Mar Negro. A la luz de las incautaciones realizadas en 2021, cobra fuerza la hipótesis de que a nivel operativo, nuestro país se ha convertido en un punto de intersección y tránsito de la droga destinada a otros mercados de consumo y que en este escenario criminal, las organizaciones criminales balcánicas han logrado establecer estrechas relaciones de colaboración con los cárteles criminales de los productores y con los grupos más estructurados de la criminalidad autóctona.*

*Un tercer elemento de "interpretación" de este vertiginoso "avance" puede encontrarse en el repunte del tráfico en el segundo año de la crisis sanitaria de Covid 19. Como se ha mencionado, tras la deceleración de los primeros meses de 2020, se ha producido una marcada reacción de las importaciones de droga desde Sudamérica, donde los cárteles del narcotráfico están alimentando los flujos de tráfico con el surplus de producto almacenado durante las fases más críticas de la pandemia. Es posible que este fenómeno condicione las importaciones de cocaína a los mercados de consumo europeos a medio plazo.*

*El neto ascenso de los volúmenes interceptados se aplica, como ya se dijo anteriormente, también al "cannabis", tanto en lo que se refiere al hachís (+113%) como a la marihuana (+135%); por el contrario, hubo descensos en el número de plantas incautadas (-27,51%). La fuerte reducción de los volúmenes totales de "cannabis" incautados, referida al bienio anterior, respectivamente 44,7 toneladas en 2019 y 29,6 toneladas en 2020 (solo en 2018 se habían detectado más de 120*

toneladas) se interrumpió; el nivel de incautaciones alcanzó las 67,7 toneladas, situándose por debajo de la media de la última década (alrededor de 77 toneladas) mientras que las incautaciones de plantas de cannabis disminuyeron respecto al año anterior, pasando de 414.396 a 300.448 unidades.

El resultado de 2021 confirma que el cannabis sigue siendo el estupefaciente más incautado en nuestro país, representando más de dos tercios (67,7 toneladas) de todas las drogas detectadas (91 toneladas) por las fuerzas policiales el año pasado, lo que demuestra un nivel de demanda constantemente alto. A este importante volumen de incautaciones de cannabis contribuye una parte de 20,9 toneladas de inflorescencias y productos derivados con bajo contenido de THC. Es importante destacar este aspecto, no para minusvalorar el resultado obtenido, sino para subrayar el esfuerzo de las fuerzas policiales en contener el fenómeno de la comercialización ilícita de estas sustancias, en base a los principios de derecho establecidos en la sentencia dictada en mayo de 2019 por el Tribunal de Casación.

Un análisis más detallado de los datos relacionados con el cannabis y sus derivados confirma, también para 2021, la tendencia descendente que se ha observado a partir de 2018. En el caso del hachís, no obstante la incautación de 6 toneladas que se realizó en el mes de junio en aguas internacionales frente a la costa siciliana, su incidencia fue de 33,53% (de las cuales el 88,05% en la frontera marítima), mientras que, en el caso de la marihuana, el porcentaje disminuyó al 4,82% (60,67% en la frontera marítima).

Observando este resultado y el desglose de las incautaciones a nivel regional - 20,8 toneladas de hachís y 46,8 toneladas de marihuana - realizadas principalmente en el Norte (43,7%) la primera y en el Sur y las Islas (68,83%) la segunda, podríamos hipotizar una reestructuración del escenario operativo. Además de las drogas procedentes de las regiones de importación tradicionales, está emergiendo un aumento de la producción nacional "al aire libre", sobre todo en Cerdeña (+498% de marihuana y +150,62% de plantas respecto al año anterior). La reducción del porcentaje de incautaciones en las regiones adriáticas (Apulia -83,77%, Abruzzos -72,06%, Basilicata -18,06%, Las Marcas -59,96%), y la ausencia de incautaciones en los puertos de este lado del territorio italiano - que confirmarían una contracción de los flujos procedentes de la región de los Balcanes y, en particular, de Albania - también apuntan hacia esta dirección. El apoyo operativo, aéreo y tecnológico que Albania recibió del gobierno italiano, que se ha fundamentado en la detección de los cultivos ilícitos de "cannabis" (la llamada "Campaña de Sobrevuelo"), puede que haya contribuido a una contracción de la producción (se han erradicado 92.428 plantas, con un incremento porcentual del 58,20% respecto a las 58.423 en 2020). Siguiendo con el mismo razonamiento, es de suponer que, posiblemente, nos encontremos ante un cambio en la dinámica de este tráfico específico, sobre todo en lo que se refiere a las rutas y a la gestión de los flujos ilícitos. La evolución futura de las incautaciones nos dirá si realmente los narcotraficantes han introducido cambios en la configuración de las rutas y de las estrategias operativas en respuesta a la acción de control llevada a cabo por la policía italiana y por las autoridades policiales del país de donde sale la droga.

Las incautaciones de heroína aumentaron un 10,61% (567,52 kg), corrigiendo la tendencia descendente que se ha observado en el bienio 2019-2020. En cuanto al volumen y frecuencia de las incautaciones, el dato - tal y como se ha podido observar en los últimos años - se ha mantenido constante. En resumen, las incautaciones de esta sustancia confirman su tendencia a ligeras oscilaciones en el tiempo, probablemente debido a las características peculiares de la demanda, limitada a un número, podríamos decir, consolidado de consumidores. Las incautaciones de 2021, que ascienden a 512,3 kg, están en línea con la media de los últimos cinco años. De hecho, con



la excepción de 2018 - año en el que se produjo la incautación de un enorme alijo de heroína - las incautaciones se han mantenido alrededor de un promedio anual de media tonelada.

Para comprobar hasta qué punto las medidas extraordinarias de vigilancia implementadas en los últimos años para contener la pandemia incidieron en el tráfico de drogas, es necesario considerar el dato de las incautaciones de heroína en la frontera en 2021 (aérea y marítima), que muestra - respecto a 2020 - un aumento del 182,35%, con una incidencia en el total nacional que pasó del 14% al 35,75%. Por el contrario, hubo descensos en las incautaciones en las fronteras terrestres (-70,04%), que anteriormente era la modalidad de acceso tradicional para introducir la heroína en Italia desde los países productores y de tránsito a través de la Ruta de los Balcanes. El análisis de este último dato, indica una ligera disminución de los flujos de droga destinados al mercado de consumo continental y esto nos lleva a interrogarnos acerca del papel y del nuevo régimen de Afganistán tras la retirada de las tropas estadounidenses. En agosto de 2021, los talibanes volvieron a tomar el control del país, donde se concentra más del 80% de la producción mundial de opio. Será necesario analizar datos futuros para ver si disminuirán los cultivos, como ya se ha observado en estos últimos años y hasta 2019 o, si aumentarán los cultivos de adormidera (como ya registrado a partir de 2020), causando, de cara al futuro, un considerable aumento de la oferta de heroína en los mercados europeos.

En cuanto a las sustancias que presentaron índices de variación negativos con respecto al año anterior, es necesario hacer una aclaración en lo que se refiere al dato de las incautaciones de drogas sintéticas. Las estadísticas muestran un moderado descenso de las drogas sintéticas en dosis (-10,93%) y un considerable incremento de las drogas sintéticas en polvo (-99,03%). Esta enorme diferencia se debe a la incautación de 14 toneladas de anfetaminas, probablemente destinadas a abastecer los mercados internacionales, que se realizó en 2020 en el puerto de Salerno.

Sin embargo, si se considera el dato absoluto registrado en los últimos diez años, se observa que la cantidad de drogas sintéticas incautada en 2021, que ascendió a 137,95 kg, es - excluyendo la incautación récord de 2020 - el segundo dato más alto de la historia, después del que se registró en 2017 (167,48 kg).

La cantidad de drogas sintéticas en dosis incautada el año pasado (15.757 pastillas) es una de las más bajas de los últimos diez años. Las incautaciones de drogas sintéticas en forma líquida han aumentado respecto a las drogas sintéticas en dosis o en polvo; en 2021 se han incautado aproximadamente 90 litros de GBL y más de 5 litros de GHB, dos potentes sustancias con efectos sedantes disociativos, conocidas como "drogas de violación". Se trata de sustancias ampliamente conocidas, sin embargo, en 2021 volvieron a ser noticia a raíz del descubrimiento de un vasto tráfico a través de sitios de venta online, que hizo que se triplicaran las incautaciones respecto al año anterior, como resultado de complejas investigaciones policiales mediante entregas controladas y operaciones encubiertas.

Un análisis objetivo del dato de las incautaciones de drogas sintéticas, nos permite afirmar que la cantidad incautada en nuestro país sigue siendo, en general, limitada. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para mantener alto el nivel de atención sobre el fenómeno del consumo de estas drogas, que atrae, sobre todo, a la población más joven. Actualmente, la amenaza de las drogas sintéticas en nuestro País no ha alcanzado los niveles de las drogas "clásicas", aunque, el interés y la implicación de las grandes organizaciones esté paulatinamente aumentando debido a la creciente demanda y a sus potenciales beneficios. Sin embargo, debemos prever, de cara al futuro, intensificar la actuación policial en el espacio virtual e implementar nuevas herramientas que

permitan abordar y enfrentar el insidioso mercado de compraventa de narcóticos a través de las plataformas digitales.

Este contexto reúne todas las condiciones para emprender nuevas actividades empresariales “caseras”, que permiten poner en marcha canales de distribución muy lucrativos en el espacio virtual utilizando las oportunidades que ofrece la red y el comercio electrónico, en términos de accesibilidad y anonimato.

Las drogas sintéticas son sustancias muy potentes y sólo se necesitan pequeñas cantidades para confeccionar cientos de dosis. Un clic es suficiente para crear un espacio de menudeo virtual; se pueden hacer pedidos telemáticos y entregas a domicilio por correo o servicios de mensajería.

En el informe de este año, hemos decidido dedicar un capítulo a las redes sociales. Muchas aplicaciones de mensajería instantánea, que permiten mandar mensajes de forma anónima, incluso encriptados y borrados automáticamente, se han convertido junto con la Web en herramientas muy utilizadas en las transacciones de compra-venta de droga en la red profunda y en la red oscura, gracias al uso de programas especiales de anonimización y deslocalización.

Especular al de las drogas de síntesis es el fenómeno de las llamadas Nuevas Sustancias Psicoactivas, moléculas en su mayoría de origen sintético, obtenidas a través de una compleja manipulación de la estructura química básica de las sustancias ya fiscalizadas y que se producen con el objetivo de introducir en el mercado ilícito sustancias que han eludido el control por no estar incluidas en las Listas Internacionales.

En 2021 se interceptaron 32 NSP, cinco de los cuales nunca antes habían sido identificadas en Italia; inmediatamente fueron señaladas al Sistema Nacional de Alerta Temprana (SNAP por sus siglas en italiano) y tres (todas cannabinoides sintéticos) ya están incluidos en las Tablas Ministeriales, al ser reconocidas por ley como análogos estructurales, mientras las otras dos fueron incluidas específicamente en las listas de sustancias prohibidas con decreto del Ministro de Sanidad, en octubre y diciembre de 2021.

Aun cuando no se advierte una difusión endémica de estas sustancias en nuestro país, es necesario monitorear rigurosamente los indicadores del sistema para evitar que nuevos fenómenos y patrones de consumo nos cojan de sorpresa, hecho que, para algunos Estados del continente americano, representa actualmente una emergencia sanitaria que ha provocado decenas de miles de muertes por sobredosis.

En 2021, se confirma la tendencia negativa (-10,15%) del dato de los extranjeros involucrados en el tráfico de drogas y narcomenudeo, que ya se había registrado en 2020 (-26,56% respecto al año anterior). La cifra es la más baja que se ha observado en los últimos diez años: 9.232 extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial, de los cuales más de 6.223 detenidos, con una incidencia de casi un tercio (30,69%) en el total nacional (30.083). Se trata, en su mayoría, de sujetos no comunitarios, en su mayoría de origen marroquí, albanes, tunecino, nigeriano y gambiano involucrados en actividades de narcomenudeo. Por el contrario, aumentó el dato de los extranjeros acusados del delito de asociación ilícita (428), registrando un aumento porcentual del 12,34% respecto a 2020.

En cuanto a los casos de muertes por sobredosis, en 2021 se confirma la tendencia descendiente que se había observado en 2020, tras tres años de alza (65 casos menos respecto a 2019). El dato pasó de los 309 casos en 2020 a los 293 en 2021, dando lugar a una ligera contracción (-5,18%).

El desglose de los datos relativos a las sustancias que causaron la muerte, no muestra ninguna razón particular que explique por qué hubo 16 muertes menos que el año anterior.



*En 2021, el descenso de las muertes por sobredosis causadas por metanfetamina (15) heroína (1) y cocaína (8), se compensa parcialmente con el aumento de muertes por causas desconocidas. Por primera vez en años, se registró un caso de muerte por LSD.*

*Es prematuro afirmar si se trata de una remisión del fenómeno - lo cual sería de buen auspicio - o si la contracción se debe a circunstancias contingentes y transitorias. Lo cierto es que desde 1973, año en el que en Italia se empezaron a estudiar las consecuencias letales del consumo de drogas, se han registrado 26.448 casos.*

*En el periodo analizado, no se han evidenciado indicios que sugieran cambios significativos en lo que se refiere a las rutas utilizadas para trasladar el estupefaciente. Ya hemos mencionado los flujos de cocaína que frecuentemente llegan a los puertos de la región de los Balcanes y del Mar Negro cruzando el Mar Mediterráneo. Se trata de introducir cocaína en Europa por vía marítima desde Sudamérica, utilizando los centros de acopio situados en Grecia, Bulgaria, Rumania y Ucrania.*

*Es posible que la complejidad de los sistemas relacionales entre los grupos criminales involucrados y que las alianzas estratégicas que han forjado para manejar la logística y obtener el máximo de ganancias, contribuyan al establecimiento de nuevos itinerarios a partir de las principales rutas del tráfico. No se excluye que esta reorganización por parte de las organizaciones criminales, surja de la necesidad de utilizar rutas más seguras que les permitan recurrir a la complicidad de funcionarios corruptos en los puertos marítimos dispuestos a facilitar las operaciones de carga y descarga de la mercancía y poder contar con centros de acopio en proximidad de los puertos.*

*En su dimensión asociativa, los datos confirman que la producción y la comercialización de drogas sigue siendo uno de los sectores de mayor interés para las organizaciones criminales. Se confirma además como fenómeno transnacional que opera en un mercado global, gracias principalmente, a una demanda cada vez mayor debido a un creciente número de consumidores.*

*La lucha al narcotráfico debe enfocarse en la implementación de estrategias de lucha que no se limiten a la incautación de drogas, sino que permitan desarrollar investigaciones complejas, que a partir de los países productores y de tránsito, permitan identificar a las organizaciones criminales involucradas en el tráfico.*

*En este contexto, es importante, en primer lugar, identificar al “capital de relaciones” que las organizaciones criminales han construido en estos años forjando alianzas con la “zona gris” formada por sujetos complacientes pertenecientes al sector financiero y empresarial; en segundo lugar, impactar los enormes capitales procedentes del narcotráfico que las organizaciones tratan de infiltrar en la economía legal utilizando técnicas de blanqueo cada vez más complejas e ingeniosas. La observación del fenómeno y el análisis de los indicadores, fruto de la actividad policial realizada en 2021 y coordinada por esta Dirección Antidrogas, revelaron dos aspectos innovadores. Se ha detectado, en primer lugar, el uso creciente de tecnología cifrada, lo que dificulta enormemente las investigaciones y, en segundo lugar, la existencia de ramificaciones de las organizaciones de narcotráfico, principalmente en ámbito portuario, que facilitan la salida, el tránsito o la llegada de la droga a bordo de contenedores.*

*En este complejo escenario se fortalece la hegemonía de la 'ndrangheta que sigue siendo una de las organizaciones criminales más poderosas y peligrosas del mundo. Esta organización criminal, gracias a la presencia de sus ramificaciones e intermediarios en los Países productores y en los centros de almacenaje temporal ubicados no solo en el territorio nacional, sino también en Europa, sigue teniendo una posición privilegiada en la gestión de tráfico internacional de drogas. Un “jugador” que ha logrado deslocalizar sus actividades ilícitas en todo el mundo. Entre las organizaciones*

*criminales de tipo mafioso existentes en nuestro país, es la que ha mostrado mayor propensión a expandirse, tanto a nivel nacional como internacional y eso le ha permitido incrementar su influencia y su dominio en el tráfico de cocaína procedente de Sudamérica y de las principales regiones de almacenaje temporal en Europa. La disponibilidad de enormes activos de origen ilícito y la gran habilidad en la gestión de todos los eslabones del tráfico, le han permitido consolidar su liderazgo en el narcotráfico internacional y ser el principal proveedor para las demás organizaciones criminales. En cuanto a Cosa Nostra, las investigaciones coordinadas por esta Dirección Antidrogas, han demostrado su persistente vitalidad, su interés reiterado en el tráfico de drogas, una extraordinaria capacidad de adaptación a los cambios de época y una visión pragmática respecto a este rentable negocio que la exponen a un riesgo menor respecto a otros delitos típicos de la mafia como la extorsión por ejemplo. Así, el tráfico de drogas se ha convertido para Cosa Nostra en un rubro criminal importante. La eficacia de la actuación policial contra el fenómeno extorsivo dio paso a un cambio en la modalidad delictiva de Cosa Nostra, que ha tratado de recuperar un espacio importante en el tráfico de drogas, así sea en una posición subalterna respecto a otras organizaciones de tipo mafioso como la 'ndrangheta y la camorra - en lo que se refiere al abastecimiento en los países productores, a la importación y a la distribución del estupefaciente en el territorio nacional.*

*Los datos de 2021, confirmaron la relación de la camorra con actividades de tráfico de drogas - principalmente hachís y cocaína - sirviéndose, por un lado, de sus células operativas asentadas en España y en varios países de Sudamérica, África y Península Arábiga y, por el otro, de las buenas relaciones con la 'ndrangheta.*

*El concepto de "fluidez criminal" es una definición que se adapta perfectamente a la camorra. Se caracteriza por su elevada fragmentación, en cuanto está compuesta de muchas "familias", diversas entre ellas en influencia territorial, estructura organizativa y modus operandi que se enfrentan para obtener el control de las actividades ilegales y del territorio. En este contexto, las alianzas entre los numerosos clanes, suelen ser frágiles y, al mismo tiempo, imprevisibles y pueden desembocar en verdaderas "faide" o guerras de Camorra para imponer su hegemonía en el territorio.*

*Las organizaciones criminales de Apulia, diversas según la región geográfica de origen - Società foggiana, Mafia del Gargano, Mafia de Cerignola, criminalidad barese y la Sacra Corona Unita - configuran un multiforme y heterogéneo universo, difícil de clasificar. Se trata de una estructura fragmentaria y mutable, sin un líder, basada fundamentalmente en lazos familiares.*

*Si por un lado los flujos de cannabis que llegan al país procedentes de la costa balcánica disminuyeron, por otro lado, aumentaron los cultivos de marihuana en la región del Gargano; las características geomorfológicas de este territorio, rico en vegetación y acantilados, lo convierten en el lugar ideal para esconder las plantaciones.*

*El informe de este año incluye una mención particular a la delincuencia de la región de Lacio, que opera en la capital y en las demás provincias de la región. Se trata de grupos bien estructurados, generalmente basados en lazos familiares, que, desde hace algunos años, han asumido un papel importante en la gestión del tráfico de drogas. A estas realidades criminales se unen, en la capital, los tentáculos de las mafias siciliana, calabresa, campana y extranjeras interesadas en reinvertir los capitales obtenidos ilegalmente, que han adoptado una estrategia "silente" que les permite mimetizarse y dificultar enormemente la acción de las fuerzas policiales.*

*En 2021, las estructuras criminales extranjeras han ido adquiriendo una mayor capacidad y autonomía operativa en la gestión del tráfico de drogas y narcomenudeo en muchas regiones italianas.*



*Las investigaciones confirman la presencia de las organizaciones albanesas en gran parte del territorio nacional; entre los grupos criminales extranjeros, es considerada la más activa y afirmada en el escenario internacional del narcotráfico. En el entorno criminal, estos grupos son considerados interlocutores confiables, capaces de desplazar enormes cantidades de cocaína y heroína en Europa; controlan toda la cadena de distribución transportando el estupefaciente desde los puertos holandeses o belgas hasta su destino final, a bordo de vehículos expresamente acondicionados. Los narcotraficantes albaneses han desarrollado canales directos para el suministro, almacenaje y comercialización de la droga y hacen negocios, como intermediarios, con la mafia calabresa, campana, siciliana y con otros grupos criminales.*

*Entre las organizaciones extranjeras, se observa una creciente implicación de la criminalidad nigeriana; su operatividad, aunque se extienda a múltiples actividades delictivas, se centra principalmente en la financiación y gestión del tráfico de drogas a nivel internacional. La presencia de estos grupos nigerianos se concentra mayormente en el litoral entre las provincias de Caserta y Nápoles, en la provincia de Caserta y en los alrededores de Roma. Las organizaciones nigerianas son las más activas en el transporte de drogas mediante la utilización de correos humanos o mulas que, no obstante, por razones fisiológicas, no transportan grandes cantidades, el uso masivo de esta modalidad, garantiza el abastecimiento continuo de los mercados.*

*En Italia, operan además los grupos criminales norteafricanos, procedentes en su mayoría de la región del Magreb, que se han asentado en gran parte del territorio nacional e integrado perfectamente en el tejido socio-económico urbano; estos grupos, incluso en aquellas regiones donde operan activamente organizaciones criminales autóctonas, controlan amplios segmentos del tráfico transnacional de estupefacientes con la complicidad de otros grupos criminales presentes en Italia.*

*Las investigaciones han evidenciado que la conducta criminal de estos grupos cambia de acuerdo al territorio: en las regiones del sur, operan en una posición subordinada con respecto a los grupos criminales autóctonos, mientras en las regiones del centro-norte, han alcanzado un nivel de autonomía que les ha permitido conquistar, en determinadas áreas urbanas, una posición dominante, sobre todo las actividades de narcomenudeo.*

*Completan el cuadro, las bandas criminales turcas, las mafias balcánicas y los grupos delictivos sudamericanos, formados estos últimos por inmigrantes salvadoreños, ecuatorianos, peruanos y dominicanos asentados en el norte del País. En este contexto se observa la presencia de “pandillas” y bandas callejeras de jóvenes que además de estar involucrados en toda una serie de delitos predatorios, se dedican principalmente al menudeo de drogas. En los últimos años este fenómeno ha tenido un crecimiento constante, creando una gran alarma sobre todo por la conducta violenta de sus afiliados.*

*En el marco de las relaciones internacionales, a pesar de las restricciones debido a la pandemia que han limitado las reuniones presenciales, la DCSA participó en varias reuniones importantes dedicadas al tema de la planificación estratégica para combatir el narcotráfico y los fenómenos relacionados con el consumo de drogas.*

*En particular, participó en el 64° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Viena del 12 al 16 de abril de 2021, durante el cual se enfrentó el tema del impacto de la pandemia del COVID-19 en el tráfico de drogas y la capacidad de las organizaciones criminales que manejan la cadena del narcotráfico para adaptarse a las limitaciones impuestas a nivel mundial para enfrentar la crisis sanitaria.*

*Durante la reunión se abordaron otros temas importantes, entre los cuales la creciente amenaza de las drogas sintéticas y las NSP; el uso de las redes electrónicas para la comercialización de estas sustancias; y la utilización de las plataformas de mensajería instantánea y cifrada en la gestión de las transacciones ilícitas. Se aprobaron por unanimidad las recomendaciones de la OMS de someter a fiscalización internacional ocho nuevas sustancias.*

*En 2021, la DCSA - a través de su representante - y con el apoyo de los agregados policiales presentes en los países de América Latina y el Caribe, participó en el programa de Cooperación Birregional sobre políticas de drogas EU-LAC, COPOLAD III. El desarrollo de este programa de asistencia técnica y diplomacia jurídica, que es parte de una serie de iniciativas gestionadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional, y, para la parte de cooperación policial, por el Departamento de Seguridad Pública, le corresponde a la Organización Internacional italo-latinoamericana (IILA) y contribuirá a mejorar la cooperación entre los países de América Latina y el Caribe y países de la Unión Europea en materia de tráfico internacional de drogas.*

*A nivel bilateral, la Dirección Central de Servicios Antidrogas ha puesto en marcha las negociaciones para la firma de Memorandos Operativos Antidroga (MOA), centrados en el intercambio de información policial y en la promoción de iniciativas conjuntas de investigación en materia de lucha contra el tráfico de drogas y sus precursores con Croacia, Israel, Austria, Grecia, Moldavia, España, Bulgaria y Francia. Con el apoyo de nuestras Agregadurías, se dio inicio a la fase preliminar de las negociaciones para la firma de los citados Memorandos con Albania, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Macedonia del Norte, Marruecos, Montenegro, Panamá, Rumania, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán.*

*En 2021 continuaron las iniciativas para la realización los objetivos de los proyectos "ICARUS" y "HERMES". Estos proyectos, firmados por la DCSA y el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, tienen como objetivo mejorar las sinergias entre estas dos Oficinas y aumentar la eficacia de la actividad, en el ámbito de las respectivas competencias institucionales. En el marco del primer proyecto, que se encuentra en una fase avanzada de implementación, se han desarrollado varias iniciativas que tienen como objetivo contribuir al mejoramiento de la eficacia de las actividades para combatir el narcotráfico y recoger datos útiles para llevar a cabo un análisis completo de los fenómenos pertinentes.*

*En 2021, la DCSA siguió avanzando en la implementación del Proyecto "Ruta del Sur" que tiene como objetivo fortalecer la cooperación policial con los países del África Sudoriental, zona de tránsito de la heroína afgana con destino a Italia y Europa. En enero 2021, la DCSA, junto con la Dirección Central de Policía Criminal, organizó una reunión en video-conferencia con los representantes de las fuerzas policiales de los países destinatarios del proyecto. El proyecto prevé a nivel multilateral la realización de actividades de formación, el intercambio de informaciones y buenas prácticas y el apoyo técnico durante las operaciones en ámbito internacional realizadas en las respectivas regiones. Los países que hasta ahora han manifestado interés en participar al citado proyecto son: Kenia, Madagascar, Isla de Mauricio, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda.*

*En el ámbito de estos proyectos, pese a las limitaciones de la emergencia sanitaria que, de hecho, imposibilitaron la realización de algunas actividades formativas presenciales, se logró avanzar en la implementación del proyecto denominado "HUGS NOT DRUGS" dirigido a la población estudiantil. La gestión del proyecto fue asignada a una organización externa sin fines de lucro, especializada en el sector. La finalidad de la iniciativa es la de informar y sensibilizar a los jóvenes sobre los efectos y riesgos del consumo de drogas.*



*Con la colaboración de la Universidad Católica Sagrado Corazón, se editaron folletos informativos para padres, estudiantes y educadores, distribuidos en 220 escuelas seleccionadas en el ámbito del programa, en los que se ofrece una información detallada sobre los peligros y los riesgos del consumo de drogas.*

*El segundo proyecto, realizado con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, firmado en noviembre de 2019, tiene como objetivo identificar los métodos operativos para enfrentar con mayor eficacia la importación y comercialización de drogas, principalmente sintéticas, mediante una actividad de monitoreo y control de los envíos postales y de las mercancías enviadas a través de las compañías - públicas y privadas - que ofrecen servicios de mensajería. En la fase operativa, se avanzó en la realización de cursos de capacitación teórica y práctica dirigidos a las unidades operativas de las fuerzas policiales para mejorar los métodos de detección de las drogas sintéticas y de las Nuevas Sustancias Psicoactivas enviadas por correo. Se adquirieron cuatro equipos portátiles con tecnología "Raman", que permiten detectar la sustancia y realizar el análisis rápido para identificarla. En tres meses de experimentación, se detectaron e incautaron sustancias estupefacientes, enviadas por correo o servicios de mensajería, en más de 400 casos. En dos casos, la sustancia fue señalada al Sistema Nacional de Alerta Temprana, por tratarse de una nueva sustancia, potencialmente peligrosa para la salud pública.*

*El presente informe con edición electrónica, podrá ser consultado en italiano, inglés y español también a través de la página web de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, donde encontrarán, todos los datos, iniciativas y noticias referentes a nuestra Institución y a la actividad contra el tráfico de drogas realizada por las fuerzas policiales.*

EL DIRECTOR  
Antonino Maggiore



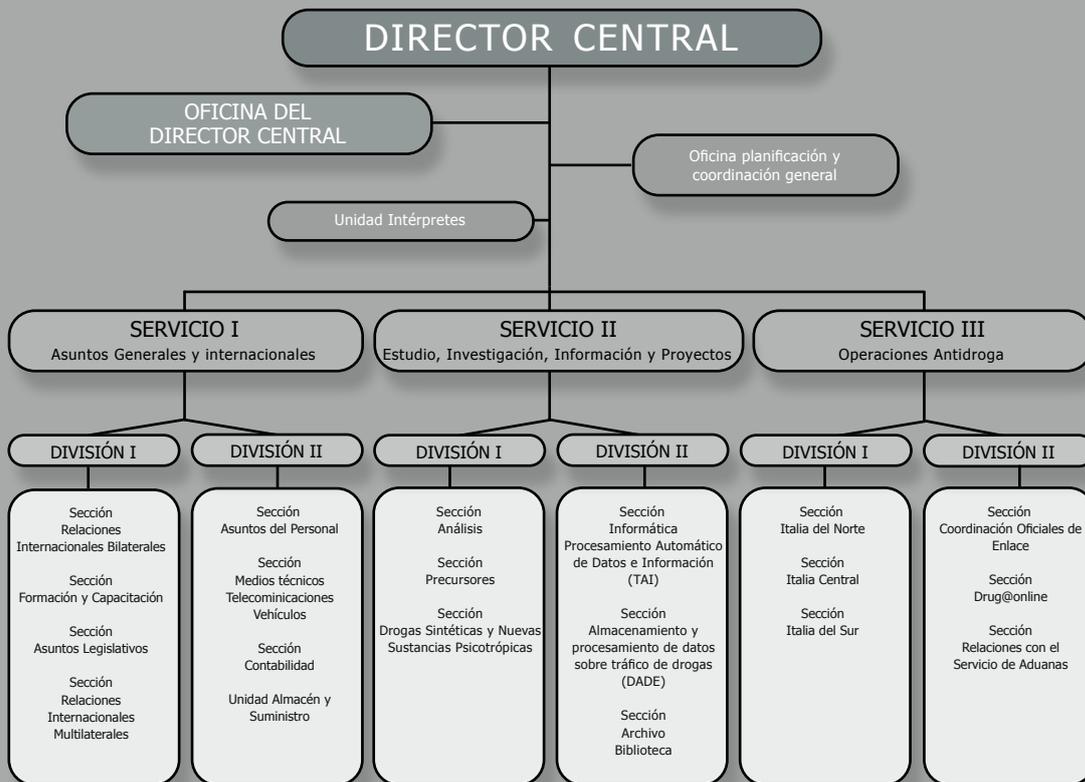
P A R T E





C A P Í T U L O

PAPEL Y FUNCIONES  
DE LA DIRECCIÓN  
CENTRAL DE  
SERVICIOS ANTIDROGA



Estructura, tareas y actividades de la Dirección Central

# 1. PAPEL Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN CENTRAL DE SERVICIOS ANTIDROGA

## ORGANIZACIÓN DE LA DCSA

La Dirección Central para los Servicios Antidroga, instituida en el ámbito del Departamento de Seguridad Pública con decreto interministerial n. 16 del 15 de junio de 1991, es una agencia constituida por igual número de representantes de la Polizia di Stato, Carabinieri y Guardia di Finanza. La DCSA sustituyó al Servicio Central Antidroga, instituido en 1981, que a su vez había remplazado la Oficina Central de Dirección y Coordinación de la Acción Policial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes, constituida en 1976.

Entre sus atribuciones, le corresponden la coordinación general a nivel nacional e internacional de las investigaciones antidroga, la promoción de las relaciones internacionales y el análisis estratégico y operativo. Comprende tres Servicios (Asuntos Generales e Internacionales; Estudio, Investigación, Información y Proyectos; y, Operaciones Antidroga). Una cuarta dependencia es la de la Oficina de Planificación y Coordinación General que colabora con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros y con otras instituciones públicas y privadas que operan en el campo de la prevención de las toxicomanías, coordinando, además, las iniciativas implementadas por las Fuerzas Policial en ese sector específico.



Sede de la Dirección Central de Servicios Antidrogas hasta 2005

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### Actividad multilateral

En 2021, la Dirección Central de Servicios Antidroga siguió implementando y fomentando numerosas iniciativas en ámbito multilateral, realizadas principalmente con las **Naciones Unidas**, **Unión Europea** y otras **Organizaciones Internacionales y Plataformas Regionales**, incluso a través de nuestras Agregadurías Policiales presentes en el exterior.

Al igual que en 2020, a causa de la emergencia sanitaria, algunas reuniones a nivel internacional fueron realizadas en videoconferencia.

Entre las actividades desarrolladas por la DCSA en el ámbito de las **Naciones Unidas**, se citan las de la **Comisión de Estupefacientes (CND)** por sus siglas en inglés), principal organismo de la ONU encargado de la formulación de políticas del sistema de fiscalización de estupefacientes,

A dicho organismo le corresponde el análisis de la situación mundial de las drogas, la adopción de resoluciones sobre temas relacionados y el fortalecimiento de los sistemas de fiscalización. El **64º período de sesiones** (Viena 12-16 de abril), se realizó a través de:

- un segmento operacional en el que examinaron los aspectos administrativos y presupuestarios, los métodos de trabajo de la Comisión y el tema relativo al personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés);
- un segmento normativo en el que la Comisión examinó el cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas y de todos los compromisos a nivel nacional, regional e internacional en materia de lucha contra los fenómenos conexos al tráfico de drogas.

Durante la Conferencia se abordó ampliamente el tema del impacto del COVID-19 en el tráfico de drogas; la capacidad de adaptación de las organizaciones criminales al nuevo escenario, principalmente en lo que se refiere a la distribución de drogas; y, la creciente amenaza de las drogas sintéticas y de las NSP a través de Internet y de las plataformas y aplicaciones de mensajería instantánea y cifrada.



Sede actual de la Dirección Central de Servicios Antidrogas



Visita de una delegación de la República de Moldavia, encabezada por el Secretario de Estado del Ministerio del Interior Serghei DIACONU septiembre de 2021

Se debatieron y aprobaron las resoluciones presentadas por Canadá (facilitar el acceso a los servicios de reducción de la demanda), Portugal y otros EM de la UE (promover la actividad de prevención, tratamiento y rehabilitación), Nigeria (mejorar la recolección de datos de respecto al uso no médico de medicamentos que contienen sustancias estupefacientes y Perú, Tailandia y Alemania, copatrocinada por le UE (fomentar el desarrollo alternativo como estrategia de control). La delegación italiana, coordinada por la Oficina Permanente ante las organizaciones internacionales en Viena, expresó su apoyo a la resolución de Portugal, sucesivamente aprobada con un amplio respaldo transversal – considerada sin lugar a dudas un paso adelante a nivel internacional en promover un enfoque del problema de las drogas centrado en la salud pública. Asimismo, se aprobaron a la unanimidad, las recomendaciones de la OMS respecto a la inclusión de 8 nuevas sustancias en las Listas de fiscalización.

Representantes de esta DCSA participaron además en las reuniones periódicas regionales de la **HONLEA (Jefes de Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas)**. Constituida en 1973, la HONLEA es un órgano subsidiario de la Comisión de Estupefacientes que nace con la finalidad de coordinar las actividades para contrarrestar el tráfico ilícito de drogas y vigilar la evolución del fenómeno en las respectivas áreas de competencia que son: Europa, Asia y Pacífico, África y América Latina y el Caribe.

Los Jefes de los organismos nacionales antidroga (o sus delegados) que pertenecen a la misma región geográfica se reúnen anualmente para confrontar las estrategias más eficaces para prevenir y combatir el tráfico de drogas y mejorar los programas de cooperación internacional sobre el tema del narcotráfico.

Durante las varias sesiones llevadas a cabo en 2021, se enfrentaron distintos temas entre los cuales: el impacto de la pandemia de COVID-19 en el mercado ilícito de drogas, con particular atención a las diferentes formas de crimen organizado; el lavado de dinero procedente del tráfico de drogas; y, el uso de tecnologías telemáticas en las actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas.

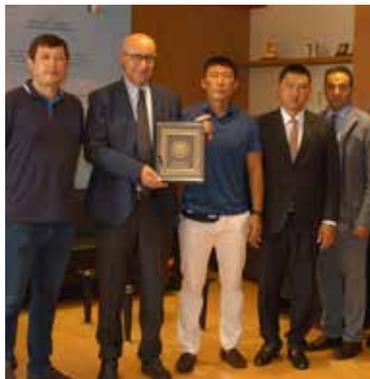
Durante la reunión HONLEA Asia-Pacífico, la delegación iraní hizo una detallada presentación sobre el fenómeno. Irán se encuentra en una posición geográfica estratégica que coincide con las principales rutas del narcotráfico procedentes de Asia, en particular de Afganistán y Myanmar. El 35% del opio que se produce en Afganistán<sup>1</sup> pasa por Irán, por vía terrestre a bordo de camiones. Las principales rutas que pasan por Irán son:

- la **Ruta del Norte**, que pasa por la provincia de Khorasan-e-Razavi en la frontera con Turkmenistán. Se trata de una ruta que cruza una región montañosa impracticable, lo cual dificulta enormemente la actuación policial;
- la **Ruta del Sur**, muy utilizada por los narcotraficantes en los últimos años; atraviesa las provincias de Sistán y Beluchistán, en la frontera con Afganistán y Pakistán, se dirige hacia el Golfo de Omán y luego se ramifica en varios itinerarios, incluso en el Continente africano;
- la **Ruta de Hormuzgan**, cruza las regiones del Golfo Pérsico y llega al puerto de Bandar Abbas, el puerto comercial más importante del país.

Una vez en Irán, la droga sale país recorriendo itinerarios que cambia de acuerdo al destino final:

- Europa, siguiendo la **Ruta del los Balcanes** o **Ruta Meridional** atraviesa los países de África Oriental, de África del Sur o del Cercano Oriente;
- Rusia y países de Asia Central, cruzando las fronteras de Azerbaiyán, se dirige hacia la región del Cáucaso pasando por el Mar Negro hasta llegar a Rusia.

<sup>1</sup> No solamente opio. En los últimos años se ha evidenciado que Irán produce también efedrina, derivado de la planta de efedra muy común en Afganistán. Se utiliza en la síntesis de la metanfetamina.



Visita de una delegación de Kazajstán julio de 2021

La Delegación iraní proporcionó además los datos de las incautaciones que se realizaron en los primeros ocho meses de 2021 y los que se habían registrado en el mismo período el año anterior.

**DATOS FACILITADOS POR LA DELEGACIÓN IRANÍ**

		Opio	Hachís	Heroína	Morfina	Metamfetamina	Otras	Total
2020 primeros ocho meses	kg	556.957	70.928	20.680	14.996	13.476	18.398	695.435
2021 primeros ocho meses	kg	585.549	86.392	18.368	25.008	14.729	26.419	756.483
variación porcentual		+5%	+22%	-11%	+67%	+9%	+44%	+9%

En el marco de las actividades desarrolladas en ámbito de la Unión Europea, la DCSA participó en las reuniones de trabajo de los diferentes foros, entre los cuales, el **Grupo Horizontal Drogas**, creado en 1997 y encargado de dirigir y gestionar los trabajos del Consejo de la Unión Europea en materia de drogas, en el que los representantes de los EM analizan las estrategias de carácter general y legislativo, en los sectores de reducción de la oferta y la demanda de droga.

Otro foro en ámbito europeo en el que estuvo participando la DCSA es el **Grupo de Dublín**, creado en 1990, con la finalidad de evaluar las políticas de cooperación regional a favor de los países de producción y/o tránsito de drogas. Durante la reunión plenaria en videoconferencia, que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2021, se examinaron los aspectos de la situación global del fenómeno a través de los informes regionales de los “mini grupos”<sup>2</sup> que conforman el Grupo de Dublín, cada uno de los cuales se encargan de una determinada área geográfica. El mini-grupo para Asia Central está presidido por nuestro Agregado Policial designado en Tashkent/Uzbekistán.

No menos importante fue la participación de la DCSA en el programa<sup>3</sup> para intensificar la lucha contra el narcotráfico en el ámbito de un *Programme Board* específico de **EUROPOL** en el que se analizan las tendencias del tráfico y se intercambian las varias experiencias. A través de esta iniciativa se elabora un Plan de Acción, aprobado durante la conferencia anual en la que participan las agencias antidroga de los Estados Miembros, en el que se identifican las prioridades de la respuesta policial en el ámbito de la reducción de la oferta. En este contexto, los representantes de la DCSA participaron en la 5ª Conferencia anual de EUROPOL, que se llevó a cabo el 3 de diciembre de 2021.

En el marco de la creciente cooperación entre la UE y los países de América Latina y el Caribe en materia de lucha contra el tráfico de drogas<sup>4</sup>, se han desarrollado varios programas de asistencia técnica y diplomacia jurídica<sup>5</sup> gestionados el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Cooperación Internacional, y, para la parte de cooperación policial, por el Departamento de Seguridad Pública, cuya ejecución ha sido asignada a la Organización Internacional ítalo-latinoamericana (ILLA)<sup>6</sup>. La DCSA - a través de su delegado mid-term - y con el apoyo de los agregados policiales presentes en



Visita del Dr. Flavio Siniscalchi Jefe del Departamento para las Políticas Antidrogas - julio de 2021

2 Se trata de 13 mini grupos: 3 en el continente africano; 3 en el continente americano; 4 en Asia, 1 en Medio Oriente; y 2 en Europa.

3 Instituido en 2017

4 Instrumento de apoyo europeo fundamental para la estabilidad en la región, la defensa y la consolidación del estado de derecho.

5 Loa colaboración se refiere principalmente el programa FALCONE-BORSELLINO (intensificar la lucha contra el crimen organizado transnacional a través de la lucha contra la corrupción en las licitaciones públicas y contratos de suministros para el sector público, ciberdelincuencia, mayor impacto a las finanzas del crimen organizado). Los otros programas, financiados por la UE son EL PACTO (cooperación policial, judicial y penitenciaria), EUROFRONT (control de las fronteras), COPOLAD III (prevención y lucha contra el narcotráfico) y EUROsociAL+ (apoyo en los procesos reformistas y en las políticas sociales).

6 El 16 de noviembre de 2021, la IILA firmó un convenio técnico con el Departamento de Seguridad Pública.



Firma del Acuerdo de colaboración científica entre la DCSA y el Departamento de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad "Sapienza" de Roma julio de 2021

los países de América Latina y el Caribe, participa<sup>7</sup> en el programa COPOLAD III, centrado en la prevención y lucha contra el narcotráfico.

En 2021 la DCSA ha colaborado con otros **Organismos internacionales y plataformas regionales**. Entre estas, es importante mencionar su participación en las labores del **Grupo Roma/Lyon del G-7**, organismo internacional en el que participan expertos y funcionarios de Gobierno de Canadá, Francia, Alemania, Japón, Reino Unido, Estados Unidos de América e Italia y representantes de la Unión Europea y de otros organismos internacionales. En 2021, el Reino Unido asumió la presidencia del Grupo. La DCSA participó en las reuniones en videoconferencia del Subgrupo de Proyectos de Aplicación de la Ley (LEPSG por su sigla en inglés), que se llevaron a cabo en abril y noviembre. Tema de la reunión de abril fue la emergencia que están enfrentando los países de América del Norte a causa de la creciente difusión de opioides sintéticos y fentanilo. En el tráfico de estas sustancias, gran parte del cual se realiza a través de la red oscura, estarían involucrados los cárteles mexicanos. Durante la reunión de noviembre se enfrentó el tema del tráfico de drogas en el nuevo escenario geopolítico en Afganistán.

En noviembre 2021, se llevó a cabo en sede de la DCSA una reunión con altos funcionarios de la **ASEAN**<sup>8</sup> (Asociación de las Naciones del Sureste Asiático). El evento es parte de una serie de iniciativas del Departamento de Seguridad Pública para fortalecer la cooperación internacional policial con los Países miembros de la región.

Siguen avanzando las actividades prodrómicas a la implementación, de acuerdo con la **Secretaría General de Interpol Lyon**, del proyecto Southern Route – iniciativa incluida en los objetivos del Acuerdo de colaboración interinstitucional y del respectivo Proyecto de ejecución denominado "Icarus", desarrollada por el Departamento de las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros – .Esta iniciativa, realizada con la colaboración de la Dirección Central de Policía Criminal, tiene como finalidad prevenir y combatir el tráfico de heroína a lo largo de la ruta africana. En dicho ámbito, se llevó a cabo una reunión en videoconferencia el 28 de enero de 2021 con los representantes de las fuerzas policiales de los países africanos interesados en cooperar en ámbito multilateral. Los países que hasta ahora han manifestado su interés en participar son Kenia,

7 En el ámbito de iniciativas específicas del Departamento de Seguridad Pública.

8 Países integrantes: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Brunéi, Vietnam, Birmania, Laos y Camboya.



Reunión de la delegación de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sureste Asiático, a la que pertenecen: Singapur, Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam - noviembre de 2021

Madagascar, Mauricio, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda; en fase de evaluación, la posible participación de Somalia. se está considerando además que Somalia. En 2022, dependiendo de la situación pandémica relacionada con el COVID-19, se llevarán a cabo una serie de actividades de intercambio de mejores prácticas y formación directamente en los países mencionados, así como reuniones de proyecto y de seguimiento en Roma y Lyon.

**Actividad bilateral**

La cooperación bilateral es considerada uno de los pilares estratégicos de la política operativa de la Dirección Central de Servicios Antidroga en materia de lucha contra el tráfico de drogas. En este contexto, existen varias iniciativas encaminadas a evaluar y negociar la firma de acuerdos con los Países de mayor interés estratégico, conjuntamente con las Oficinas competentes del Departamento de Seguridad Pública. En 2021, se elaboraron varios informes y evaluaciones respecto a los acuerdos intergubernamentales de cooperación en vía de negociación en materia de seguridad con Panamá, Emiratos Árabes Unidos y Botsuana. Siguen avanzando las negociaciones para la firma de acuerdos con Canadá, Senegal y Tayikistán, encaminadas a implementar un acuerdo intergubernamental de cooperación policial con los dos primeros países y de lucha contra el tráfico de drogas con el tercero. Se encuentran en proceso de negociación también otros acuerdos técnicos con países de tránsito, producción y/o tráfico de estupefacientes, entre estos cabe mencionar, la carta de cooperación con Irán en materia de lucha contra el tráfico de drogas y precursores<sup>9</sup> y los planes de acción bilateral con Albania y Paraguay.

A esta actividad, se suma el proceso de negociación de acuerdos técnicos bilaterales – Memoranda Operativos Antidroga – con Albania, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa de Marfil, Georgia, Macedonia del Norte, Marruecos, Montenegro, Panamá, Rumania, Serbia, Tayikistán y Uzbekistán. En 2021, se dio inicio al proceso de negociación de dichos acuerdos también con Croacia, Israel, Austria, Grecia, Moldavia, España, Bulgaria y Francia.

Con la finalidad de fortalecer la cooperación e incrementar la efectividad de la acción policial, se ha llevado a cabo una intensa actividad de intercambio de conocimientos y experiencias con



Visita de la delegación de la policía turca - encabezada por el Director General Adjunto de la Policía Nacional - septiembre de 2021

9 Asociada a una iniciativa iraní de un Plan de Acción para fortalecer la cooperación policial.



Proyecto White Snow ideado por la Dirección de la Comisaría Nacional para las Fuerzas de Policía de la República de Polonia. Encuentro con la delegación de funcionarios de la policía y del Ministerio del Interior de Polonia - octubre de 2021



los oficiales de enlace extranjeros presentes en nuestro País. En este contexto, se han realizado varias reuniones, entre las cuales se citan: visita de una delegación del United States Marshal Service, presidida por el Vicedirector General de la División Operaciones Investigativas<sup>10</sup>; visita de una delegación de la Policía Nacional turca, presidida por el Vicedirector General de la Policía Nacional<sup>11</sup>; visita del Secretario de Estado del Ministerio del Interior de la República de Moldavia, acompañado por un funcionario de la Policía moldova<sup>12</sup>; visita de una delegación de cuatro fiscales de la Fiscalía General de la República de Uzbekistán<sup>13</sup>.

La Dirección Central participó, por medio de sus delegados, en las reuniones de coordinación interministerial y en las reuniones bilaterales y multilaterales con los representantes de: Qatar<sup>14</sup>, Albania<sup>15</sup>, España<sup>16</sup>, Libia<sup>17</sup>, Turquía<sup>18</sup>, Costa de Marfil<sup>19</sup>, Túnez<sup>20</sup>, Reino Unido<sup>21</sup>, Israel<sup>22</sup> y Rusia<sup>23</sup>.

---

10 Celebrada el 26 de mayo de 2021.

11 Celebrada el 7 de septiembre de 2021.

12 Celebrada el 27 de septiembre de 2021.

13 Celebrada el 21 de diciembre de 2021.

14 I Mesa Operativa bilateral de Agregados Policiales, Italia-Qatar – 13 de enero de 2021.

15 Cooperación bilateral con Albania - propuesta de partenariado con EE.UU. – 4 de febrero de 2021

16 XIX Cumbre intergubernamental Italia-España – 7 de mayo de 2021.

17 Cooperación bilateral con Libia – 18 de junio de 2021 – y Mesa Técnica con las autoridades libias – 23 de junio de 2021. en la Oficina de Coordinación y Planificación de las Fuerzas Policiales

18 Mesa Técnica bilateral Agregados Policiales Italia-Turquía – 29 de julio de 2021 y Mesa Técnica bilateral de Agregados Italia-Turquía, en aplicación del art-7 del Acuerdo de Cooperación in materia de lucha contra los delitos graves, en particular contra el terrorismo y el crimen organizado, firmado el 8 de mayo de 2012 y entrado en vigencia el 1 de abril de 2018 – 6 de septiembre de 2021.

19 Reunión con el Consejero Diplomático del Ministro del Interior y Seguridad de la República de Costa de Marfil -15 de septiembre de 2021.

20 Primera reunión del Comité Mixto de Agregados prevista por el Acuerdo bilateral en materia de lucha contra el crimen organizado, firmado en Túnez el 13 de diciembre de 2003 – 28 de octubre de 2021.

21 Mesa Redonda con el Director de la Unidad Estratégica para la cooperación e iniciativas internacionales del Ministerio del Interior del Reino Unido – 11 de noviembre de 2021.

22 Presentación de la VII Mesa Estratégica bilateral Italia-Israel – 26 de noviembre de 2021.

23 IV edición del Grupo de Trabajo interministerial Italia-Rusia sobre los desafíos globales – 24 de noviembre de 2021.



*Visita de la delegación de la Oficina de la Fiscalía General de la República de Uzbekistán, dirigida por el Director del Departamento Jurídico Internacional de esa Fiscalía Rustam Y. Giyasov - diciembre de 2021*

La mayor parte de estas reuniones se realizaron en modalidad virtual.

En ocasión de las reuniones internacionales, la DCSA se encarga de redactar los informes/reportes que contienen todas las informaciones de interés estratégico y operativo, referidas a un determinado país, relacionadas con el narcotráfico y la cooperación policial en materia de lucha contra el tráfico de drogas en un determinado país<sup>24</sup>.

### ACTIVIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO OPERATIVO

El III Servicio “Operaciones Antidroga” se dedica a la coordinación informativa e investigativa de las actividades antidroga llevadas a cabo por las Fuerzas Policiales en el territorio nacional y en el extranjero.

En particular, el III Servicio a través de actividades de inteligencia estratégica y operativa, detecta convergencias investigativas entre las varias operaciones en curso contra el narcotráfico, apoya activamente las investigaciones en curso, y promueve nuevas, tanto dentro como fuera del territorio nacional. La DCSA, en síntesis, es un partner de las Fuerzas Policiales que actúan en el territorio, capaz de asegurarles un expertise interfuerzas en el proceso de activación e integración de las investigaciones y de brindar, a los Departamentos y Comandos, un apoyo técnico-investigativo, logístico-operativo y financiero.

Más específicamente, el objetivo de su constante procesamiento y análisis de la información tiene el fin de reportar posibles casos de convergencia operativa a los órganos de investigación y judiciales. En estas circunstancias, planifica y organiza reuniones de intercambio de información operativo entre las distintas Oficinas/Departamentos, con el fin de permitir el análisis mutuo de los marcos de información y evitar solapamientos inútiles y antieconómicos a nivel operativo.

También brinda apoyo técnico-logístico a la acción investigativa de las Oficinas territoriales, con la utilización de recursos y equipos de muy alto valor técnico. Asegura el apoyo informativo para las investigaciones más complejas, desarrollando los análisis operativos útiles para orientar las actividades y favorecer el avance de las investigaciones.

El Servicio III es, además, la referencia interna para la autorización y coordinación operativa de las llamadas “operaciones especiales” (operaciones encubiertas y entregas vigiladas, también internacionales) y para las solicitudes de abordaje de embarcaciones sospechosas de transportar estupefacientes en aguas internacionales.

Las técnicas investigativas “encubiertas” son de fundamental importancia, ya que, a través de la infiltración de policías calificados, permiten rastrear la cadena criminal, llegando a golpear la cumbre de las organizaciones. Dentro del III Servicio opera la Sección **Drug@Online**, a través de la cual la DCSA puede coordinar y apoyar las actividades investigativas en el territorio nacional y en el extranjero, en la prevención, lucha y represión de los delitos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes, cometidos mediante sistemas informáticos, sistemas de comunicación telemática o utilizando redes públicas de comunicación.

Volviendo a las funciones del III Servicio, este se ocupa de la promoción de actividades antidrogas de nivel internacional. La internacionalización de las investigaciones, a través de la red de Expertos para la Seguridad en el extranjero, es, en efecto, uno de los elementos que caracterizan la acción de lucha contra las grandes organizaciones criminales que operan a escala transnacional.

<sup>24</sup> Afganistán, Argelia, Arabia Saudí, Austria, Azerbaiyán, Bosnia, Bosnia, Bulgaria, Canadá, China, Colombia, Corea del Sur, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Federación Rusa, Filipinas, Francia, Georgia, Japón, Grecia, Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Libia, Lituania, Macedonia del Norte, Mali, Malta, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Níger, Polonia, Qatar, Reino Unido, Rumanía, Serbia, Eslovenia, España, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Hungría, Estados Unidos y Uzbekistán.



La capacidad de relacionarse y cooperar con las Fuerzas Policiales de los diferentes Estados afectados por el narcotráfico es un factor fundamental en la efectividad de la lucha. En el ámbito de la cooperación internacional, las Fuerzas Policiales italianas, a través de la DCSA, cuentan con el apoyo de los órganos paralelos de los principales Países de producción y tránsito de las sustancias estupefacientes.

En los últimos años, ello permitió fortalecer la capacidad investigativa, incautar grandes cantidades de estupefacientes y bienes y detener a importantes fugitivos.

### **ACTIVIDADES DE ANÁLISIS**

El II Servicio "Estudios, investigaciones, información y proyectos" lleva a cabo actividades de estudio y análisis operativo e inteligencia antidroga, entendidas como importantes instrumentos de prevención y lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, así como la extracción y almacenamiento de los datos adquiridos en conformidad a la ley<sup>25</sup>.

El II Servicio incluye la Sección Dirección Antidroga Data Entry (DADE)<sup>26</sup> que alimenta, con la información disponible, el archivo llamado Sistema Integrado de Estadística de la Dirección Antidroga (DASIS). Este archivo permite el procesamiento de los datos y su "devolución", que se realiza, entre otras cosas, a través del Informe Anual de la DCSA, en la parte dedicada al "fenómeno de las drogas" a nivel nacional.

La misión en el ámbito de la inteligencia, en apoyo a la acción de lucha contra los fenómenos criminales relacionados con el tráfico de estupefacientes, pertenece, en cambio, a la Sección de Análisis del II Servicio, que lleva a cabo una actividad de estudio, investigación y emisión de informes referidos a la situación nacional y regional, las rutas internas y las organizaciones criminales más involucradas en el tráfico de drogas. A nivel internacional, esta actividad de análisis se realiza respecto a las áreas de producción y origen de la droga, los mercados de destino final, métodos de ocultación, principales rutas y puntos de entradas del estupefaciente. La misma Sección de Análisis también realiza varias otras tareas en apoyo a los compromisos institucionales de la DCSA y, en particular, elabora documentos analíticos para responder a preguntas y audiencias e interpellaciones de los Órganos Centrales del Estado. Además, revisa la situación de la cooperación bilateral y multilateral, informes para la participación en iniciativas y proyectos nacionales e internacionales y realiza tareas de docencia en el ámbito de la formación interna y externa.

### **ACTIVIDAD FORMATIVA**

En 2021 continuó la habitual actividad de formación de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, en favor de los policías nacionales, así como de funcionarios policiales extranjeros<sup>27</sup>. En particular, un total de 150 Policías nacionales y 291 Policías extranjeros, participaron en los cursos puestos a disposición durante las 35 días de formación.

---

25 La Ley italiana de drogas, aprobada mediante D.P.R. 309/90, en el artículo 87 prevé que se debe dar comunicación inmediata a la DCSA de todos los decomisos de estupefacientes, resultantes de la actividad de lucha contra el tráfico de droga de las Fuerzas Policiales.

26 La Sección DADE (Dirección Antidroga Data Entry) es parte desde 1992 del SISTAN (Sistema Estadístico Nacional) que depende del ISTAT y, de acuerdo con el Decreto Legislativo 6.9.1989 n.322, es el órgano oficial de las estadísticas producidas por el Sistema Estadístico Nacional que reúne el flujo de información procedente de la D.C.S.A..

27 En virtud del artículo 10 del D.P.R. de 9 de octubre de 1990 no. 309 (cooperación internacional) y del Decreto del Ministro del Interior de 6 de febrero de 2020, adoptado de acuerdo con el Ministro de Economía y Finanzas, relativo a la estructura y competencias de las oficinas, servicios y divisiones del Departamento de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, la Dirección Central para los Servicios Antidroga se encarga de la promoción de cursos de formación y actualización antidroga para las Fuerzas Policiales.

En el período que nos ocupa, fue necesario desarrollar a distancia la mayoría de las iniciativas de formación – debido a la persistencia de las limitaciones a las actividades presenciales impuestas por la pandemia del COVID-19 – gracias a la disponibilidad brindada por los docentes académicos, los expertos del sector y el personal capacitado de las Fuerzas Policiales nacionales. Los mismos consiguieron, incluso con este enfoque, transmitir su know-how a los participantes, apoyando así el crecimiento profesional de las Policías.

Se han llevado a cabo los siguientes cursos a distancia:

- 10° Curso “Drug on line”, del 9 al 12 de marzo de 2021, para 22 Policías italianos y 39 extranjeros;
- 5° Curso “Laboratorios Clandestinos y Nuevas Sustancias Psicoactivas”, en el que participaron 21 Policías italianos y 46 extranjeros, del 20 al 22 de abril de 2021;
- 22° Curso para “Responsables de Unidades Especializadas Antidroga”, al que asistieron, del 24 al 27 de mayo de 2021, 23 Policías italianos y 51 extranjeros;
- 5° Curso para “Expertos para la Seguridad”, organizado por la Escuela de Perfeccionamiento de las Fuerzas Policiales, al que asistieron 5 Dirigentes/Oficiales de las Fuerzas Policiales italianas destinados al extranjero. En este contexto, la DCSA gestionó el curso de entrenamiento durante el periodo 14 - 18 de junio de 2021;
- 12° Seminario para “Agentes Encubiertos”, llevado a cabo del 20 al 21 de octubre de 2021, dirigido a 27 miembros de las Fuerzas Policiales italianas;
- 30° Curso Antidroga para “Agentes Encubiertos”, al que asistieron, del 15 al 26 de noviembre de 2021, por 33 miembros de las Fuerzas Policiales italianas.

Solo en el 2° Curso “Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)”<sup>28</sup>, llevado a cabo del 20 al 23 de septiembre de 2021, pudieron asistir en presencia, en la sede de la DCSA, 20 miembros de las Fuerzas Policiales italianas. Además, a través de una colaboración cada vez más eficaz - también en un contexto de formación - con la Oficina de las Naciones Unidas contra Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), la DCSA ha asegurado la participación de sus expertos en un curso llamado **"Airport Communication Project" (AIRCOP)**, llevado a cabo el



*Intervención del Director Central en el 2° Curso "Drogas Sintéticas y Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP): características y clasificación, normas de referencia y sistemas policiales"*

28 Organizado en el marco del Acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Departamento de Políticas Antidrogas de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Dirección Central de Servicios Antidrogas para el fortalecimiento de las actividades de prevención y lucha a la difusión de sustancias estupefacientes sobre todo de origen sintético, denominado "Proyecto HERMES".



*30° Curso Antidroga para “Agentes Encubiertos”, en el que han participado 33 miembros de las Fuerzas Policiales italianas – noviembre de 2021*



pasado diciembre en Roma, organizado por la mencionada Organización internacional a favor de Funcionarios/Oficiales de las Fuerzas Policiales de Bosnia-Herzegovina, Serbia y Macedonia del Norte.

### **APOYO TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO EN LAS INVESTIGACIONES DE POLICÍA JUDICIAL**

No cabe duda de que uno de los core business de la Dirección Central para los Servicios Antidroga es el apoyo técnico-logístico diario en las investigaciones de las Oficinas territoriales de las Fuerzas Policiales, que operan en una lucha, con un perfil cada vez más tecnológico, contra peligrosas organizaciones criminales transnacionales involucradas en el tráfico de droga.

A esta tarea, la DCSA dedica un grupo de técnicos expertos y en constante actualización en la "tecnología investigativa", con el fin de garantizar una respuesta cada vez más eficaz a las necesidades diversificadas. El equipo de la Dirección, en 2021, ha brindado su apoyo en 82 operaciones con 99 intervenciones en el territorio nacional.

### **ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

La dirección también desempeña su función a través de la asesoría especializada dentro de sus ámbitos de competencia, para responder a las peticiones de las articulaciones policiales. En este marco, en 2021 la DCSA ha emitido pareceres relativos a 23 proyectos de ley y diseños de ley que iban a ser debatidos en el Parlamento italiano, elaborando respuestas en 15 procedimientos de inspección parlamentaria (preguntas, interpelaciones y mociones), 5 proyectos de ley regionales y diversos Memorándum de Entendimiento en materia de estupefacientes. La DCSA contribuyó activamente en la investigación sobre la legitimidad constitucional de la ley regional de Piemonte relacionada con el cultivo de cáñamo.

Brindó asesoramiento normativo en 15 casos respecto a la posibilidad que en un proceso penal por droga el Ministerio del Interior pudiera ejercer su derecho a constituirse en parte civil.

Otros documentos técnicos fueron elaborados en el marco de la Audiencia del Ministro del Interior ante la Comisión del Parlamento de la Infancia y Adolescencia (encuesta de investigación sobre las



*VI Conferencia Nacional sobre las dependencias - intervención del Director de la DCSA en la 2 Mesa redonda "De las rutas internacionales del narcotráfico a los canales de la distribución 2.0. Análisis y perspectivas de las actividades de inteligencia y contraste" - Génova, noviembre de 2021*

adiciones patológicas difundidas entre los jóvenes), con referencia a la información urgente sobre la lucha contra el narcotráfico solicitada por la Cámara de Diputados y, también, en la audiencia del Jefe de la Policía - Director General de Seguridad Pública ante la Comisión del Parlamento sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales autóctonas y extranjeras.

La DCSA también aseguró una constante asistencia reglamentaria en materia de estupefacientes a organismos externos, nacionales, de la UE e internacionales, y brindó apoyo informativo a los Oficiales de Enlace extranjeros en Italia.

La DCSA examinó 12 notificaciones de proyectos normativos de los Estados de la Unión Europea en materia de estupefacientes, con arreglo a la Directiva (UE) 2015/1535, elaborando informes especializados sobre temas complejos, a solicitud del Departamento de la PS (Polizia di Stato).

### **ACTIVIDADES DENTRO DE LOS PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Con D. M. del 6 de febrero de 2020, punto de llegada de un proyecto de reforma impulsado por el Jefe de la Policía, con el fin de actualizar la estructura organizativa y la dotación de personal del Departamento de Seguridad Pública, el II Servicio de la Dirección Central para los Servicios Antidroga ha tomado el nombre actual de "Estudios, investigaciones, información y proyectos".

Las funciones asignadas a la 1ª División incluyen la planificación, ejecución y gestión de iniciativas de proyectos financiados con fondos nacionales, comunitarios e internacionales.

La globalización de los mercados y el crecimiento del comercio en línea facilitó la difusión de las drogas, especialmente las sintéticas, que desarrollan su potencial psicotrópico gracias a cantidades muy pequeñas de la sustancia, a veces en miligramos. Esta evolución sugirió la necesidad, como ya mencionado, de potenciar la estrategia nacional antidrogas a través del perfeccionamiento de una nueva competencia para descubrir la droga ocultada en el interior de paquetes, que llegan al territorio nacional y que se estiman en unos 300 millones al año.

A este propósito, la DCSA ha desarrollado un proyecto (denominado HERMES), de acuerdo con el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, dirigido a implementar la acción de control para enfrentar el fenómeno mencionado, a través del monitoreo de los envíos postales y de mensajería, aunque no estén sometidos al control de la aduana.

Los resultados obtenidos con las actividades de observación, inspección y posible represión, podrán constituir un patrimonio de informaciones y una herramienta útil para potenciar las exigencias del funcionamiento del Sistema Nacional de Alerta Precoz (SNAP), adoptado a nivel nacional.

### **ACTIVIDAD DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL**

La Oficina actúa como enlace entre las Oficinas del Departamento de Seguridad Pública y los demás Departamentos del Ministerio del Interior en la elaboración de una serie de intervenciones coordinadas en el tema relacionado con la lucha contra la droga y la reducción de la demanda.

Las funciones asignadas a la Oficina incluyen apoyo al Director Central en la planificación y programación estratégica (objetivos operativos) y control de gestión (objetivos gestionales) de la Dirección. También es responsable de los contactos con el Departamento para las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, para planificar iniciativas de prevención y elaborar programas y proyectos relacionados con la lucha contra la droga.

En este contexto, la Oficina, al igual que en los años anteriores, participó en diversas iniciativas, impulsando una acción "integral o participativa" para promover sinergias entre las fuerzas policiales y otros actores institucionales que intervienen, en varios ámbitos, en los programas de prevención del uso indebido de drogas entre los jóvenes.



Open day en centros escolares



En estas intervenciones, que tienen como finalidad informar y sensibilizar sobre los daños causados por el consumo de drogas, participaron a estudiantes de diferentes institutos de instrucción y se centraron en las causas para ingresar al mundo de las drogas y sobre las medidas adecuadas para enfrentar esta amenaza. Tras la emergencia epidemiológica, la DCSA regresó paulatinamente a las actividades presenciales en ámbito escolar dedicadas a la prevención, solo en los últimos meses del año 2021.

En el marco de la colaboración en materia de iniciativas de prevención con el mencionado Departamento para las Políticas Antidroga, la DCSA ha seguido brindando su apoyo a través de:

- el proyecto que el Departamento para las Políticas Antidroga y el Ministerio de la Instrucción ya estaban empezando, dentro del Protocolo de Entendimiento firmado entre estas Entidades el 7 de agosto de 2017, con el fin de reforzar la colaboración para prevenir el uso de drogas y alcohol en edad escolar. Este proyecto, llamado “Cuora il Futuro”, tiene el objetivo de instituir la figura de “docente-referente” para la prevención del uso de las sustancias estupefacientes en los institutos de instrucción, y ha llegado a su segunda edición, encontrándose en la fase final. Con respecto a los 11.273 docentes que asistieron a los cursos de formación, 6.064 han terminado con éxito el programa completo y 5.179 han terminado la parte en línea asíncrona de la segunda edición;
- la realización del proyecto “Hugs not Drugs”, en colaboración con la Entidad encargada. Dentro de este proyecto, en 2021, se creó el material informativo para adultos y adolescentes para su difusión en las escuelas secundarias seleccionadas y se renovaron, en los contenidos y en la forma gráfica, unos específicos booklets para exigencias de consultación de los alumnos del citado nivel escolar. A los 220 Institutos escolares que ya participaban en este proyecto, elegidos en el territorio nacional en la base del análisis de los contextos ambientales de mayor riesgo, se han agregado 18 más en 2021

#### **EL PATRIMONIO DOCUMENTAL**

Dentro de la misión de la DCSA se encuentran el acopio, análisis y estudio de documentos de vario tipo y origen, procedentes de organismos especializados, incluso internacionales, que obran de diferentes formas en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes y, más en general, de las adicciones, incluyendo el resultado de la actividad parlamentaria. El patrimonio documental adquirido es manejado y conservado por el Centro Documentación que es parte del II Servicio y se pone a disposición de las demás articulaciones de la DCSA. El mismo Centro se ocupa del sitio internet de la Dirección, un espacio web dirigido a los que están interesados en profundizar los asuntos de droga y el papel, tareas e iniciativas de la DCSA.

#### **ACTIVIDAD EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE ALERTA PRECOZ Y OTRAS PLATAFORMAS PARA EL CONTROL DE PRECURSORES**

Como respuesta al creciente consumo de nuevas sustancias psicoactivas (NSP), desde 2009, al transponer la decisión del Consejo Europeo 2005/387/JHA, se instituyó, dentro del Departamento Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, el Sistema Nacional de Alerta Precoz (SNAP), dirigido a individualizar rápidamente fenómenos que puedan ser peligrosos para la salud pública, relacionados con la aparición de NPS en el territorio nacional y con las nuevas formas de consumo de las drogas clásicas, como son heroína, cocaína, anfetaminas y cáñamo.

La Dirección Central para los Servicios Antidroga colabora activamente, a través de la Sección Nuevas Sustancias Psicoactivas, con dicha plataforma, manejada con el auxilio científico e la coordinación operativa del Instituto Superior de Salud. Más en detalle, el SNAP es el resultado de un trabajo sinérgico y de colaboración de diferentes entidades y administraciones del Estado, incluyendo el Ministerio de la Salud, la Unidad de Investigación de Toxicología Forense de Ciencias Anatómicas, Istológicas, de Medicina Legal y del Aparato Locomotor de la Universidad La Sapienza de Roma, el Centro Antivenenos de Pavía de la Fundación Salvatore Maugeri de Pavía, los laboratorios científicos de la Polizia di Stato y del Arma dei Carabinieri, los laboratorios de las Aduanas y de los Monopolios de Estado, así como varios centros presentes en el territorio que brindan su colaboración.



El SNAP tiene como finalidad la de transmitir con rapidez informaciones de naturaleza toxicológica a los actores principales de la prevención y lucha contra este fenómeno, como son, por ejemplo, los Ser.D. (Servicio para las Dependencias), los Departamentos para la Emergencia, las comunidades terapéuticas, las Fuerzas Policiales, el Ministerio de la Salud, a través de informes y avisos de alerta, en estrecha conexión con el Observatorio Europeo de Drogas y Adicciones, con sede en Lisboa, Portugal (EMCDDA). Se trata de un trabajo complejo que, en 2021, produjo 52 informes.

En este marco, de 62 NPS circulantes e identificados en el territorio nacional en el año de referencia, 32 fueron comunicadas por las Fuerzas Poiciales y 30 por los centros colaborantes.

Otro tema relaciondo con las Nuevas Sostancias Psicoactivas es el intercambio internacional de información que la DCSA realiza, como enlace nacional, para el I.N.C.B. (International Narcotics Control Board) de las Naciones Unidas en el marco del proyecto I.O.N. (International Operations on NPS). Estas ultteriores actividades están dirigidas al acopio, coordinación y comunicación de información estratégica y operativa sobre envíos sospechosos, tráfico o producción de NPS. Las comunicaciones se realizan por trámite de una plataforma electrónica llamada I.O.N.I.C.S. (International Operation on NPS Incident Comunication System), que sirve para recibir/transmitir noticias sobre decomisos transnacionales de NPS llevados a cabo por Fuerzas Policiales nacionales. A ello se suma el intercambio de informaciones clasificadas de inteligencia concernientes el tráfico internacional de drogas sintéticas (nuevas formas de ocultación, nuevas rutas, etc.) mediante alertas difundidas por INCB, tramitados por las estructuras centrales de las Fuerzas de Policía y de la Agencia de Aduanas y Monopolios.



*4º taller sobre la lucha contra el narcotráfico, organizado por la Dirección Central de Servicios de Lucha contra las Drogas y desarrollado de forma didáctica a distancia - diciembre de 2021*



En el curso del 2021, la DCSA comunicó 92 operaciones relativas a actividades antidroga transnacionales, que incluyeron el decomiso de NPS, en su mayoría opioides sintéticos, catinonas sintéticas, cannabinoides sintéticos, ketaminas, triptaminas, GBL y GHB.

En el ámbito de las sustancias químicas controladas, el II Servicio realiza una actividad de monitoreo constante de las transacciones de precursores entre las entidades autorizadas a utilizarlos, entidades que tienen la obligación de comunicar a la DCSA cualquier desplazamiento de sustancias químicas, según el art. 70, párr. 15, del D.P.R. 309/1990.

#### *NUEVAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS*

Desde hace algunos años, las Nuevas Sustancias Psicoactivas se han convertido en la frontera del tráfico ilícito de drogas, sumándose al amplio mercado ilegal de drogas clásicas como el cannabis, la cocaína y la heroína. Las NPS se producen en laboratorios ilícitos, se venden por Internet o a través de las redes sociales y llegan directamente al consumidor por correo o a través de los servicios de mensajería. Más allá de los riesgos para la salud pública, las condiciones en que se producen o manipulan este tipo de sustancias no garantizan las normas de seguridad para su comercialización y consumo, razón por la cual no se conocen los efectos adversos algunos de gravedad para la salud de los usuarios.

A diferencia de las drogas tradicionales (opiáceos, cocaína, cannabis y anfetaminas), cuyos aspectos farmacotóxicos se conocen desde hace tiempo, existe muy poca información sobre el mecanismo de acción, la toxicidad y los efectos a largo plazo de las NSP.

Las NSP se producen en laboratorios clandestinos para eludir las normas de fiscalización nacionales e internacionales; su característica es la de no estar incluidas en las listas de sustancias prohibidas, no obstante, produzcan los mismos efectos

La definición de Nuevas Sustancias Psicoactivas de las Naciones Unidas nos ayuda a entender mejor el concepto: *“aquellas sustancias, ya sea en forma pura o en preparado, que no están sujetas a fiscalización con arreglo a la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes emendada por el Protocolo de 1972 o al Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública con efectos psicoactivos análogos a los producidos por las drogas tradicionales sujetas a fiscalización según dichas Convenciones...”*. El término “nuevas” no es sinónimo de drogas de nueva síntesis - algunas de estas sustancias fueron sintetizadas años atrás - sino que son una novedad en cuanto a su disponibilidad en el mercado. Desde el punto de vista legal se trata de sustancias con acción estupefaciente, no contempladas en las normas antidroga de un determinado país.

Las NPS son un fenómeno global e Italia se ha dotado, ya desde hace tiempo, de herramientas jurídicas eficaces para enfrentar la amenaza.

En 2021, el Ministro de Sanidad emitió nueve decretos para modificar las listas de sustancias prohibidas anexas al Decreto Presidencial n. 309 de 1990, incorporando 85 nuevas sustancias de origen sintético en la Tabla 1 (en 2020, hubo 6 decretos para incluir más de 50 sustancias). Asimismo, Italia ha incluido una norma que invoca el principio de “analogía química”. Esta norma establece que cuando se detecta una sustancia que no tiene una correspondencia exacta en las tablas, puede, en la mayoría de los casos, ser catalogada como prohibida toda vez que su formulación química derive o se asemeje a la de otra sustancia prohibida. Esta herramienta sirve para evitar que se eludan las normas y es indispensable para combatir el tráfico ilícito porque

permite a las fuerzas policiales utilizar técnicas especiales de investigación, como la entrega controlada (Ley 146 de 16 de marzo de 2006<sup>1</sup> - Técnicas especiales de investigación).

En 2021, las fuerzas policiales interceptaron 32 - cinco de las cuales no se habían detectado antes en Italia - y emitieron una alerta especial; dos de ellas aún no habían sido fiscalizadas, mientras que las otras tres moléculas (todas cannabinoides sintéticos), aunque ya reconocidas normativamente en las Tablas como análogos químicos, fueron incluidas específicamente en las listas de las sustancias prohibidas mediante decretos del ministerio de sanidad en octubre y diciembre de 2021.

En noviembre 2021, la DCSA - en el marco de un acuerdo de cooperación con el Departamento de Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros - puso en marcha la fase operativa del proyecto HERMES en el que participan la Polizia di Stato, los Carabinieri y la Guardia di Finanza. El objetivo del proyecto es el de enfrentar con mayor eficacia la importación y comercialización de drogas, principalmente sintéticas, mediante una actividad de monitoreo y control en ámbito europeo de los envíos postales y de las mercancías enviadas a través de las compañías - públicas y privadas - que ofrecen servicios de mensajería. Después de un curso de capacitación de tres meses sobre las drogas sintéticas y las NSP (métodos de detección y ocultación), impartido por personal especializado de esta DCSA, del Servicio de Policía Científica de la Polizia di Stato y del RACIS de los Carabinieri, las unidades operativas recibieron en dotación equipos portátiles de espectroscopía con tecnología "Raman", que permiten identificar in situ la sustancia detectada con rapidez y seguridad. Aunque en una fase muy inicial, la actividad policial, llevada a cabo bajo la dirección de las autoridades judiciales locales, condujo a la identificación e incautación de más de 430 envíos procedentes de distintos países europeos que contenían en su interior anfetaminas, LSD, cocaína, éxtasis, hongos alucinógenos y GHB/GBL.

<sup>1</sup> Ratificación y ejecución de la Convención y de los Protocolos de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptados por la Asamblea General el 15 de noviembre de 2000 y el 31 de mayo de 2001.



### *SUSTANCIAS QUÍMICAS FISCALIZADAS – PRECURSORES DE DROGA*

Las sustancias químicas fiscalizadas, indicadas genéricamente como “precursores de drogas”, son aquellas sustancias utilizadas en la fabricación de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Estas sustancias pueden ser utilizadas legítimamente en varios sectores, como por ejemplo en la producción de plásticos, cosméticos, medicinales, detergentes y perfumes. Por citar algunos, el anhídrido acético y el permanganato potásico, utilizados ampliamente en la industria química como blanqueantes y desinfectantes, son indispensables en el proceso de transformación de la morfina en heroína y de la pasta de coca en cocaína, respectivamente. La comercialización de los precursores de drogas no puede prohibirse, pero es necesario monitorear la comercialización lícita de estas sustancias para evitar el desvío. La prevención del desvío de precursores es una estrategia eficaz para limitar la producción y, consecuentemente, la oferta de drogas ilícitas y es lo que las organizaciones internacionales están tratando de fomentar para combatir el narcotráfico. El marco jurídico internacional es el art. 12 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988. A la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (JIFE o INCB por sus siglas en inglés) le corresponde vigilar su cumplimiento y garantizar su ejecución.

A nivel europeo, la normativa reguladora en este ámbito se basa principalmente en:

- Reglamento (CE) n. 111/2005 por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Unión y terceros países;
- Reglamento (CE) 273/2004, sobre precursores de droga en la UE.

Ambos se basan en las Tablas/Categorías de las sustancias químicas fiscalizadas, cuya producción y comercialización lícita imponen el cumplimiento de una serie de requisitos destinadas a facilitar el control por parte de las Autoridades.

A nivel nacional, el Artículo 70 del DPR n. 309 del 9 de octubre de 1990, establece las obligaciones que deberán cumplir los operadores que pretendan producir o comercializar precursores, así como el régimen sancionador aplicable en caso de infracción de las disposiciones contempladas. Esta norma designa además las autoridades competentes de la supervisión del sistema de control:

- el Ministerio de Sanidad, a través de la Oficina Central de Estupefacientes, como autoridad que otorga las licencias/Registros y detiene el control de los operadores;
- el Ministerio del Interior, a través de la Dirección Central para los Servicios Antidroga, que recoge los datos sobre las transacciones y coordina, con las Fuerzas Policiales, las actividades de control/investigación que considere necesarias.

En las normas comunitarias e italianas estas sustancias están catalogadas en cuatro distintas categorías de acuerdo a su peligrosidad y sustituibilidad; cada una de estas categorías cuenta con un régimen de autorizaciones, control y sanciones diferente.

El artículo 70, comprende 21 puntos y tipifica el delito en materia de precursores en todos sus aspectos, el régimen sancionatorio y prevé la hipótesis de asociación criminal asimilada a la del narcotráfico.

Como ya dicho anteriormente, la JIFE es uno de los actores principales de la estrategia mundial contra el tráfico de drogas y precursores, y vigila sobre la aplicación del artículo 12 a Convención de Viena de 1988. En este contexto, la Junta dirige las siguientes iniciativas internacionales y plataformas:

- Proyecto **PRISMA**, iniciativa para el monitoreo de las sustancias químicas legales que pueden ser utilizadas, como precursores, en la fabricación ilícita de drogas sintéticas, puesto en marcha en 2003;

- Proyecto **COHESION**, iniciativa para el monitoreo de sustancias químicas que pueden ser utilizadas, como precursores en la fabricación de cocaína y heroína.
- **GRIDS** - (*Global Rapid Interdiction of Dangerous Substances*), que tiene como objetivo reducir el tráfico de sustancias peligrosas a nivel mundial, centrándose en las nuevas sustancias psicoactivas (NPS) emergentes, incluidos los opioides sintéticos no médicos y los productos químicos y equipos pertinentes para así limitar la oferta en los mercados;
- **PEN-Online**, Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación – herramienta fundamental para prevenir el desvío de precursores legalmente comercializados. Según datos de la JIFE, al 1 de noviembre de 2021, 116 Países y Territorios requieren una notificación previa a la exportación, ex art. 12 apartado 10 (a) de la Convención de 1988, 166 países o Territorios están autorizados a acceder al sistema y 31 han sido exhortados a que se inscriban sin demora. Cada mes, en todo el mundo, se hacen alrededor de 2.800 notificaciones;
- **PICS**, Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores. Esta plataforma permite a los usuarios el intercambio de información en tiempo real sobre los incidentes relacionados con estas sustancias. Al 2021, las agencias internacionales policiales y de aduana inscritas en el sistema son más de 300, 127 países y más de 600 los usuarios. En el período 2012-2021, se han comunicado a través del PICS más de 3.400 incidentes, con un promedio de más de 370 al año<sup>1</sup>.

Estas herramientas permiten tener una visión de conjunto a nivel mundial sobre las transacciones lícitas y los eventos ilícitos de precursores y son esenciales para elaborar estrategias acertadas para contrarrestar el fenómeno y realizar una adecuada actividad de análisis.

En este ámbito operativo, la Dirección Central para los Servicios Antidroga, de conformidad con las normas contempladas en el DPR 309/90, ejerce las siguientes funciones:

- control: el art 70 impone a todos los operadores la obligación de comunicar las transacciones comerciales de importación y exportación de estas sustancias
- coordinación: el art 97 del T.U. y el art 9 de la ley n. 146 de 16 de marzo de 2006, por los que se contempla la posibilidad de utilizar las técnicas especiales de investigación (actividad encubierta y entrega controlada) también en las investigaciones relacionadas con el tráfico de precursores.

En el ejercicio de su función de control, la DCSA colabora con el Ministerio de Sanidad y con la Agencia de Aduanas y Monopolios, utilizando su propio archivo informático sobre las transacciones de precursores denominado GADoP (Gestión Archivo Documental Precursores) y coordinando la actividad de inspección de los operadores que las fuerzas policiales realizan para evaluar su conformidad.

A nivel internacional, la DCSA colabora con los demás países y participa, a través de sus representantes, en las labores de la Comisión Europea y del Consejo Europeo y otros organismos de las Naciones Unidas. A nivel nacional, la DCSA es el punto de contacto para los proyectos y plataformas informáticas arriba indicados.

<sup>1</sup> Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas - 2021 - JIFE



### **Nuevos Precusores en la Unión Europea**

Europa tiene una larga tradición en la producción ilegal de drogas sintéticas como la anfetamina, metanfetamina y MDMA (éxtasis). Los procesos de producción cambian continuamente; las organizaciones utilizan precursores químicos alternativos no sometidos a fiscalización para producir drogas sintéticas u otros precursores con la finalidad de eludir las normas y las sanciones. Este fenómeno genera la necesidad de identificar rápidamente las nuevas drogas y respectivos precursores incluyéndolas en las listas de sustancias fiscalizadas. El fenómeno de las drogas de diseño y de los precursores de diseño impone agilizar los procesos institucionales para actualizar las Listas de las Sustancias Estupefacientes y Precursores y poder llevar a cabo una efectiva acción policial.

Los datos europeos de las incautaciones de sustancias químicas en los laboratorios clandestinos, corroboran el uso de precursores tradicionales “fiscalizados” y de nuevos sustitutos químicos o coadyuvantes, que todavía no se han incluido en las listas de las sustancias fiscalizadas.

En el caso de las anfetaminas y metanfetaminas, la catalogación del precursor del BMK (bencilmetilcetona), es decir el APPAN (alfa-fenilacetoacetoniitrilo), ha obligado a la producción clandestina a utilizar otras sustancias no catalogadas. La respuesta de la comunidad internacional ante el fenómeno de los precursores de diseño, se ha concretizado en el ámbito de la UE con la inclusión, en 2018, de la ANPP y la NPP, como precursores del Fentanilo, en la Categoría 1 (medidas de control y vigilancia más estrictas) y, en diciembre de 2020, con la inclusión de otras 6 sustancias químicas en la Categoría 1. A partir del 13 de enero 2021, también se incluyó el Fósforo Rojo, catalizador para la producción de metanfetaminas, en la Subcategoría 2A (restricciones para la comercialización). En este primer año de restricciones para la comercialización del fosforo rojo, tres compañías italianas comunicaron a la DCSA (ex art.70, apartado 15 del DPR 309 de 1990) 280 transacciones legales realizadas tanto a nivel nacional como europeo. La Comisión Europea ha subrayado a los Estados Miembros la necesidad de prestar más atención a las sustancias que no tienen usos lícitos, exhortándolos a que sigan elaborando enfoques nuevos para mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema actual de fiscalización, basado en Tablas y Categorías, tal y como recomendó un grupo de trabajo especial de expertos creado para abordar la cuestión y encontrar soluciones alternativas.

Según el informe europeo sobre drogas 2021 publicado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA -OEDT), *“El aumento del número de centros detectados y la fabricación de una mayor variedad de drogas refleja el incremento de los esfuerzos que están haciendo estas organizaciones delictivas para producir las drogas más cerca de los mercados de consumo a fin de eludir las medidas de lucha contra el tráfico de drogas. Este cambio conlleva amenazas a los entornos locales y riesgos para la salud de los consumidores de estas drogas. La lucha contra la producción de drogas plantea a los legisladores el complejo desafío en materia de regulación de controlar los productos químicos precursores y, a los cuerpos y fuerzas de seguridad, de hacer frente a un fenómeno de gran riesgo”*.

### **PEN (Notificaciones Previas a la Exportación)**

Conforme al artículo 12, apartados 10 y 11 de la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1988<sup>2</sup>, los Gobiernos de los países y

<sup>2</sup> Adoptada durante la 6ª sesión plenaria de la Conferencia ONU en Viena el 20 de diciembre de 1988.

territorios exportadores deben informar por adelantado a las autoridades del Gobierno importador sobre las remesas de determinadas sustancias. Esta obligación es contemplada expresamente en el Reglamento (CE) 111/2005 de 22 de diciembre de 2004 que establece las normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países, en el artículo 11 (notificación previa a la exportación). La legislación italiana, artículo 70 del DPR n.309 de 1990, prevé que *"Las exportaciones de las sustancias catalogadas en las categorías 1 ... 2 y 3 .... irán precedidas de una notificación previa de exportación que las autoridades competentes enviarán a las autoridades competentes del país de destino, de conformidad con los reglamentos CE 111/2005 y 1277/2005"*.

Actualmente los países y territorios registrados como usuarios del sistema PEN Online son 166. Se trata de una herramienta creada por la JIFE que prevé que la autoridad del país del exportador notifique por adelantado, a través de esta herramienta, a la autoridad del país donde tiene sede el importador, la cual podrá aceptar la solicitud, solicitar mayores informaciones si necesario o rechazar la solicitud bloqueando el envío.

En ámbito europeo la notificación previa a la exportación se aplica solo para las operaciones con países no pertenecientes a la UE. La DCSA, a través de la Sección de Precursores del II Servicio, procesa todas las solicitudes de autorización, comunicando al Ministerio de Sanidad cualquier información que impida la concesión de la autorización para la importación de sustancias químicas fiscalizadas.

En 2021, la Sección Precursores de la DCSA gestionó 20 importaciones PEN con destino a Italia procedentes de: India (6), Suiza (6), Reino Unido (4), Estados Unidos de América (2), Turquía (1), Corea (1). Dichas operaciones tenían como objeto el permanganato de potasio (90 t), clorhidrato de pseudoefedrina (606 kg), Piperonal (11,1 t), clorhidrato de efedrina (1 t), BMK (2,8 t), acetona (72 t), pseudoefedrina (39 kg) y ácido sulfúrico (6 t). Se trata de sustancias utilizadas en la industria farmacéutica, en los laboratorios de investigación científica y en el sector industrial.



# 2

CAPÍTULO

SITUACIÓN Y  
TENDENCIA DEL  
NARCOTRÁFICO  
EN ITALIA



## 2. SITUACIÓN Y TENDENCIA DEL NARCOTRÁFICO EN ITALIA

La pandemia de COVID-19 ha afectado, incluso en 2021, el modo de vivir de los ciudadanos como consecuencia de las medidas adoptadas para proteger la salud pública. Al igual que las empresas "legales", también los grupos delictivos estructurados se han visto afectados por los efectos de la pandemia. Muchos de estos han utilizado las cadenas de suministro globales para continuar con sus operaciones, ajustando sus modelos de negocio.

En general, sin embargo, cabe señalar que el transporte de mercancías, a nivel mundial, no ha experimentado las mismas interrupciones que el transporte de pasajeros, y ha seguido representando uno de los principales medios de transporte de la droga.

Las evidencias de aquel periodo siguen mostrando, en todo caso, el esfuerzo de las asociaciones delictivas por diversificar los envíos de drogas, adaptando rutas y medios de transporte según cambiaban las restricciones y el nivel de atención de las estructuras policiales.

Los datos que se refieren a incautaciones y operativos realizados, coordinados por la Dirección Central de Servicios Antidroga en 2021, arrojan un escenario de significativo reinicio de la cadena del narcotráfico, en particular de la cocaína, destacando, a nivel estadístico nacional, en términos de incautaciones, volúmenes de bienes decomisados comparables a los del período anterior a la COVID-19.

### ORGANIZACIONES CRIMINALES Y PRINCIPALES OPERACIONES COORDINADAS POR LA DIRECCIÓN CENTRAL DE SERVICIOS ANTIDROGA

El tráfico de sustancias estupefacientes sigue siendo uno de los principales sectores de interés de las organizaciones criminales, caracterizadas, ahora más que en el pasado, por una vocación transnacional y equilibrios en constante cambio.

La dimensión de la ramificación del narcotráfico en Italia, como fenómeno amplificado por la explotación ilícita de las oportunidades ofrecidas por la globalización y la "virtualización" de los mercados (uso de Internet), así como por el desarrollo tecnológico de los medios de comunicación, muestra organizaciones criminales cada vez más complejas, que, adaptándose a las transformaciones socioeconómicas, aumentan exponencialmente las oportunidades de encuentro de la red criminal y de oferta y demanda, para que ingentes flujos de droga puedan llegar a los consumidores finales, también a través de los canales de las nuevas técnicas de distribución.

El análisis del fenómeno en Italia indica que, en la mayoría de los casos, el tráfico de drogas está controlado por organizaciones delictivas estructuradas, incluidas las de tipo mafioso. No es casualidad que las investigaciones, aunque no recientes, encaminadas a contrastar el tráfico de estupefacientes hacia el territorio nacional, tiendan a coincidir con la lucha contra organizaciones de tipo mafioso autóctonas y extranjeras, pese a su identificación territorial. Por eso, en el combate contra el narcotráfico resulta determinante adoptar una respuesta estratégica, que no se limite a la incautación de sustancias estupefacientes, sino que apunte a desarrollar investigaciones articuladas y estructuradas sobre las asociaciones criminales que controlan y utilizan el narcotráfico, a partir de los países de producción y tránsito de la droga.

Desde esta perspectiva, un objetivo fundamental es el de identificar el denominado "capital relacional, que las organizaciones criminales han construido a lo largo del tiempo estableciendo relaciones con la zona gris de los individuos complacientes, pertenecientes al mundo de las finanzas y del empresariado, [...] y las ingentes cantidades de dinero procedentes del tráfico ilícito, en primer



*Lucha contra la delincuencia informática*



lugar el de drogas, que las organizaciones pretenden introducir en el circuito de la economía legal mediante técnicas de blanqueo de dinero cada vez más refinadas”<sup>1</sup>.

En cuanto a la necesidad de crear redes relacionales ilícitas, cabe señalar que los hallazgos investigativos, coordinados por la Dirección y los datos detectados a nivel internacional, han revelado, entre otros, un elemento especialmente crítico en el sistema de lucha contra el narcotráfico, es decir la complicidad de los "operadores portuarios", encargados de la "exfiltración" de drogas de los contenedores. De ahí, la renovada necesidad de mantener alto el umbral de atención sobre estos fenómenos, considerando también el aumento significativo de las incautaciones realizadas en el recinto portuario.

Otro obstáculo común al desarrollo de las investigaciones para combatir el narcotráfico es el creciente uso de la *tecnología criptográfica* por parte de las organizaciones criminales<sup>2</sup> dedicadas al control del narcotráfico.

El crecimiento del tejido social de las organizaciones criminales se ve favorecido también por la presencia de estructuras sociales "fáciles de apropiarse" como, por ejemplo, personas y empresas que se hallen en dificultades. La disponibilidad de efectivo que tienen los grupos criminales se convierte en una herramienta para incrementar el consenso social, también en forma de asistencialismo; esto conlleva el riesgo de que las pequeñas y medianas empresas sean fagocitadas, en el medio plazo, por la delincuencia, convirtiéndose ellas mismas en un medio de blanqueo y reutilización de capitales ilícitos.

Paralelamente, la creciente disponibilidad de activos líquidos de las organizaciones criminales involucradas en el narcotráfico constituye un importante elemento de fuerza en términos de capacidad para crear "redes ilícitas" con individuos ajenos a la propia organización, siendo una pieza de negociación recíprocamente ventajosa. Eso lleva a un aumento del riesgo de corrupción en todos los sectores de interés para las organizaciones criminales.

La realización de las inversiones, vinculadas a la implementación del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, puede representar también una oportunidad para concretar la reinversión ilícita de los ingresos procedentes del narcotráfico, lo que garantiza a las organizaciones criminales una importante capacidad de penetración económica.

Esta afirmación debe inducir a los cuerpos de investigación a prestar una atención renovada a las señales de alerta que podrían aparecer en el curso de investigaciones antidroga, ya que un análisis más profundo y tempestivo de estas señales puede contribuir a reducir significativamente los riesgos de infiltración en la economía y algunos fenómenos criminales asociados, en particular



Operación TROJAN SHIELD/  
GREENLIGHT

- 1 Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones delictivas, incluidas las extranjeras, Audiencia del Jefe de la Policía - Director General de Seguridad Pública, 29 de abril de 2021
- 2 Operación 26SASSENHEIM relativa a la adquisición y decodificación por parte de las autoridades holandesas de aproximadamente 3 millones de comunicaciones realizadas entre 2015 y 2018, con el denominado Black Berry PGP, contenidas en unos servidores ubicados en Costa Rica y Canadá;  
Operación EMMA 95 / LEMONT 26 relativa a la actividad de un Equipo Conjunto de Investigación, establecido en 2020 entre Francia y los Países Bajos, contra la plataforma Encrochat;  
Operación LIMIT relativa a la actividad de un Grupo de Trabajo Operativo (Operational Task Force), establecido en 2021 por las autoridades de Bélgica, Francia y los Países Bajos, con el apoyo de Europol y Eurojust, contra la plataforma Sky Ecc;  
Más recientemente, en junio de 2021, el FBI, y la policía australiana junto con Europol concluyeron la operación denominada TROJAN SHIELD/GREENLIGHT, con la detención de 800 delincuentes, que utilizaban una plataforma encriptada denominada ANOM, que el propio FBI había desarrollado estratégicamente y gestionado en secreto, y que había crecido hasta proporcionar más de 12.000 dispositivos encriptados a más de 300 organizaciones criminales que operan en más de 100 países, incluido el crimen organizado italiano, bandas de motociclistas ilegales y organizaciones internacionales de tráfico de drogas. Además de las detenciones, el operativo también permitió la incautación de más de 8 toneladas de cocaína, 22 toneladas de cannabis y resina de cannabis, 2 toneladas de drogas sintéticas (anfetamina y metanfetamina), 6 toneladas de precursores de drogas sintéticas, 250 armas de fuego, 55 vehículos de lujo y más de 48 millones de dólares en varias monedas mundiales y criptomonedas.

el blanqueo de dinero, la corrupción y acuerdos colusorios en las licitaciones públicas o ejecución de contratos.

El panorama esbozado brevemente, aunque no puede definirse una novedad, permite actualizar un escenario complejo y en progresiva evolución, que, a la luz del análisis exhaustivo de los elementos de información adquiridos en las principales operaciones de los cuerpos policiales a nivel nacional, así como del análisis de los datos contenidos en los informes sectoriales y los elaborados por la Dirección Central de Servicios Antidroga, necesita una descripción individual para cada una de las organizaciones de tipo mafioso, destacando el entramado de los distintos grupos criminales involucrados.

### La 'Ndrangheta

La *'Ndrangheta* es hoy, en Italia, la organización mafiosa caracterizada por la mayor expansión a nivel nacional e internacional, así como la más influyente en el tráfico de cocaína desde América del Sur y las principales áreas de almacenamiento temporal en Europa.



Rueda de prensa operación CRIMINE INFINITO - Tribunal de Milano

Los resultados de las investigaciones, recogidos por la Dirección, han confirmado, también para 2021, la presencia compacta y duradera de las *'ndrine* fuera del territorio calabrés y su alta capacidad delictiva, también en la reutilización de capitales del narcotráfico, a través de sofisticadas operaciones de blanqueo de dinero. La disponibilidad de un enorme capital de origen ilícito y una fuerte capacidad para construir relaciones con sectores de la sociedad civil han permitido a la *'Ndrangheta*, a lo largo del tiempo, diversificar sus intereses, con una "infiltración" en contextos sociales y comerciales. Su control capilar del territorio también le ha permitido mantener una posición destacada en el tráfico de drogas a nivel mundial.

Hasta principios de los años 2000, en las investigaciones sobre la *'Ndrangheta* era necesario recopilar una pluralidad de datos para demostrar la existencia de la asociación mafiosa fuera de la región de origen; en la actualidad, como lo demuestran numerosas sentencias jurisprudenciales<sup>3</sup>,

<sup>3</sup> De hecho, en el contexto de la investigación Crimen - Infinito (P.P. n. 43733/2006 RGNR DDA de Milán) el Tribunal Supremo de Casación con sentencia de 6 de junio de 2014 confirmó las condenas contra de los acusados que habían optado por ser juzgados con un procedimiento abreviado (Sentencia del GUP- Juez para la Audiencia Preliminar de Milán de 19 de noviembre de 2011). Por su parte, el Tribunal de Milán, sección VIII penal, con sentencia de fecha 6.12.2012, condenó a los demás imputados por asociación de tipo mafioso y diversos delitos satélite. La sentencia fue confirmada por el Tribunal de Apelación de Milán el 28/06/2014 y adquirió firmeza tras la sentencia del Tribunal Supremo de Casación del 30 de abril de 2015. La investigación paralela llevada a cabo por la Fiscalía de Distrito Antimafia (DDA) de Reggio Calabria también dió lugar a condenas emitidas tanto por el Juez para la Audiencia Preliminar de Reggio Calabria (sentencia de fecha



es posible afirmar que, fuera de Calabria, por ejemplo en regiones como Lombardía, la capacidad operativa de esta asociación ha de considerarse judicialmente comprobada.

Rueda de prensa operación  
NUOVA NARCOS EUROPEA



El pasado mes de noviembre, la operación denominada NUOVA NARCOS EUROPEA, coordinada por tres Fiscalías de Distrito Antimafia, es decir las de Milán, Florencia y Reggio Calabria, y llevada a cabo por las Squadre Mobili (unidades de investigación con funciones de policía judicial) de estas ciudades, puso de relieve cómo las bandas están totalmente involucradas en el tráfico de cocaína desde América del Sur, con sus ramificaciones activas en Lombardía, Toscana y Suiza. Las páginas de la orden de “detención de sospechoso” emitida por la Fiscalía de Distrito Antimafia (DDA) de Milán<sup>4</sup>, muestran un escenario que abarca no solo el narcotráfico, sino también actividades depredadoras

tradicionales como la extorsión, un instrumento de control del territorio y de infiltración de sectores económico-empresariales legítimos.

En particular, la actividad permitió aclarar el vínculo histórico entre la *'Ndrangheta* local de Fino Mornasco (Como) y las familias calabreses de los territorios de origen, así como sus ramificaciones en Suiza, donde la organización "... promueve y coordina el tráfico de cocaína entre Italia y Suiza [...], dirigiendo también la solución de conflictos entre asociados o con terceros, incluso pertenecientes a clanes distintos..."<sup>5</sup>. En este ámbito, se detectó también un tráfico de armas desde Suiza, que eran entregadas como pago por la cocaína que el clan recibía en Suiza<sup>6</sup>.

8.3.12, confirmada por la sentencia del Tribunal de Apelación de Reggio Calabria el 27.2.14) como por el Tribunal de Locri (sentencia de 19.3.2013).

Por primera vez, se estableció inequívocamente que:

- la *'Ndrangheta* en Lombardía está organizada en una pluralidad de "locali", que dependen de un organismo de coordinación llamado "Lombardía";
- hasta la fecha se ha detectado en Lombardía la presencia de los siguientes "locali": Bollate, Cormano, Milán, Pavia, Corsico, Mariano Comense, Seregno - Giussano, Desio, Rho, Pioltello, Legnano, Erba, Bresso, Limbiate, Canzo, Solaro, Fino Mornasco, Cermetate y Calolziocorte.
- la *'Ndrangheta* está arraigada en el territorio lombardo, es decir, constituye una presencia estable y constante. Esto obviamente determina una forma de visibilidad y reconocimiento;
- La lógica de la infiltración, entendida como participación esporádica de la mafia en el tráfico ilícito, ha sido, pues, superada por una estrategia de arraigo. A la lógica de los negocios se ha sumado la lógica de la pertenencia; el modo de actuar que tiene un fin de lucro se combina con un método operativo que tiene como objetivo el ejercicio del poder; a los intereses de los distintos "locali" y de los miembros individuales se unieron los intereses colectivos de la organización criminal;
- "Lombardía" tiene constantes relaciones con la región de Calabria; de hecho, cada "locale" presente en la región de Lombardía se deriva de una estructura similar presente en Calabria;
- dentro de cada "locale" se distribuyen cargos y títulos (denominados "doti"), que identifican la función y la importancia de los afiliados dentro de la *'Ndrangheta*. La entrega de la "dote" es muy importante desde un triple punto de vista: para quien confiere la dote, para quien la recibe y para los que participan en el ritual. Cabe subrayar la importancia del poder de otorgar "doti", que es mucho más significativo que el poder de aplicar sanciones, que evidentemente hace quedar mal a quienes las aplican;
- el arraigo de la *'Ndrangheta* en Lombardía determina la presencia de una condición de sometimiento y silencio generalizado, resultado de la fuerza de intimidación que emana de la asociación mafiosa armada y radicada en el territorio lombardo;
- las reuniones entre los miembros, funcionales a la otorgación de "doti" y a la elaboración de las estrategias de la asociación, tienen lugar durante las denominadas "mangiate" (comidas) que constituyen verdaderas cumbres mafiosas;
- la asociación tiene por objeto la comisión de delitos (extorsión, usura, delitos contra la propiedad en general, homicidios, otros delitos contra la persona, tráfico de desechos, apoyo a prófugos, incendios, recuperación de créditos con métodos intimidatorios), adquisición de actividades económicas, manipulación electoral con el fin de obtener votos para individuos que luego están dispuestos a favorecer a la asociación mafiosa, así como la obtención de ventajas ilegales;
- entre los elementos que han permitido el arraigo de la *'Ndrangheta* en Lombardía está la buena disposición del mundo empresarial, político y profesional (es decir, el llamado capital social de la *'Ndrangheta*) a entablar relaciones de mutua conveniencia con la asociación criminal.

4 N. 24847/19 R.G. de fecha 26 de octubre de 2021 emitido por la Fiscalía de Distrito Antimafia de Milán.

5 Ibidem.

6 Ibidem.

La *'Ndrangheta* ha asumido un papel preponderante por sus múltiples intereses ilícitos y figura entre los principales actores del tráfico mundial de sustancias estupefacientes, debido a la importante presencia de sus afiliados en las áreas de producción, con bases logísticas y operativas en numerosos países de Europa y América Latina. Las importantes incautaciones de cocaína, registradas en los últimos años en los puertos de Génova y Livorno, así como en el de Gioia Tauro (Reggio Calabria), indican que las organizaciones criminales, después de haber considerado durante años el predicho puerto de Calabria como el preferido para la entrada de cocaína procedente de América del Sur, han utilizado recientemente también otros puertos del Mediterráneo, con miras a reducir el riesgo de incautación y, en algunos casos, a favorecer los intereses de clanes locales.

La operación GEPP0-CALATRURIA, llevada a cabo por el Grupo de Operaciones Especiales (R.O.S.) y el Comando Provincial de los Carabinieri de Livorno, desarrollada después de la detección, en mayo de 2017, de 183 kg de cocaína en las aguas frente al puerto de la predicha ciudad, comprobó la existencia de un grupo de *'Ndrangheta*, dedicado a la importación de grandes cantidades de cocaína para la venta en todo el centro de Italia. En este contexto, el papel principal fue desempeñado por un fugitivo, arrestado durante la investigación, en Giardini Naxos (Messina) en agosto de 2019. El grupo estaba involucrado también en el control "mafioso" del mercado de materiales de construcción inertes en varias provincias toscanas, así como en actividades de extorsión. De todos modos, en el puerto de Gioia Tauro se incautaron en 2021 más de trece toneladas de cocaína,

confirmando el papel fundamental y destacado de este puerto.

En la orden de detención preventiva dictada por el Juez para las Investigaciones Preliminares del Tribunal de Reggio Calabria<sup>7</sup>, resulta que los propios puertos son objeto de atención de las bandas, debido a la exfiltración de cargamentos de cocaína escondidos en los contenedores que llegan a los puertos.

Gracias a su actividad tentacular, las asociaciones criminales pueden contar con asistencia logística incluso en contextos territorialmente lejos de Gioia Tauro. Durante la actividad de investigación, se comprobó la ayuda estable proporcionada por algunos "operadores portuarios" en Livorno para la exfiltración de grandes cantidades de sustancias estupefacientes escondidas dentro de los contenedores llegados al puerto toscano.

En este ámbito cabe considerar las grandes incautaciones realizadas en noviembre de 2019 en el puerto de Livorno<sup>8</sup>, inicialmente contra desconocidos, que ponen de manifiesto la participación total de las *'ndrine*<sup>9</sup>. De la investigación se desprende que, en el control del narcotráfico, las organizaciones criminales estaban en conexión con una célula radicada en España, en Barcelona, así como con ciudadanos bolivianos y colombianos llegados a Gioia Tauro desde España con la tarea de instalar un laboratorio de refinación, preparación y envasado de ladrillos de cocaína.

Además, los contactos entre las distintas células criminales miran a ampliar y diversificar los escenarios de inversión ilícita, hipotetizando también importaciones de droga desde Brasil, a través de mensajeros con pasaportes de la UE y utilizando sistemas de ocultación más o menos sofisticados que no pueden ser detectados por los escáneres<sup>10</sup>.

Rueda de prensa operación GEPP0-CALATRURIA



Imágenes de una de las grandes incautaciones de cocaína en el Puerto de Gioia Tauro en 2021

7 Orden de detención preventiva n 5183/19 RGNR 85/20 RGIP de fecha 8 de noviembre de 2021 dictada por el Juez para las Investigaciones Preliminares del Juzgado de Reggio Calabria.

8 Los días 6 y 8 de noviembre de 2019, la Policía de Estado descubre y secuestra en total casi 500 kg de cocaína, escondidos en dos contenedores en el puerto de Livorno.

9 DCSA, *Informe Anual 2020* sobre datos de 2019, página 18; DCSA, *Informe Anual 2021* sobre datos de 2020, página 24.

10 Orden de detención preventiva n. 5183/19 RGNR 85/20 RGIP de fecha 8 de noviembre de 2021 dictada por el Juez para las Investigaciones



El escenario descrito es el de la “joint venture de drogas”, históricamente no nuevo en el mundo del narcotráfico, en el que diferentes organizaciones criminales unen sus fuerzas en nombre del negocio ilegal común, y donde se registra cada vez más el empleo de intermediarios en todos los principales nodos de tránsito, no necesariamente afiliados a las organizaciones, pero funcionales a ellas, capaces de mantener relaciones privilegiadas con los principales grupos de proveedores de drogas en América del Sur y con sus emisarios en Europa.

Con la investigación FAUST, concluida por los Carabinieri del Comando Provincial de Reggio Calabria en enero de 2021, que llevó a la ejecución de una orden de detención preventiva contra 49 personas, se arrojó luz sobre una banda activa en el territorio de Rosarno. En este contexto, se comprobó la existencia de una floreciente actividad de narcotráfico que se desarrollaba, desde el puerto de Gioia Tauro, en las regiones de Campania, Puglia, Basilicata y Lombardía gracias a grupos criminales aliados. La misma banda resultó también influir en los máximos órganos de la administración local, tras el control ejercido sobre la última campaña electoral municipal.

Los datos adquiridos durante la investigación, analizados por la Dirección en el período examinado, permitieron desvelar que las bandas calabresas utilizaban de forma recurrente el territorio alemán en particular y Europa en general, para la comercialización de grandes cantidades de estupefacientes.

Rueda de prensa operación CRYPTO



La operación CRYPTO, finalizada en septiembre de 2021 por la Unidad Económico-Financiera de la Guardia di Finanza de Catanzaro, permitió la ejecución de una medida cautelar contra 57 individuos y la incautación de bienes por valor de 3,7 millones de euros contra los integrantes de dos 'ndrine. La organización criminal, caracterizada por un alcance internacional, demostró la capacidad de planificar grandes importaciones de cocaína desde los puertos del norte de Europa (Países Bajos, Alemania y Bélgica) y desde España, destinada al narcomenudeo en Lombardía, Piemonte, Emilia Romagna,

Operación CRYPTO



Lazio, Campania y Puglia, y también a la isla de Malta. La organización, operando como una red internacional de tráfico de drogas, con uso sistemático de métodos de comunicación encriptados entre sus asociados, utilizaba intermediarios en República Dominicana, que estaban en contacto con proveedores de América del Sur o miembros de las 'ndrine con residencia en Alemania.

### Cosa nostra

Las actividades de investigación han puesto de manifiesto cómo la escena siciliana se caracteriza por la presencia no solo de *Cosa Nostra*, sino también de la asociación llamada “*stidda*”, activa en la zona centro-sur de la isla<sup>11</sup>.

En cuanto a *Cosa Nostra*, se ha reconfirmado<sup>12</sup> su tendencia a dejar atrás el *modus operandi* marcado por la violencia y a readmitir, al mismo tiempo, a los “fugados” de la guerra mafiosa de los años ochenta. Además, de un análisis de los documentos investigativos de los últimos años, se desprende la voluntad de buscar siempre nuevas alianzas entre familias por fines utilitaristas.

Las investigaciones, coordinadas por la Dirección, muestran el interés reiterado por el narcotráfico,

Preliminares del Juzgado de Reggio Calabria.

11 Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y las otras asociaciones criminales, incluyendo las extranjeras. Audición del Jefe de la Policía, Director General de la Seguridad Pública, 29 de abril de 2021.

12 Ibidem.

que frente a otros delitos típicamente mafiosos, como la extorsión, genera mayores ganancias y tiene menos riesgos. A menudo, fue precisamente la exitosa acción de lucha contra este fenómeno lo que desveló el interés de las principales asociaciones de *Cosa Nostra* por el narcotráfico. Cabe señalar que, por lo que concierne al suministro de droga por parte de los países productores, a la importación y distribución en el territorio nacional, las asociaciones de la mafia siciliana permanecen en una posición subordinada con respecto a las organizaciones de tipo mafioso de Calabria y Campania.

En la parte oriental de la isla, precisamente en la provincia de Catania, la atención de los investigadores de la *Squadra Mobile* (unidad de investigación con funciones de policía judicial) de Catania y de la comisaría de Adrano (Catania) se ha centrado en los miembros de un clan local, aliado con una familia mafiosa en Catania.

Con la operación ADRANO LIBERA de febrero de 2021, se ejecutó una orden de detención preventiva contra 35 integrantes de la asociación criminal, responsables de narcotráfico, asociación armada y control de actividades económicas financiadas con el producto de los delitos cometidos. La investigación permitió detectar un vasto tráfico de heroína entre Lombardía y la predicha ciudad siciliana y el papel de punto de unión desempeñado por algunos asociados de Catania, residentes en las provincias de Varese y Como, quienes, gracias a las conexiones con grupos calabreses, habían abierto una línea de abastecimiento de heroína desde Albania. Para garantizar la liquidez necesaria para la ejecución y gestión de las actividades ilícitas, los asociados recurrieron, para obtener el dinero en efectivo, a robos espectaculares de "cajeros automáticos", arrancados por medios mecánicos.

En Messina, la actividad de investigación, llevada a cabo por la Unidad Económico-financiera de la Guardia di Finanza local ha arrojado luz sobre una asociación criminal involucrada en el tráfico y distribución de narcóticos, activa en la zona de Messina y Catania. La investigación permitió descubrir que la asociación criminal tuvo contactos con miembros de un clan de romaníes de Pescara para la venta de un cargamento de marihuana. Durante la pandemia, con el fin de evitar los controles de policía, intensificados por causa de las medidas restrictivas sobre la movilidad impuestas a los ciudadanos, la organización disponía de ambulancias y medios de transporte de alimentos para ocultar la droga.

En Palermo, por otro lado, las investigaciones coordinadas por la Dirección Central de Servicios Antidroga han desvelado, gracias a la Operación GORDIO llevada a cabo por los Carabinieri de Monreale, las dinámicas criminales del "mandamento" de Partinico y 85 personas fueron detenidas por asociación mafiosa, tráfico de estupefacientes, delitos relativos a las armas y extorsión. En aquella ocasión, se averiguó la existencia de varios grupos criminales que dependen de la familia mafiosa que tiene la hegemonía en el territorio y de otros individuos que comparten el mismo entorno, en competición entre ellos para adquirir el control sobre las actividades ilícitas de la zona, en particular el narcotráfico<sup>13</sup>.

Al respecto, son emblemáticas las declaraciones de un colaborador de la justicia, quien relató cómo, durante los encuentros preparatorios para la reunión de la *comisión provincial* del 29/05/2018, *Cosa Nostra* no tuvo tiempo para abordar "el problema relativo a la averiguación del control del área de Partinico"<sup>14</sup>, registrando la existencia de una ruptura en el distrito, la presencia de facciones

Operación ADRANO LIBERA



Imágenes de la operación GORDIO



13 Orden de detención preventiva n. 4726/17 R.G.N.R. 5856/17 R.G.G.I.P. dictada por el Juez para las Investigaciones Preliminares del Juzgado de Palermo de fecha 24 de junio de 2021.

14 Ibidem



Operación BREVIS II



Rueda de prensa operación CHIMERA



adversarias en momentos de fricción, por superposiciones en la gestión del narcotráfico o por agravios o faltas cometidas por uno de los integrantes contra otros<sup>15</sup>.

La reconstrucción de las dinámicas criminales también permitió arrojar luz sobre el papel desempeñado por una ex-colaboradora de la justicia, ya no incorporada al programa de protección, en las negociaciones con clanes romanos y *'ndrine* calabreses para la compra de cargamentos de cocaína.

El narcotráfico constituye una fuente de financiamiento fundamental en el ámbito de los negocios ilícitos de *Cosa Nostra*, destinada a sostener a las familias de los asociados detenidos, según se averiguó en el contexto de la operación BREVIS II, llevada a cabo por los Carabinieri del Comando Provincial de Palermo. La investigación, terminada en diciembre de 2021 con la ejecución de 7 medidas de detención preventiva, permitió identificar dos canales de abastecimiento de drogas controlados por criminales con antecedentes penales de la región de Campania, para la compra de hachís procedente de la ciudad de Málaga, y por individuos de Calabria, para asegurar la entrada de cocaína.

Por lo que concierne a la *stidda*, en 2021, los resultados de importantes investigaciones confirman su evolución desde la dimensión agrícola a la empresarial, con fuertes capacidades militares. Actualmente, según afirmó el presidente de la Corte de Apelaciones de Palermo, “también se detectó que *Cosa Nostra* y la *stidda* han finalizado un acuerdo de paz que hoy sigue vigente”<sup>16</sup>.

En este contexto, cabe mencionar la Operación CHIMERA, finalizada en septiembre de 2021 por los Carabinieri del Comando Provincial de Caltanissetta, durante la cual se arrestaron, en ejecución de una orden de detención preventiva, 55 integrantes de una familia mafiosa local vinculada a la *stidda*, que tiene la hegemonía en la ciudad de Mazzarino (Caltanissetta), acusados – a los distintos niveles - de los delitos de narcotráfico, asociación criminal de tipo mafioso, homicidios y otro. Esta investigación exhaustiva, llevada a cabo entre 2017 y 2021, empezó a partir de los datos proporcionados por los Carabinieri encargados de la protección de los productos agroalimentarios relativamente a la concesión de contribuciones europeas en el sector agrícola a miembros

de la mencionada familia. En el ámbito de la investigación también se detectaron contactos con miembros de los clanes de la *'Ndrangheta* de la provincia de Vibo Valentia, dirigidos al suministro de la cocaína para la venta en el área de Caltanissetta y una estrecha relación de negocios con un grupo criminal de Campania, para el control del narcomenudeo en Cinisello Balsamo (Milán).

Como ya se había visto en el capítulo dedicado a la *'Ndrangheta*, sigue apareciendo una y otra vez la característica de “joint venture”, como señal de una búsqueda continua de acuerdos y equilibrios con las otras familias mafiosas y grupos criminales distintos, dirigidos a la consecución del interés económico común.

En el marco del tráfico de estupefacientes, del análisis de las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas policiales se desprende una característica común en la realización de las actividades ilícitas por parte de las organizaciones criminales mafiosas en Sicilia: junto con la extorsión, cometida por los clanes en sus respectivas zonas de influencia, la fuente principal de ingresos resulta ser,

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> Tribunal de Apelación de Palermo, Informe sobre la Administración de la Justicia en el año 2021, página 256.

cada vez más, el tráfico de sustancias estupefacientes, adquiridas con la colaboración de las organizaciones de Calabria y Campania, pero vendidas por grupos criminales distintos. Los datos que se refieren a las medidas cautelares, dictadas contra delincuentes con antecedentes penales no directamente vinculados a familias de *Cosa Nostra*, demuestran la externalización de diferentes fases del narcotráfico.

Con respecto a las relaciones mantenidas con otras asociaciones criminales, en 2021 también, los resultados de las investigaciones han confirmado que *Cosa Nostra* ha adoptado una actitud prudente hacia los grupos nigerianos, cada vez más integrados en los barrios de alta densidad mafiosa, evitando conflictos y enfrentamientos armados, como comprueban reiteradamente los resultados de las operaciones de los años pasados<sup>17</sup>. En este sentido, de hecho, no hubo episodios de sangre, aunque no faltaron palizas y peleas, incluso muy violentas. Este aspecto genera especial interés, ya que podría representar un factor determinante en la evolución de los equilibrios criminales, especialmente en el sector del narcomenudeo, en aquellos barrios históricamente bajo el control de la mafia.

### Camorra

El concepto de "fluidez criminal" se puede atribuir a las organizaciones de la Camorra, un universo de clanes y grupos, muy a menudo en conflicto por el control de las actividades ilícitas en sus territorios de influencia, especialmente las plazas del narcotráfico. Estas organizaciones son siempre muy activas en el tráfico de hachís y cocaína, sustancias que llegan a Italia a través de sus representantes que operan en España, en los países de América del Sur, en África y en la Península Árabe.

En este sentido, hay que entender la actividad delictiva de un integrante de la Camorra, fugitivo, vinculado a un clan histórico del barrio de Scampia, detenido por la Policía de Estado en Dubái (Emiratos Árabes Unidos), por el Servicio Central Operativo (SCO) de la Dirección Central Anticrimen y por la policía judicial de la Jefatura de Policía de Nápoles, en agosto de 2021. Este fugitivo estaba vinculado a otro traficante internacional, buscado desde 2016 y arrestado, también en Dubái, en el mismo mes por el Grupo de Investigación sobre el Crimen Organizado de la Guardia di Finanza de Nápoles.

*La coexistencia en una misma región de grupos criminales diferentes por historia, estructura y opciones operativas da lugar muchas veces a alianzas imprevisibles y frágiles para el control de las áreas de influencia. El resultado es un equilibrio precario, caracterizado por el conflicto casi permanente entre los líderes de algunos clanes por la adquisición de la hegemonía total sobre el territorio*<sup>18</sup>.

Esta dinámica delictiva fue comprobada por la actividad de investigación denominada BUENAVENTURA 2017, realizada por el Grupo de Investigación sobre la delincuencia organizada de la Guardia di Finanza de Nápoles, que permitió desvelar un caso de tráfico de sustancias estupefacientes que, procedentes de Colombia y España, llegaban a Italia y en algunos casos también a Malta, donde se vendían. Los individuos contra los cuales se dictaron 24 órdenes de detención preventiva pertenecían a distintos grupos involucrados en el narcotráfico, que tenían sus bases operativas en Torre Annunziata y en los barrios napolitanos de Scampia y Secondigliano.



*Hachís incautado en la operación BUENAVENTURA 2017*

<sup>17</sup> DCSA, Informe Anual, primer semestre de 2020, página 170.

<sup>18</sup> DIA, Informe Semestral al Parlamento, primer semestre de 2020.



En concreto, en los citados barrios actuaba un primer grupo, dedicado a la importación de grandes cantidades de hachís y cocaína, directamente desde España, junto con hábiles intermediarios, gracias a la fama de que gozaban con los "carteles" españoles del tráfico de droga. El segundo grupo, con base en Torre Annunziata, se ocupaba del traslado desde Campania a Sicilia de grandes envíos de hachís con destino a Malta, donde llegaban algunos envíos junto con cargamentos de armas y municiones.

La isla es uno de los destinos favoritos de las organizaciones italianas para gestionar actividades ilegales<sup>19</sup>. De las investigaciones coordinadas por la Dirección se desprende que, en general, diversos grupos delictivos<sup>20</sup> explotan la proximidad geográfica y las enormes oportunidades que ofrece Malta, tanto para el tráfico de drogas como para el blanqueo de los productos ilícitos que de él se deriva.

La Unidad de Investigación de los Carabinieri de Castello di Cisterna (Nápoles) llevó a cabo una actividad de investigación en el barrio Parco Verde de Caivano (Nápoles), que terminó, en mayo de 2021, con la ejecución de 48 órdenes de detención preventiva contra personas afiliadas y contiguas al clan que mantiene el liderazgo en el municipio de Caivano - Rione Parco Verde - y Orta di Atella, responsable de la gestión de una actividad de narcotráfico en la que participaban todos los "líderes de plaza" de la zona. Las investigaciones permitieron identificar al menos 14 plazas de venta de drogas, caracterizadas por una verdadera constelación de puntos de venta de diferentes tipos de drogas, abiertos todo el año y a todas horas. También se desprendió que las plazas autónomas recibían la autorización y protección de los clanes, garantizando a cambio abastecerse de drogas en forma exclusiva y en las condiciones que estableciera la asociación.

La estrecha colaboración entre clanes de Camorra y clanes calabreses sigue siendo confirmada por los resultados de las investigaciones. La operación RE-DIVIVI de los Carabinieri de Torre Annunziata (Nápoles) ha comprobado el hecho. Esta operación llevó a la emisión de 26 órdenes de detención preventiva y al secuestro preventivo de bienes por 50 millones de euros, producto del tráfico ilícito. La investigación permitió averiguar la existencia, en el territorio de Poggioreale (Nápoles), de dos asociaciones criminales en conflicto entre ellas, para el suministro de drogas. La segunda organización estaba aliada con grupos criminales de la zona de Salerno.

Con respecto a la provincia de Salerno, cabe mencionar la Operación DELIZIA, realizada por los carabinieri de la predicha provincia y finalizada en septiembre de 2021 contra una asociación criminal dedicada a la gestión de las plazas de venta de droga en aquella zona. En particular, el grupo estaba vinculado a clanes de Torre Annunziata (Nápoles) y otros clanes de Pagani, lo que permitía el suministro continuo de droga para alimentar las plazas controladas por el grupo. La actividad culminó en la emisión de 53 órdenes de detención preventiva y la incautación de 5 kg de cocaína.

### **Criminalidad de Apulia**

Las mafias apulianas, diferenciadas en función de las zonas geográficas de influencia, representan un universo multiforme y heterogéneo de compleja clasificación; se caracterizan por la ausencia de un liderazgo único y reconocido y, precisamente por ello, asumen una estructura fragmentaria, centrada en diferentes grupos y facciones, compuestos por sujetos unidos por lazos familiares<sup>21</sup>.

19 Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y las otras asociaciones criminales, incluyendo las extranjeras. Audición del Jefe de la Policía, Director General de la Seguridad Pública, 29 de abril de 2021.

20 A través de la Operación LA VALLETTE llevada a cabo por la Guardia di Finanza de los Comandos Provinciales de Catania y Ragusa y por el Servicio Central de Investigaciones sobre el Crimen Organizado (SCICO), se ha descubierto una red orgánica y estable con base en la Sicilia oriental y ramificaciones y vínculos estables en otras regiones y en el extranjero para el control de un politráfico transnacional de estupefacientes, sustancia comprada ilícitamente en Albania, Puglia y Calabria y vendida en Sicilia, Lombardia y Malta.

21 Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones delictivas, incluidas las extranjeras,

Rueda de prensa operación DELIZIA



En relación al área geográfica de pertenencia, es posible distinguir:

- la "mafia de Foggia", con sus tres componentes: "società foggiana" (sociedad de Foggia); "mafia garganica" (mafia del Gargano) y "malavita cerignolana" (hampa de Cerignola).
- la "criminalità barese" (criminalidad de Bari), predominante en el territorio de esa capital regional;
- la "sacra corona unita", todavía arraigada en la región del Salento.

Las investigaciones realizadas en 2021 confirmaron el carácter mafioso de dichos grupos delictivos.

Esta evidencia surgió, entre otros, en la operación VORTICE - MAESTRALE, finalizada en el abril

Rueda de prensa operación VORTICE - MAESTRALE

de 2021 por los Carabineros del Comando Provincial de Bari contra un clan activo en esta ciudad, que condujo a la detención de 59 personas. La investigación documentó las constantes ambiciones expansionistas del clan en toda la ciudad, en el sector de las máquinas de juego y sobre todo en el manejo de prósperas plazas de distribución de estupefacientes, alimentadas por ingentes provisiones de droga aseguradas por un grupo criminal aliado. Las tensiones entre los distintos grupos se extienden también al mundo carcelario. De hecho, esta última investigación permitió identificar a los mandantes y autores de una violenta reyerta, dentro de la prisión de Bari, entre decenas de presos del circuito de "Alta Seguridad", pertenecientes a clanes opuestos, en pugna entre sí por el control de partes del territorio.



En noviembre de 2021, otra operación de los Carabinieri de Bari, denominada LOGOS, realizada contra una organización criminal de Altamura (Bari), activa en el narcotráfico, condujo a la ejecución de 24 órdenes de detención preventiva y a la incautación de bienes y de empresas en los que había sido reinvertido el dinero procedente de la actividad delictiva.

En el territorio de la provincia de Foggia, el Ministerio Público señaló<sup>22</sup> que "la actividad de tráfico de estupefacientes involucra un número realmente significativo de jóvenes, ya que muchos de los grupos criminales organizados se dedican [...] a esta actividad delictiva utilizando niños, a menudo sin antecedentes, como mano de obra. La actividad delictiva cuenta con un mercado amplio que se



Control aéreo operación LOGOS

Audiencia del Jefe de la Policía, Director General de Seguridad Pública, 29 de abril de 2021.

22 Fiscalía General de la República ante el Tribunal de Apelación de Bari, Informe sobre la Administración de la Justicia para el año 2021, pag.7.



enriquece enormemente en la temporada estiva, gracias a la gran presencia de turistas en la franja costera. En la zona del Gargano también se registra un aumento del cultivo ilegal de marihuana, cuya difusión se ve ciertamente favorecida por las características geomorfológicas del territorio, rico en zonas inaccesibles, cubiertas por una densa vegetación, en muchos casos intransitables, adecuadas para la ocultación de plantaciones”.

Operación TAROS



Además, en la parte norte de Taranto con la operación TAROS, llevada a cabo por los Carabinieri del R.O.S. de Lecce y el Comando Provincial de Taranto, en marzo de 2021, se ejecutaron medidas restrictivas, que afectaron a dieciséis personas imputadas por delitos de asociación mafiosa, tráfico y distribución de estupefacientes, tenencia ilegal de armas y municiones e intercambio electoral político mafioso. La investigación se originó en el marco de un contexto delictivo, de afiliados a la Sacra Corona Unita, dentro del cual ocurrieron unos acontecimientos sangrientos por el control del mercado de los estupefacientes.

### Criminalidad de la ciudad de Roma

La ciudad de Roma es un punto de fuerte conexión estratégica para negocios ilegales, favorecidos por su centralidad geográfica, que le confiere un papel de nodo para el tráfico vial de las autopistas "del Sole" y "dei Parchi", y de los ferrocarriles de alta velocidad. Los dos aeropuertos y el puerto de Civitavecchia completan el cuadro de su importancia estratégica.

En la Capital y en el Lacio, desde hace algún tiempo, resalta la operatividad de organizaciones criminales bien estructuradas.

En efecto, es "un hecho ya constatado que en la capital se encuentran ramificaciones de las mafias históricas sicilianas, calabresas y campanas, así como extranjeras, atraídas por la posibilidad de reinvertir el capital acumulado a través del tráfico ilícito mediante una estrategia silenciosa, con el objetivo de camuflarse y hacer difícil la acción de lucha contra el narcotráfico."<sup>23</sup>

Rueda de prensa operación BRASILE LOW COST



A lo largo del tiempo, a diversos grupos de la delincuencia romana se le han atribuido conductas usureras, extorsiones y narcotráfico internacional. La influencia asumida por estos grupos y su creciente importancia en el panorama criminal internacional surgió en la operación BRASILE LOW COST<sup>24</sup>, llevada a cabo en el 2019<sup>25</sup> por el G.I.C.O. de la Guardia di Finanza de Roma, contra un grupo criminal romano y miembros de la delincuencia montenegrina y albanesa que se dedicaban a adquirir grandes cantidades de cocaína. Este grupo había promovido un "cártel" integrado por varias organizaciones criminales de narcotraficantes consorciadas para financiar conjuntamente la importación, por vía aérea, desde Brasil de grandes cantidades de cocaína.

Una reciente sentencia de la Corte de Casación<sup>26</sup> reconoció el carácter mafioso de los modi operandi de estos grupos romanos, refiriéndose a las mafias denominadas "no tradicionales".

En particular, según el Tribunal Supremo, "se puede afirmar que, incluso la

23 Comisión Parlamentaria de investigación sobre el fenómeno de las mafias y otras asociaciones criminales, incluidas las extranjeras, Audiencia del Jefe de la Polizia Director General de la Seguridad Pública, 29 de abril de 2021.

24 Orden de detención preventiva en prisión n. 8018/17 RGNR, n. 997/2018 RGGIP del Juez de las investigaciones preliminares de la Corte de Roma.

25 Dirección Central de Servicios Antidroga (DCSA), Informe Anual de 2020.

26 Casación Penal, Sección II, de 16 de marzo de 2020, n. 10255.

ciudad de Roma ha conocido la existencia de una presencia mafiosa, aunque de forma distinta con respecto a otras ciudades del Sur, pero no por eso menos peligrosa o contaminante del tejido económico-social interesado".

En esta compleja realidad, las organizaciones criminales tradicionales se han infiltrado en el territorio para la gestión del narcotráfico, integrándose al tejido económico-empresarial para el blanqueo de activos ilícitos, con el involucramiento de los numerosos grupos autóctonos.

A este respecto, cabe destacar la operación MANILA llevada a cabo por la Unidad de Policía Económica y Financiera de la Guardia di Finanza de Roma, contra una asociación criminal compuesta por 11 italianos, dedicada a la importación de grandes cantidades de droga - principalmente hachís - desde Marruecos, vía España, con el objetivo de abastecer las plazas del narcomenudeo de Roma. A pesar de que la coexistencia entre diferentes tipos de criminalidad se ha desarrollado, en la mayoría de los casos, de forma pacífica, fruto de modalidades operativas que prefieren la "invisibilidad" para favorecer los retornos en términos económicos, no han faltado "hechos sangrientos" contra afiliados considerados responsables de haber violado los "códigos" del clan. En efecto, en la capital se han registrado episodios, incluso cruentos, que han tenido como trasfondo la gestión del mercado de la droga al por menor en las plazas y clubes de la movida romana.

Operación  
MANILA



### **Criminalidad Albanesa**

Las organizaciones albanesas están presentes en gran parte del territorio italiano y se consideran<sup>27</sup> entre las asociaciones de matriz étnica más complejas y articuladas, capaces de expresarse a diferentes niveles.

La contigüidad geográfica entre Italia y Albania ha facilitado, a lo largo de los años, el desarrollo de canales directos entre los grupos criminales apulianos y albaneses y, esto, con especial referencia a la adquisición, al almacenamiento y a la comercialización de sustancias estupefacientes.

En el ámbito del tráfico de drogas, las organizaciones albanesas son actores particularmente confiables y ahora plenamente establecidos en la escena internacional, capaces de mover grandes cantidades de cocaína y heroína a través de países europeos, especialmente en los Países Bajos, a menudo haciendo negocios, como intermediarios fiables, con la mafia de Calabria, Campania y Sicilia o con otras matrices criminales<sup>28</sup>.

Cabe recordar que en los grupos albaneses, el arraigo histórico en el extranjero, fruto de la emigración masiva de las últimas décadas, ha contribuido a crear relaciones provechosas con la criminalidad autóctona de los países de acogida y les ha permitido penetrar en diversos contextos europeos, donde replican los esquemas delictivos adoptados en su país de origen. Esto se ha traducido en una creciente capacidad delictiva lograda a lo largo de los años, favorecida por la posibilidad de aprovechar de diferentes interlocutores ampliamente distribuidos en distintas áreas geográficas. Este elemento de cohesión está catalizado por los "lazos de sangre" típicos de las organizaciones del hampa albanés, que se resisten a cooperar con la justicia.

En efecto, la participación de las asociaciones albanesas es cada vez mayor también en el tráfico de drogas, en particular cocaína, que llega a los puertos neerlandeses y belgas y que las organizaciones criminales utilizan para su introducción y posterior distribución en todo el continente. En este contexto, las organizaciones albanesas han demostrado una gran capacidad de gestión, desde la recogida de la droga en los puertos holandeses y belgas, favorecida por la complicidad

27 DIA, Informe semestral al Parlamento, segundo semestre de 2019.

28 DIA, Informe semestral al Parlamento, primero semestre de 2020.



con el tejido local portuario, hasta el transporte en medios especialmente modificados y la siguiente fase de entrega en los mercados de distribución italianos<sup>29</sup>.

La presencia de asociaciones ítalo-albanesas fue también comprobada por la operación realizada por los Núcleos de Policía Económica y Financiera de la Guardia di Finanza de Nápoles y Salerno, a partir de la incautación de hachís y anfetamina realizada en el puerto de Salerno, en junio de 2020, que permitió, con la colaboración de las autoridades suizas, ejecutar medidas cautelares contra 11 personas, incluidos ciudadanos italianos y albaneses, dedicados a la importación de grandes partidas de cocaína y hachís, desde América del Sur y el norte de África, a través de empresas de transporte suizas. La actividad fue también facilitada por una amplia red de contactos mantenidos a través de usuarios de teléfonos encriptados.



Cocaína incautada en la operación MIRACOLO

Una confirmación de los intereses conjuntos llegó con la operación MIRACOLO, llevada a cabo por el *Squadra Mobile* de la Jefatura de Policía de Milán, en febrero de 2021, dirigida a desarticular una organización criminal italiana, que operaba en esa ciudad y en algunas regiones italianas, aliada a una organización albanesa, especializada en la importación de grandes cantidades de cocaína en nuestro país. Esta asociación, en colaboración con una organización italiana, estaba interesada en la distribución de drogas en la ciudad de Milán. Como parte de la investigación, se ejecutaron un total de 37 órdenes de detención preventiva y se incautaron grandes cantidades de estupefiantes. En lo que se refiere a las organizaciones étnicamente heterogéneas, destaca la operación SAUDADE BIS, llevada a cabo por el *Núcleo Policía Económica y Financiera* (PEF) de la Guardia di Finanza de Milán, contra una asociación criminal dedicada al tráfico internacional de drogas, integrada por italianos y ciudadanos de origen albanés y sudamericano. Los resultados de la investigación sobre esta asociación permitieron reconstruir un enorme tráfico de drogas procedente de Albania y Sudamérica. Los estupefiantes llegaban a Italia a través de la ruta marítima del Adriático y por vía aérea, y su destino final eran los mercados del *hinterland* de Milán. Por este negocio ilegal, 19 personas fueron detenidas en ejecución de una orden de detención preventiva dictada por el Tribunal de Milán.

Rueda de prensa operación ALENTO



Cabe recordar, además, la operación ALENTO llevada a cabo por los Carabinieri de Chieti, a través de la cual se dismanteló una asociación de albaneses e italianos, que operaba entre Chieti y Pescara, y que se encargaba de obtener drogas de diferentes tipos en Bélgica y Holanda y transportarlas a Italia para su posterior venta al por menor. La actividad permitió la ejecución de 12 medidas restrictivas en prisión y la incautación de más de 70 kg de heroína, cocaína y hachís.

### Criminalidad Nigeriana

En Italia, el asentamiento de las primeras organizaciones criminales nigerianas, activas en el tráfico de drogas, principalmente a través de sus ciudadanos que actuaban como mulas, comenzó en los años ochenta del siglo pasado.

La estructura de las organizaciones criminales nigerianas no es verticalizada, sino horizontal, de las denominadas "de bloques", y se caracteriza por un extremo secretismo y un fuerte elemento "mágico-religioso", utilizado para ejercer una poderosa influencia sobre los afiliados, que pueden ser empujados a realizar cualquier acción<sup>30</sup>.

29 cfr. DCSA, *Informe Anual 2021*, pag. 48.

30 cfr. Informe del Centro Estudios Internacionales y del Ministerio de Relaciones exteriores y de la Cooperación Internacional" de 2019.

La elección de los adeptos se realiza, por orden, entre los miembros de la familia, los miembros de la misma tribu, los compatriotas y individuos no nigerianos<sup>31</sup>. A estos últimos se les asignan tareas marginales, aunque de alto riesgo, como actuar de “correos” en el transporte de drogas.

Las organizaciones criminales nigerianas actúan según las características típicas de las organizaciones autóctonas, como el control generalizado de porciones de territorio, el código de silencio y el fuerte vínculo asociativo<sup>32</sup>.

El alto nivel organizativo y la peligrosidad de las asociaciones nigerianas atestiguan el carácter judicialmente reconocido como mafioso de estos tipos de criminalidad, a causa de sus particulares métodos y formas de llevar a cabo las actividades delictivas.<sup>33</sup>

La actividad de estos grupos criminales, si bien extendida a múltiples tráfico delictivos, está ahora bien consolidada en el financiamiento y en la gestión del narcotráfico internacional.

Las organizaciones nigerianas se encuentran entre las más activas en el transporte de drogas, mediante el uso de boleros (*bodypackers*), personas que esconden droga en el interior de su organismo, y que, aunque fisiológicamente pueden transportar pequeños lotes, al ser empleados “en grupos”, pueden garantizar un suministro constante de estupefacientes.

Las investigaciones llevadas a cabo en el pasado reciente han confirmado el uso de los métodos descritos de transporte de drogas por parte de las organizaciones en cuestión, que entrenan mulas para transportar óvulos mediante la ingestión de alimentos del tamaño y consistencia similar a la de las cápsulas de estupefacientes.

En el territorio italiano, la presencia de grupos nigerianos (llamados *Cults*<sup>34</sup>) está muy extendida en casi todas las regiones, especialmente en la zona del Litoral Domitio (Campania), en la provincia de Caserta y en el *hinterland* de Roma. Estos grupos evitan normalmente los enfrentamientos con las organizaciones criminales autóctonas, como demuestran diversas investigaciones.

Sin embargo, históricamente, la coexistencia entre los clanes locales y nigerianos nunca ha sido totalmente pacífica. La distribución de droga en el Litoral Domitio, por ejemplo, a lo largo de los años ha sido objeto de conflicto con los clanes de Caserta. Las investigaciones realizadas en los últimos años demuestran además que las organizaciones nigerianas han tomado el control de tramos de costa y se enfrentan a las mafias locales sin ninguna actitud de sumisión.

Entre las características que se encuentran habitualmente en las asociaciones nigerianas, las llamadas *Cult*, está sin duda la elevada peligrosidad, determinada por el temperamento violento, manifestado tanto dentro de sus propios grupos como hacia los foráneos, así como la acentuada propensión a cometer delitos.

Las organizaciones en cuestión hacen valer su supremacía territorial a través de ataques y tentativas de asesinato contra los que no respetan las normas internas y contra los cultistas pertenecientes a grupos rivales<sup>35</sup>.

31 Generalmente originarios de otros países de África como Kenia, Tanzania, Mali y Senegal.

32 Cfr. “Audiencia ante la Comisión Antimafia del Jefe de la Policía – Director General de Seguridad Pública”, 20 de abril de 2021.

33 Grasso, “Compatibilidad entre la estructura del delito contemplado por el art. 416 bis y los módulos organizativos de la criminalidad extranjera”, “Estudios en honor de Arcidiacono”, 2010, vol IV, p.1970.

34 Los orígenes de estos grupos se remontan inicialmente al ámbito universitario nigeriano, con el fin de ayudar a los estudiantes en los trámites universitarios y en la resolución de problemas típicos de la categoría, también actuando como enlace en las universidades, y derivan de la antigua confraternidad llamada PYRATES. Todos los CULTS adquirieron posteriormente un carácter violento y peligroso, propio de las asociaciones criminales, manchándose de graves delitos y actos de sangre especialmente contra lo cults rivales y cambiando radicalmente los fines perseguidos.

35 DIA Informe anual al Parlamento segundo semestre de 2020.



Detecciones en la operación DISCONNECTION ZONE



Rueda de prensa operación IKA RIMA



Incautación de droga y dinero en la operación - TIBUS



Es en este contexto que se inscribe la operación DISCONNECTION ZONE, desarrollada por la Squadra Mobile de la Jefatura de Policía de Palermo, que se concluyó en febrero de 2021, con la ejecución de una orden de detención preventiva en la cárcel<sup>36</sup> contra los miembros del grupo Viking, responsable de asociación delictiva de tipo mafioso, explotación de la prostitución, tráfico de cocaína y heroína, en el barrio de Ballarò en Palermo. La investigación se originó tras algunos episodios de violencia contra miembros de grupos rivales de diferentes Cult.

Los factores de cohesión de los grupos criminales, además del sometimiento a los ritos de afiliación para entrar en ellos, son la necesidad de cumplir con estrictas normas internas para no incurrir en el riesgo de fuertes sanciones y la distribución del poder en línea jerárquica y horizontal en el territorio. Los rituales "mágicos", combinados con el vínculo étnico y la fuerte influencia en la gestión de los grupos de presión en la patria, completan el marco de las características de las organizaciones.

La operación IKA RIMA llevada a cabo por los Carabinieri del Comando Provincial de Caltanissetta confirma lo antes descrito; de la orden de detención preventiva<sup>37</sup> se desprende que la presencia del grupo de ciudadanos nigerianos en el territorio italiano constituye "no el efecto de un flujo migratorio por razones de marginación económica en el tablero intercontinental, con la perspectiva de una integración socioeconómica cultural en el País de acogida, sino la ejecución de un proyecto preciso de exportación, en Italia, de un modelo criminal, complementario de los prototipos delictivos autóctonos, con los que no parece colisionar y que tiene como único objetivo la conquista de franjas del mercado ilícito italiano de la droga". En la misma orden resalta

el vínculo con la patria: la organización es descrita como "expresión de una operación de ingeniería internacional, encaminada a la colonización criminal del territorio italiano, cuya dirección no está enraizada en Italia, sino en el país de origen de los sospechosos, quienes llegaron aquí con el preciso y exclusivo propósito de enriquecerse a través de operaciones de narcotráfico"<sup>38</sup>.

El contexto mafioso de los Cult está en constante evolución y, a la luz de los recientes hallazgos de las investigaciones, que han desvelado su capacidad de hacer y deshacer acuerdos con otras mafias, según su conveniencia<sup>39</sup>, han surgido estrategias dirigidas a reconfigurar las relaciones con otras organizaciones, en función de alianzas contingentes destinadas a maximizar las ganancias de las actividades ilegales.

Sobre el mismo tema, los Carabinieri de Roma- Parioli desarrollaron y concluyeron una investigación, denominada Operación TIBUS, contra dos organizaciones nigerianas, vinculadas a los Black Cats y al grupo

36 Orden de detención preventiva en prisión n 2774/2020 RGGIP de la Corte de Palermo.

37 Orden de detención preventiva n. 1809/2018 RGNR y n. 14/2021 R. Gip dictada por el Juez para las investigaciones preliminares de Caltanissetta el 18 de Mayo de 2021.

38 Ibidem.

39 En el marco de las operaciones "MAPHITE – BIBBIA VERDE" y "BURNING FLAME" coordinadas por la Fiscalía de Distrito Antimafia (DDA) de Turín e Bologna y finalizadas en el verano de 2019 con la detención de miembros de Maphite, se detectó la Green Bible, considerada una especie de Constitución de los Maphite, junto con otro documento en el que se lee: "... any agreement between GCA (Green Circuit Association) and local Italian mafia groups is destroyed ..., we don't need them to operate in Italy: we can operate on our own, ... We don't need them for the moment and if we need them we can reconsider the registration in the future ...".

*Eiye*, y una albanesa. La investigación permitió reconstruir el funcionamiento de un centro de distribución de droga en la estación de autobuses “Tibus” de la estación de ferrocarril de Roma-Tiburtina, así como la frenética actividad de los correos de la droga, que, sintiéndose seguros, trasladaban cargamentos de marihuana, procedentes de Albania, a través del territorio nacional y en algunos países de la UE, mediante autobuses de empresas privadas. La misma investigación también puso de manifiesto la permeabilidad de los CARA<sup>40</sup> y de los SPRAR<sup>41</sup>, que en ocasiones, se han convertido en centros de reclutamiento de correos “listos para usar”, elegidos entre los emigrantes que tenían permisos de residencia provisionales y sin antecedentes penales.

### Criminalidad del África del Norte

Las asociaciones criminales norteafricanas, principalmente de la región del *Magreb*, tienden hoy en día a estar asentadas y arraigadas en casi todo el territorio nacional, en virtud de su provechosa integración en el entramado sociocriminal, incluso en zonas donde tradicionalmente operan grupos criminales organizados autóctonos.

Estas formaciones criminales, caracterizadas por la gestión transnacional de múltiples tráfico ilícitos, predominantemente de drogas, operan en cooperación con otras organizaciones criminales asentadas en Italia. En muchos casos, los grupos criminales norteafricanos presentes en el territorio italiano depende de estructuras criminales basadas en Marruecos, Túnez, Argelia, Libia y Mauritania<sup>42</sup>.

Al igual que otros grupos, como los de origen albanés y nigeriano, la organización y el funcionamiento de los grupos norteafricanos, especialmente los más estructurados, se ha desarrollado principalmente en la gestión del tráfico de drogas y en la capacidad de proporcionar asistencia legal a sus miembros, en la asunción de roles de liderazgo en organizaciones transnacionales y multiétnicas y en la atribución de funciones de mando incluso a mujeres.

En este sentido, cabe destacar que, en septiembre de 2021, la *Squadra Mobile* de la Jefatura de Policía de Bolzano con la operación KOMBA 2019 ejecutó 23 órdenes de detención preventiva contra ciudadanos marroquíes, tunecinos y también albaneses, que constituían una organización dedicada a la introducción en el territorio nacional, al narcomenudeo en la ciudad y a la exportación a Francia de heroína y cocaína.

En el mismo mes, la *Squadra Mobile* de la Jefatura de Policía de Bolonia, con la operación CLEAN SWEEP 2019, desarticuló una organización marroquí, dedicada al tráfico, principalmente de cocaína y hachís, en las plazas de Bolonia y la cercana Módena. La actividad concluyó con la ejecución de una medida cautelar contra 13 sujetos y la incautación de 2 kg de cocaína y 23 kg de hachís.

La venta de droga tiene lugar no solo en las plazas y calles de las ciudades italianas, sino también en los parques, donde los amplios espacios ofrecen mayores posibilidades de ocultación entre la vegetación. En la operación CARLITO, llevada a cabo por la *Squadra Mobile* de la Jefatura de Policía de Lecco, se arrojó luz sobre un grupo criminal marroquí, que traficaba con estupefacientes

Droga incautada en la operación KOMBA 2019



40 Centro de acogida para solicitantes asilo.

41 Sistema de protección para solicitantes de asilo y refugiados.

42 Cfr. “Informe del Ministro del Interior al Parlamento” de 2020.



Rueda de prensa operación CARLITO



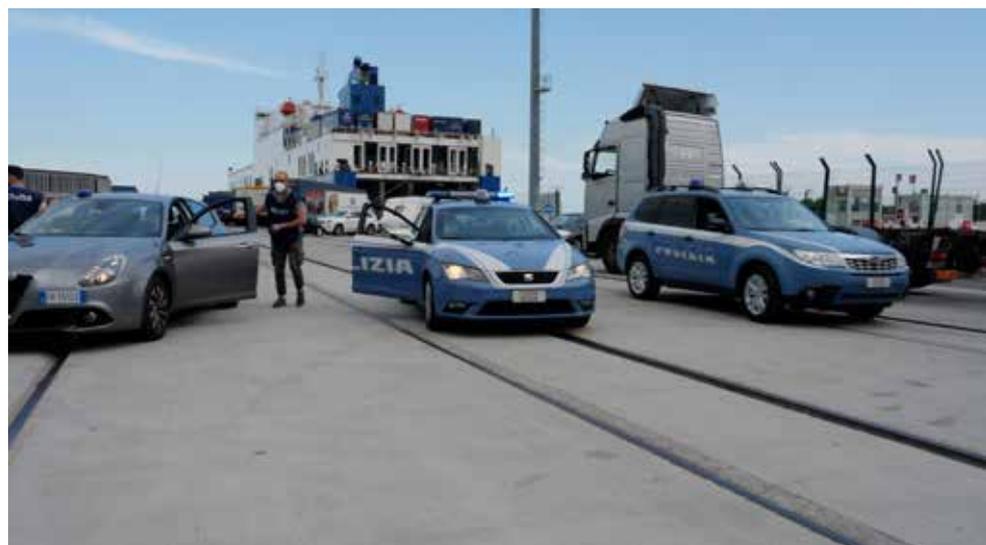
de diferentes tipos precisamente en las zonas boscosas, adyacentes a la rúa estatal 36 en la provincia de Lecco, con una presencia diaria.

### **Criminalidad Turca**

Los grupos criminales turcos siguen desempeñando un papel destacado en la gestión del tráfico de drogas, especialmente de heroína y derivados del opio, en cooperación con organizaciones delictivas autóctonas.

Debido a su estructura denominada "satelital", a diferencia de lo que ocurre con otras asociaciones criminales de tipo mafioso, el modus operandi de las organizaciones criminales turcas siempre ha sido difícil de detectar. Normalmente, estos grupos criminales están constituidos por miembros

Operación WOLF 2018



que pertenecen al mismo entorno familiar, pero se sirven también de sujetos ajenos al contexto asociativo, que se ocupan de fases delicadas de las transacciones delictivas, como traslados y blanqueo de capitales ilícitos.

En Italia, la actividad de tráfico de estupefacientes, llevada a cabo por las organizaciones criminales turcas, ha sido más localizada en el noreste.

La investigación WOLF 2018 llevada a cabo por la *Squadra Mobile* de la Jefatura de Policía de Venecia permitió detectar un importante tráfico de estupefacientes entre Venezia, Varese y Suiza, cometido por 10 ciudadanos turcos arrestados por una orden de detención preventiva.

La droga procedente de Oriente Medio era transportada en camiones y llegaba a Italia donde en parte era vendida en Veneto y Lombardia y en parte era trasladada a Suiza.

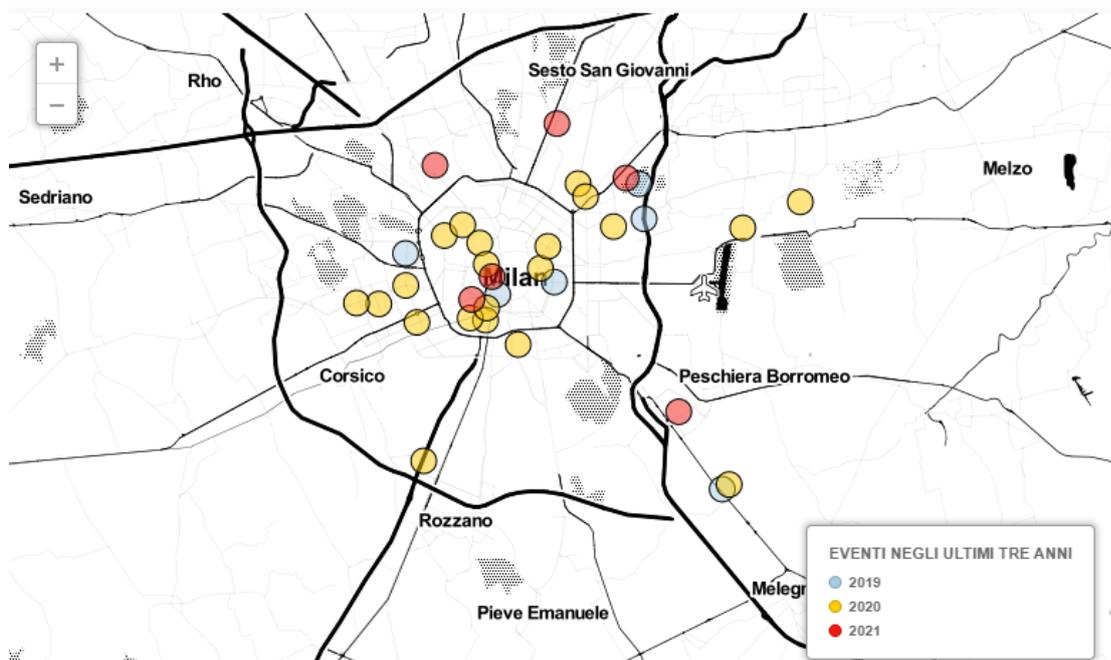
### Crimen de América del Sur

Desde un punto de vista convencional, la delincuencia sudamericana se remonta a grupos de diferentes nacionalidades, principalmente activos en el tráfico de drogas y en la explotación de la prostitución. Estas organizaciones se han ido consolidando como puntos de referencia para la importación de drogas desde su continente de origen, a través de una red de correos "ovuladores" de diferentes nacionalidades, que utilizan las compañías aéreas ordinarias.

La investigación SANTIAGO 2018, realizada en junio de 2021, por los Carabinieri del Comando Provincial de Roma, contra una organización compuesta principalmente por ciudadanos peruanos y chilenos, confirmó el marco descrito. Los individuos, encargados de transportar droga, la ocultaban en botellas o en óvulos que ingerían antes de subir a los aviones en las rutas Santiago de Chile - Lima - Roma.

Merece atención la presencia, en algunas ciudades italianas, de bandas callejeras, formadas por jóvenes y niños sudamericanos, dedicadas principalmente a cometer delitos de carácter predatorio. Algunas de ellas han tomado prestado el modelo típico de las bandas criminales salvadoreñas, al estilo de Mara Salvatrucha o MS13<sup>43</sup>.

*Periodico "Il Giornale", episodios en los que participaron pandillas entre 2019 y 2021 (Artículo del 8 de abril de 2021)*



43 cfr. Parte I, Cap. III, Área Norte, Centro y Sur America (El Salvador).



En Milán, los grupos pandilleros más notorios son el MS13 y el Barrio 18 (salvadoreños), los Latin Kings (ecuatorianos y peruanos) y también los Trinitarios (dominicanos); estas bandas, presentes desde hace tiempo en la región de Lombardia, obtienen su principal fuente de sustento del tráfico de sustancias estupefacientes. La violencia, expresada mediante el uso de armas blancas, es un signo distintivo de las pandillas que a través de apuñalamientos expresan su fuerza y supremacía. Como evidencia de esta conducta violenta, entre 2019 y 2021 se registraron en la capital lombarda dos asesinatos dentro de las bandas salvadoreñas, así como numerosos actos de vandalismo, asaltos y robos<sup>44</sup>.

### EL TRÁFICO DE DROGAS EN LA RED

La expansión capilar del mundo de *Internet*, el reforzamiento de las infraestructuras tecnológicas y el desarrollo de la navegación en la red está aumentando considerablemente las transacciones comerciales por vía telemática, con el uso del llamado *e-commerce*. Las operaciones comerciales en las varias plataformas telemáticas siguen creciendo, valiéndose de las múltiples oportunidades brindadas por la web.

Al mismo tiempo, este fenómeno favorece dinámicas paralelas en el ámbito del tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Las condiciones para el desarrollo de una nueva forma de empresa criminal no organizada, que ya había disparado con el inicio y la continuación de la pandemia de Covid-19, han proporcionado la posibilidad a criminales profesionales, pero también a personas sin antecedentes, de empezar y alimentar un próspero negocio de tráfico de drogas, utilizando las oportunidades que la red ofrece en términos de facilidad de acceso, “anonimato” y posibilidad de efectuar el pago utilizando las llamadas monedas virtuales (*bitcoin* y otras monedas digitales). Este tipo de transacciones garantiza que el vendedor y el comprador no entren nunca en contacto, tanto en la fase de contratación como en las de entrega y pago.

La situación que se acaba de describir requiere que el seguimiento de la red sea cada vez más intensificado y potenciado. El Consejo de la Unión Europea, al elaborar las estrategias para reforzar la lucha contra el tráfico de droga para el período 2021-2025, ha indicado, entre las prioridades estratégicas, la necesidad de centrarse, por un lado, en la lucha contra la venta ilícita de drogas, incluyendo las nuevas sustancias psicoactivas, que se comercian a través de los medios sociales y los mercados en línea, y por otro en las dinámicas de las criptomonedas, que se utilizan a menudo como pago de la mercancía ilícita. La atención de los organismos policiales, que investigan este sector, debe hacer hincapié no sólo en el área de la red de acceso común (la llamada red abierta), sino también en la parte “escondida”, la de la Internet profunda o Internet oscura, en la que solo se puede entrar a través del uso de especiales programas para lograr el anonimato y la deslocalización. Durante el 2021, la Sección Drug@online de la Dirección Antidroga siguió desarrollando su actividad de coordinación de las investigaciones en este ámbito, revelando que los mercados virtuales de la red oscura, cuyas actividades han tenido un gran desarrollo desde los comienzos de la pandemia de COVID-19, han aumentado aún más sus niveles de operatividad. Consta que los vendedores y compradores de estupefacientes en línea siguen valiéndose de la “red oscura”, pero también, cada vez más, de los servicios de mensajería criptografiada, para tomar acuerdos sobre los detalles, lo cual hace más difícil monitorear los contactos. Los principales países de origen del comercio



Incautación de una expedición postal operada por la Guardia di Finanza de Milán Malpensa

44 Da: <https://www.ilgiornale.it/news/cronache/milano-bronx-negli-anni-80-gang-dilagano-sul-territorio-1936882.html>; <https://www.fanpage.it/milano/appartenenza-violenza-e-armi-bianche-a-milano-torna-lincubo-delle-pandillas-le-gang-di-latinos/>.

de drogas en la web son el Reino Unido, Alemania y Países Bajos. En este tipo de relaciones, es interesante observar que muchos vendedores reproducen, en el desarrollo de las actividades, los mecanismos típicos del comercio legal, tratando de ganarse la confianza de los consumidores y de lograr un alto nivel de confiabilidad, ofreciendo a los posibles clientes posibilidad de descuentos, ofertas y envío de la mercancía en caso de que la misma no llegue. En este marco, tiene mucha importancia para los vendedores que los compradores dejen su *feedback*, que siempre se les pide. Las sustancias comercializadas en la red son principalmente de origen sintético (anfetaminas, MDMA, éxtasis), pero también marihuana, heroína y cocaína, que llegan a domicilio escondidas en paquetes postales, específicamente realizados mediante nuevas y mejores formas de camuflaje de la droga. Los contenedores, por ejemplo, van de las bolsas para dvd y cd musicales a los estuches para cosméticos, a bolsas plateadas para conservar alimentos en vacío, que también evitan la propagación de olores y protegen el producto de posibles controles policiales con uso de dispositivos técnicos que utilizan radiaciones y/o espectrometría. Para mantenerse al día con las innovadoras formas de embalaje descritas, la DCSA, en el marco del proyecto “Hermes”, desarrollado en colaboración con el Departamento de las Políticas Antidroga de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha suministrado a unidades operativas de la Polizia di Stato, del Arma dei Carabinieri y de la Guardia di Finanza aparatos portátiles que utilizan la espectroscopia RAMAN<sup>45</sup> para detectar sustancias estupefacientes escondidas en sobres y paquetes de correo.

Recientemente, está causando especial interés la compraventa de GBL (gamma-butirolactona), tomado con fines recreativos por sus conocidas capacidades de facilitar el llamado chemsex, conocido también con el nombre de “droga de violación”, ya que suele ser consumido por las víctimas elegidas sin que las mismas se enteren.

Emblemática para describir el creciente aumento del tráfico de drogas a través de la red es la operación llamada SBALLO POSTALE, coordinada por esta Dirección Central y llevada a cabo por el Grupo de Linate de la *Guardia di Finanza*. La investigación, empezada a finales de 2019, tuvo lugar en el aeropuerto Linate de Milán y se concluyó en octubre de 2021. Las actividades implicaron un cuidadoso análisis de los envíos que procedían de Holanda y estaban dirigidos a todo el país, con tránsito por los depósitos aduaneros aeroportuarios utilizados por *Poste Italiane S.p.A.* (Correos Italianos), actualmente fuera de servicio.

Las investigaciones permitieron decomisar 56 kg de varias sustancias estupefacientes y psicotrópicas y enviar comunicaciones sobre 5.772 destinatarios de paquetes a los departamentos territoriales de la *Guardia di Finanza* para mayores averiguaciones y posterior posible comunicación a la Autoridad Judicial y/o Administrativa.



Aparatos portátiles que utilizan la espectroscopia RAMAN



Control antidroga operación SBALLO POSTALE

## LAS REDES SOCIALES

La comercialización de drogas en el mundo de los jóvenes y adolescentes se realiza a menudo a través de las típicas herramientas más utilizadas en el contexto de las oportunidades que brinda Internet. Mayor importancia adquiere el aumento del tráfico, que se vale de las conocidas y ahora imprescindibles aplicaciones de mensajería instantánea, como *Instagram*, *Telegram*, *Snapchat*,

<sup>45</sup> La espectroscopia Raman es una técnica de análisis de los materiales basada en la difusión de una radiación electromagnética monocromática procedente de una muestra analizada. Es el instrumento más apto para las exigencias de la actividad antidroga y para identificar sustancias desconocidas en tiempos rápidos (generalmente 1 o 2 minutos). Permite medir muestras de características físicas diferentes: líquidos, geles, sólidos y polvos sin contacto (por ejemplo, a través del vidrio o el envase). Con los espectrómetros Raman se necesitan tan solo pequeñas cantidades de muestras para obtener el análisis. Es una tecnología no destructiva: la muestra se puede reutilizar después de la medición. La base de datos espectral generalmente contiene miles de parámetros para miles de sustancias diferentes, que se pueden integrar con el tiempo.



*Wickr* y *Kik*. Como es sabido, estas aplicaciones permiten comunicar de forma anónima y encriptada e intercambiar mensajes de eliminación automática después de un corto período de tiempo. El aumento del marketing de las drogas a través del uso de las redes sociales se debe, sobre todo, a su sencillez, rapidez de acceso y minimización del riesgo de ser descubiertos. El comprador, incluso sin conocimientos informáticos especiales, tiene la posibilidad de ponerse en contacto con el vendedor en tiempo real y, siguiendo sus instrucciones, recibir rápidamente la mercancía en casa, sin riesgos particulares, como se mencionó anteriormente. Los vendedores, que operan en la *darknet*, actúan en paralelo en *Telegram*, *WhatsApp* o *Instagram*, para definir los detalles de las transacciones. Los paquetes a entregar se embalan cuidadosamente para pasar la inspección de los escáneres del aeropuerto y evadir los controles policiales.

Entre las operaciones coordinadas por esta Dirección Central, concluidas en 2021 y relativas a menores particularmente activos en el comercio de sustancias a través de las redes sociales, cabe mencionar dos investigaciones llevadas a cabo, respectivamente, por la *Compagnia Carabinieri* de Asís y por el *Nucleo di Polizia Economico Finanziaria* de la *Guardia di Finanza* de Siena.

La primera tuvo como resultado la comunicación a la A.J. de un grupo de seis jóvenes entre los 16 y 17 años que compraban hachís a través de la red social *Instagram* para posteriormente venderlo al detalle. La segunda, llamada DANGEROUS MARKET, llevó a la individuación de un grupo de jóvenes, en su mayoría menores de edad, que solían encontrarse virtualmente en la plataforma *Telegram*, empezando allí sus contrataciones y estableciendo las formas de pago y entrega de estupefacientes, con lista de precios, vídeos e imágenes que representaban el hachís y la marihuana puestos a la venta. El examen de chats anteriormente utilizados por uno de los jóvenes investigados descubrió interacciones con otros canales *Telegram* que contenían enlaces a sitios y canales de la *dark web*, destinados al comercio de droga. Las investigaciones, realizadas con el auxilio de actividades técnicas, como escuchas telefónicas e interceptaciones telemáticas, se concluyeron con la comunicación a la Autoridad Judicial de más de 30 personas, 21 de ellas menores, y con la individuación de 12 sitios de la *dark web* y 87 canales *Telegram*, en los que resultaban registrados más de 420 mil usuarios.



Operación  
DANGEROUS MARKET

### SÍNTESIS DE LA ACTIVIDAD GLOBAL REALIZADA POR LA SECCIÓN DRUG@ONLINE

La sección *drug@online* del III Servicio, en el año 2021, en su actividad de monitoreo de la red Internet

para fines de coordinación de las investigaciones, tuvo la oportunidad de notar la presencia de muchos sitios en la *darknet*, pero también en la *open web*, que se dedican a promoción, publicidad y venta de sustancias estupefacientes y/o nuevas sustancias psicoactivas.

En el desarrollo de sus actividades de coordinación, la Dirección ha brindado apoyo a la actividad de agentes “encubiertos en la red” con el fin de individuar y localizar, a través de la compraventa en la web, los vendedores y sujetos destinatarios de las sustancias estupefacientes comercializadas.

Entre las actividades coordinadas, mencionamos la operación llamada EARPHONES, puesta en marcha en 2019, realizada por el *Reparto Operativo del Comando Carabinieri per la Tutela della Salute*, que se concluyó

Droga incautadas en la operación  
EARPHONES



en Octubre de 2021 con la ejecución de medidas cautelares personales dispuestas por el JIP del Tribunal de Roma en contra de 39 personas, residentes en diferentes provincias del territorio nacional, y con la denuncia, en estado de libertad, de 24 personas más. Los investigados son acusados de tráfico internacional de estupefacientes, importados desde el extranjero, entre los que hay GBL (“droga de violación”), fentanilo, catinonas sintéticas y otras sustancias con efecto psicoactivo. La actividad de investigación, centrada en el monitoreo de *e-shop* en Internet y en la *deep y dark web*, hizo posible aclarar las rutas internacionales de procedencia de las drogas adquiridas en la red. En particular, los fentanilos procedían de Canadá, Polonia y República Checa, el GBL de China, Holanda, Francia y Croacia y las catinonas sintéticas y benzodiazepinas de Holanda. Las actividades ilícitas se referían incluso a cesiones de heroína de alta concentración, encontrada en envíos procedentes de Gran Bretaña y de Alemania. La investigación, que ha permitido individualizar más de 290 envíos que contenían sustancias estupefacientes dirigidos a personas diseminadas en todo el territorio nacional, hizo posible reconstruir el volumen de negocios de los tráficos, estimado en cerca de cinco millones de euros. Los investigadores detectaron, incluso, un “centro de importación” italiano, colocado en Roma<sup>46</sup>, activo en el tráfico de GBL, y varios canales extranjeros de suministro de la misma sustancia, además que de catinonas sintéticas. Por lo que se refiere al *modus operandi* de la red criminal, fue posible observar que los grupos extranjeros activos en el suministro de las NSP eran contactados a través de la *dark web* y se les pagaba, normalmente, con criptomoneda. Los paquetes para el envío de la droga llevaban remitentes y destinatarios ficticios. En Roma, en la “central de importación” estaban involucradas varias personas que se encargaban de alimentar el tráfico ilícito en entrada y organizar la posterior distribución a una base de clientes importante, utilizando un lenguaje “cifrado” para despistar las investigaciones. A nivel local, el grupo había organizado un servicio de *home delivery*, utilizando transportadores que desconocían el contenido de los sobres y paquetes que transportaban. Algunos de los investigados también se dedicaban a la reinversión en moneda virtual de las ganancias del tráfico. La investigación ha dado como resultado el decomiso, tras varias operaciones especiales que utilizaron agentes encubiertos, “decomisos aplazados” y “entregas controladas”, de 42 litros de GBL, que corresponden a más de 50.4000 dosis individuales, y 1,3 kg de sustancias estupefacientes sintéticas, en polvo y cristales, entre los cuales 116 gramos de fentanilos. Se decomisaron, además, 1,2 kg de catinonas sintéticas, 8 gramos de heroína de alta concentración (pureza 99%) destinados a la mezcla con fentanilo, 20 estampillas a base de fluarprazolam y 115 gramos de marihuana. La investigación se concluyó con la detención de los tres importadores italianos, entre que se encontraba el gerente de una casa familia (hogar de acogida) para menores. Entre los investigados, también había profesionales del sector privado o de la administración pública, como un odontólogo, un abogado, un funcionario de un ente público territorial, un profesor de escuela media, que introducía en el colegio paquetes conteniendo catinonas sintéticas, dos empleados de banco, dos militares jubilados y un arquitecto.

#### **Las técnicas de ocultación del estupefaciente. El fenómeno de los boleros**

La capacidad de ocultación de la droga representa una de las principales claves de éxito para el crimen organizado. Las técnicas utilizadas para transportar el estupefaciente desde los lugares de producción y transformación se demuestran cada vez más innovadoras y refinadas.

El envío intercontinental de grandes cantidades de sustancia estupefaciente se realiza, normalmente,

---

46 Véase al respecto la descripción de la importancia estratégica de la Capital en el capítulo dedicado a la delincuencia romana.



Métodos de ocultación de drogas

por mar, a bordo de buques para contenedores. La droga está mezclada, por lo general, con otras mercancías como té o café, para disimular el olor, o puede esconderse en cavidades en el interior de los contenedores o bien en los motores de los módulos frigoríficos para alimentos.

Entre los escondites que más se utilizan, para transportes de droga de corto recorrido, pueden mencionarse los dobles fondos de las maletas, así como los compartimentos hechos a medida en los chasis y en los salpicaderos de los medios de transporte. Otro ingenioso sistema está representado por el uso de materiales absorbentes, como telas, cartones y libros, que mediante procesos químicos retienen la droga, que luego se recupera por el procedimiento inverso. Otra estrategia utilizada es la creación de artesanías, utilizando las drogas como materia prima para ser trabajada, como si de barro se tratase.

Hace algunos años, en Colombia, fue descubierto el primer caso de ocultación de cocaína en pequeños "cilindros", introducidos en el abdomen de un perro a través de una pequeña incisión, que luego se había suturado. El mismo método de ocultación se detectó en Italia en 2012, en la provincia de Pisa, donde las Fuerzas de Policía descubrieron 1 kg de cocaína en el abdomen de un perro moloxoide, denunciando el traficante de droga y veterinario también por maltrato de animales. Esta técnica requiere tiempo para ser realizada, ya que se trata de una verdadera intervención quirúrgica tras la cual se necesita no menos de un mes para que la herida cicatrice y el pelo del animal vuelva a crecer.

El sistema de transporte/ocultación más difundido y, al mismo tiempo, más peligroso para la salud humana, es el que se realiza valiéndose de correos, comúnmente llamados "ovulatori" (boleros). Con este término y sus sinónimos "muli" (del español "mulas"), "correos humanos", o en inglés "body packers", se designan los individuos que utilizan su cuerpo para ocultar y transportar ilícitamente sustancias estupefacientes, generalmente desde un país productor y en que se realiza la transformación, al de venta y consumo. Con el término *body stuffer* se indica, en cambio, el consumidor o el camello que, por miedo de ser descubierto por la policía, se traga impulsivamente los envoltorios de estupefacientes listos para ser consumidos o vendidos al detalle, para evitar ser detenido. Los comportamientos descritos son similares y se refieren, ambos a la ocultación ilegal de drogas en el cuerpo humano; sin embargo, hay profundas diferencias por lo que se refiere a los lugares de ocultación, a la calidad y cantidad de droga escondida *in corpore* y al método de preparación de la cápsula.

No se trata seguramente de un asunto nuevo, ya que el primer caso de *body packer* se descubrió en el lejano 1973, en Canadá, donde un joven de 21 años acudió al hospital por una obstrucción intestinal. Del examen de rayos X se descubrió que la obstrucción se debía a la ingestión de un condón que contenía hachís. En aquella ocasión, dos médicos estadounidenses, al describir por primera vez el uso del tracto digestivo como medio de transporte y ocultación de drogas, dijeron que "el ingenio humano, a la hora de ganar dinero, no tiene límites, aun cuando estas actividades, además de ser ilegales, pueden representar un grave riesgo para la salud"<sup>47</sup>.

Las cápsulas pequeñas están selladas en envoltorios de diferente tamaño y material (plástico, goma, látex, condones) antes de ser introducidos en el tracto digestivo de las personas de forma oral. En el caso de cápsulas más grandes, en cambio, estas se introducen por vía rectal hacia el intestino grueso, con el fin de que sea más difícil detectarlos con el examen rectal. Está claro que no se nace "tragadores"; la habilidad de preparar de forma correcta las cápsulas de estupefaciente, así como la

47 "Intestinal obstruction by an unusual foreign body" - M Deitel, A K Syed (Can Med Assoc J. 1973 Aug 4; 109(3):211-2).

de tragarlas, se adquiere a través de verdaderos cursos de entrenamiento. Se requiere una adecuada preparación física, que incluye dietas bajas en grasa y harinas, así como los ejercicios necesarios para fortalecer los músculos abdominales. En los años pasados, en Sudamérica, se descubrieron verdaderos centros de formación para “boleros”, entrenados para tragar uvas, pequeñas salchichas y otros alimentos de tamaño variado, para acostumbrar la boca del estómago (llamado “maleta”)<sup>48</sup>. El órgano, de esta manera, aprende a recibir y guardar las cápsulas de droga con la introducción no sólo de las mencionadas uvas, sino también, por ejemplo, de trozos de zanahoria enteros o pequeñas cápsulas de leche en polvo. El profiling del bolero suele corresponder al de una persona de bajo nivel social y económico, que por lo común no es un drogadicto y casi nunca viaja solo. Es, por lo común, de sexo masculino, de estructura física alta y robusta (el organismo tiene mayores capacidades de recibir cápsulas) y tiene una edad de cerca de treinta años, aunque se interceptaron boleros muy jóvenes, incluso menores, y hasta ancianos.

Además de ser menos costoso a nivel organizativo y logístico con respecto al vehicular, el transporte in corpore resulta tener un riesgo menor de detección por medio de perros. A esto cabe agregar que la gran oferta de mano de obra de bajo coste “compensa” la cantidad relativamente baja que cada bolero puede transportar. El sueldo de estas mulas varía según el número de óvulos que tragan. Por un centenar de óvulos, equivalentes a cerca de un kilo de droga, se puede garantizar de 2 a 4 mil euros por viaje. Los correos más expertos, en general, cubren las rutas más largas, mientras que los principiantes realizan viajes más breves, para reducir los riesgos.

Quien organiza este tipo de envíos, normalmente, lo hace repartiendo la carga de droga entre varias mulas presentes en el mismo vuelo. Algunos de estos pueden ser “sacrificados” por el mismo organizador del envío, que los delata a las fuerzas policiales, para que la gran parte de la carga enviada llegue a su destino. La estratagema, en efecto, requiere la pérdida de una mula para que el resto de los correos pueda eludir los controles del aeropuerto<sup>49</sup>.

El transporte in corpore, sin embargo, aunque es muy rentable para el bolero, no está exento de peligros. La posible pérdida de impermeabilidad del envoltorio de la cápsula, una vez llegada al sistema digestivo, antes de su natural expulsión conlleva el riesgo de una absorción masiva de sustancias estuperacientes y, con ello, el peligro de muerte por paro cardíaco del correo. Precisamente esta podría haber sido la causa de la muerte de un ciudadano peruano que, en septiembre de 2021, fue encontrado sin vida en el interior de un bed & breakfast de Roma, en donde estaba hospedado tras un viaje a España. El titular del B&B, alertado por el mal olor que procedía del piso, llamó la policía que, llegada al lugar, además del cuerpo sin vida encontró en el piso 12 cápsulas de cocaína, que el hombre, probablemente al sentirse mal, estaba intentando expulsar, en medio de espasmos.

Desde el punto de vista de la represión, las investigaciones, que fueron concluidas en 2021 por las fuerzas policiales italianas, permitieron individualizar 127 boleros e intervenir más de 2000 kilos de estupefacientes (127 kg heroína, 29 kg cocaína y 89,8 kg hachís). El análisis de los datos dio como resultado que el 51% de los correos detenidos eran ciudadanos nigerianos, porcentaje que sube al 53% si se toman en cuenta los detenidos de origen nigeriano que habían tomado la ciudadanía italiana. Casi todos los body packers llegaron a los países de la Unión Europea en aviones procedentes de África. Los principales países de partida de los correos resultaron ser



*Cápsulas de cocaína encontrados en el abdomen*



*Incutación de cocaína - Aeropuerto Fiumicino - Roma*

48 [www.emporioae.com/il-mulo-corriere/](http://www.emporioae.com/il-mulo-corriere/).

49 [www.liberainformazione.org/2013/02/08/gli-ingoiatori-di-droge/](http://www.liberainformazione.org/2013/02/08/gli-ingoiatori-di-droge/).



Malawi, Kenya, Etiopía y Nigeria, mientras que los aeropuertos italianos de destino más frecuentes fueron los de Milán, Roma y Bolonia.

En particular, en el curso del 2021, la Guardia di Finanza de Fiumicino (Roma) llevó a cabo un análisis de riesgo metódico de las principales rutas de avión, que permitió individualizar y detener 29 boleros y decomisar cerca de 29 kilos totales de sustancias estupefacientes.

También en 2021, otra operación, realizada por la Guardia di Finanza de Ancona, además de llevar a la detención de 29 personas y al decomiso de 44 kg de droga, permitió la desarticulación de un tráfico de estupefacientes procedente de Pakistán, dirigido a introducir en el territorio italiano grandes cantidades de droga destinada al mercado del Centro y Sur del país; la droga entraba en el territorio nacional a través del uso de boleros, o bien de dobles fondos creados en las maletas, o en especiales fajas abdominales para el transporte del estupefaciente en la persona.

Los militares de la Guardia di Finanza de Bolonia detuvieron a 5 *body packers* nigeriani y la madame que los coordinaba, decomisando 15 kg entre heroína y cocaína, repartidos en cápsulas, que los correos iban a vender en varias ciudades de Emilia-Romaña. Las investigaciones averiguaron que cada mula llegaba a tragar hasta 30/40 cápsulas de diez gramos cadauno por viaje. La droga, introducida en el mercado emiliano, iba a generar más de dos millones y medio de euros.

### El uso de GBL en los Chemsex

El uso recreativo de la gamma biturolatona, comúnmente conocida como GBL<sup>50</sup>, despierta alarma, en fases alternas, desde hace aproximadamente una década, en varios Países europeos. Sin embargo, rara vez el abuso de este producto químico se percibe como un grave riesgo social, aunque es sabido que, al igual que el GHB, del cual es precursor metabólico, suele administrarse a víctimas inconscientes como “droga para violación”.

Desde el punto de vista de su toma, el GBL se puede diluir fácilmente en agua o bebidas y, si se administra a las víctimas<sup>51</sup> que lo ingieren sin saberlo, las hace totalmente incapaces de reaccionar a la violencia ajena, aunque quedan conscientes, pero luego pierden la capacidad de acordarse de lo que ha pasado. En particular, tomarlo causa euforia, alucinaciones, placer difundido, relajamiento, tranquilidad y fluidez al hablar. En dosis más elevadas, causa aturdimiento, pérdida de coordinación en los movimientos, convulsiones, fuerte somnolencia y narcosis, que se manifiesta con un sueño comatoso y actividad onírica, pudiendo durar incluso hasta las 24 horas, con vacíos de memoria. Junto con el alcohol o tomado en grandes cantidades, el GBL aumenta el estado de somnolencia. Puede causar problemas de respiración, pérdida de consciencia, coma y muerte por paro respiratorio. En general, los efectos empiezan después de 5-10 minutos de la ingestión y duran de 1 a 3 horas aproximadamente. Su peligrosidad para la salud es subestimada incluso a nivel médico-legal y de investigación, a causa de la dificultad de relacionar las muertes con esta sustancia, dada la rapidez de su metabolización que, de hecho, la hace irrastreadable dentro de pocas horas, de forma que se escapa a cualquier control realizado a través de los análisis comunes en muestras biológicas<sup>52</sup>. La actitud de “camuflaje” del GBL reside, también, en su uso lícito en varios



Incutación de GBL - junio 2021

50 Sustancia que está prácticamente reemplazando el uso del GHB (ácido gamma-hydroxibutírico), considerado a nivel internacional un estupefaciente y por lo tanto está controlado.

51 "Se encuentra en forma de líquido incoloro y de olor ligeramente penetrante, pero también bajo forma de polvo blanco cristalino. Se toma casi exclusivamente por vía oral, a menudo mezclada con bebidas como zumo de naranja con el fin de camuflar su sabor salado." (De: "Universo droga, glossario enciclopedico delle sostanze da abuso e delle piante di impiego allucinogene", Direzione Centrale per i Servizi Antidroga - Septiembre de 2010.)

52 Artículo en *Paginemediche* del 1 de septiembre de 2010 al cuidado de: Serena Chiurazzi y Clelia Scanzano - Escuela de Especialización

contextos: como solvente industrial, en la producción de plásticos y pesticidas, pero también como aditivo en productos alimenticios, siendo por lo tanto difícil clasificarlo como sustancia peligrosa<sup>53</sup>. A nivel internacional, salvo pocas excepciones, se considera legal<sup>54</sup> y no siempre es “controlado”, a diferencia del GBH que, en cambio, es unánimemente insertado en las tablas de las sustancias estupefacientes. La ley italiana lo equipara a la cannabis y a los sedantes y tranquilizantes. Italia ha reconocido, desde hace años, la peligrosidad de esta sustancia, hasta incluírila, entre los primeros pocos países europeos que lo hicieron, en la Tabla IV de las sustancias estupefacientes como elemento químico “clasificado”. La actividad de prevención y represión, por lo tanto, se mantiene, en todo el territorio nacional, muy viva y sentida, siendo múltiples las iniciativas de investigación dirigidas a preparar acciones de lucha contra su difusión. La atención constante a este fenómeno, además de los resultados operativos, permitió adquirir valiosa información “en el campo” sobre esta droga que, muchas veces considerada de grupos cerrados y para uso sólo de específicas categorías de individuos, resultaba por un lado históricamente colocada en el entorno del culturismo, donde, debido a sus efectos comparables a los de las hormonas del crecimiento, se había difundido como sustancia dopante, y por otro se estaba difundiendo nuevamente con motivo de fiestas basadas en el sexo (el llamado *Chemsex* o sexo químico). En realidad, el consumo de GBL, como se desprende de las varias actividades de investigación, es mucho más difundido y extenso de lo que se puede imaginar y la audiencia de consumidores es heterogénea, tanto en relación al aspecto personal como al relativo a la condición económica y social. Contribuyen a su “éxito” la fácil disponibilidad, ya que puede ser obtenido de forma autónoma y anónima, especialmente en la red, tanto abierta como oscura, y el bajo precio, que resulta especialmente competitivo, sobre todo teniendo en cuenta los efectos similares e incluso superiores a otras drogas tradicionales y/o sintéticas, más caras y muchas veces adquiribles sólo a través de la mediación de terceros. Más en detalle, varias investigaciones dieron a conocer un gran tráfico de GBL que ingresa al territorio nacional, con destino a usuarios privados, procedente de países del Centro y Norte de Europa, donde, gracias a una legislación favorable, existen numerosas sociedades de importación, almacenamiento, embalaje y comercialización de los productos, que suelen ser relacionados con actividades de limpieza. El seguimiento cuidadoso de los sitios de venta y de los envíos y entregas, generalmente realizados por servicios de correo internacional, puso de evidencia que, muchas veces, los dueños de las empresas y administradores de los sitios web son de nacionalidad diferente a aquella donde se ubican las sedes de su actividad comercial, ya que de esta manera pueden explotar los múltiples enfoques legislativos en la materia, estableciendo estructuras y almacenes en los lugares en que se puede contar con una mayor libertad de acción. Esta es la razón por la que, en muchas ocasiones, empresas nacidas en algunos países trasladan su actividad relativas a la venta de GBL a otros países, después de haber sido objeto de la atención de las autoridades judiciales locales.

Otro aspecto de no pequeña importancia es, en efecto, el relativo a la posibilidad de poner en relación diferentes empresas, aparentemente independientes y autónomas, a los mismos sujetos que operan en el sector específico desde hace años y que, a menudo, registraron desplazamientos de área de sus sedes operativas, precisamente en consecuencia de averiguaciones y/o investigaciones en



Incutación de GBL - G. di F. Malpensa (VA)



Incutación de GBL - Carabinieri Bologna

en Farmacia Hospitalaria del Hospital Antonio Cardarelli.

53 EMCDDA, Relación Europea sobre droga 2021, p. 29.

54 El GBL, pese a su facilidad de transformación en GHB con el solo contacto con la saliva, es más fácil de obtener y más barato de muchas drogas ilícitas con las que tiene en común los efectos, a veces incluso mayores.



su contra. Estas precauciones son suficientes para poner en duda, al menos, el real volumen de negocios, que gira en torno a la comercialización de un producto vendido legalmente al precio de un detergente y, posteriormente, traficado ilegalmente como droga, sin ninguna otra intervención o mezcla con otras sustancias, ya que, como ya de ha destacado, el contacto con la saliva es suficiente para que el GBL produzca sus efectos. Con referencia a los precios del producto, se tiene que tener en cuenta que en la red se vende a unos 50-70 euros al litro, pero al por menor su precio sube a 1 euro por mililitro, o sea 1000 euros por litro. La observación de un solo sitio, durante unos seis meses, mostró envíos desde toda Europa con destino a unas 4.000 personas y transacciones por una cantidad superior a 10.000 kgs de esta sustancia. Los compradores, como se ha comprobado en Italia<sup>55</sup>, vendieron al por menor las sustancias a muchos otros consumidores o camellos, aumentando así exponencialmente el número de personas involucradas y, obviamente, el negocio que gira en torno a esta droga. Similares ventas al por menor son fáciles de hipotizar, incluso, en los demás países interesados por el tráfico, donde se cree que está presente el mismo fenómeno en proporciones enormes, en marcado contraste con la escasa atención prestada a una sustancia que parece poseer el don de la “invisibilidad”<sup>56</sup>.

## GBL

	2020	2021	var.
Incautaciones (n)	14	56	300,00%
Gramos	9.220	12.950	40,45%
Mililitros	58.650	89.472	52,55%
Denuncias ante la A.J.			
Detenidos	7	82	1.071,43%
Libertad	9	37	311,11%
Total	16	119	643,75%

En Italia, en 2021, más de 80 personas fueron detenidos por importación y/o tráfico de GBL y los decomisos se triplicaron en comparación con 2020, como se muestra en la tabla.

Las cifras indicadas en la tabla, aunque significativas, no reflejan la magnitud real de este fenómeno que, como se observa al monitorear el análisis de los envíos de venta en línea, es mucho más amplio.

En este sector, sin embargo, continúa la actividad info-investigadora de prevención y lucha de las Fuerzas de Policía, coordinada por la Dirección Central para los Servicios Antidroga, en colaboración con las autoridades policiales y judiciales extranjeras, que se desarrolla en complejas investigaciones contra el tráfico y la venta de esta

sustancia insidiosa, a menudo disponible en la red abierta.

Los recientes intercambios de información con varios países europeos sobre el tema pusieron de manifiesto, por un lado, la mayor atención al fenómeno ya generalizado del tráfico del GBL destinado a uso “recreativo” y, por otro, las dificultades para llevar a cabo una eficaz acción de lucha, debido a la falta de una adecuada regulación sectorial que prohíba su libre comercialización, dado que, como ampliamente manifestado, el GBL se considera lícito por sus múltiples usos en sectores absolutamente legales y, en algunos casos, sujetos al único control/monitoreo voluntario de los comerciantes y productores.

Como se mencionó anteriormente, su uso como solvente industrial, de hecho, está muy extendido: el GBL entra, en particular, en la composición de varias soluciones detergentes para las que no existe un producto de reemplazo real. Está ampliamente presente en la industria de la pintura, en la composición de limpiadores de automóviles, solventes de pegamento, pero también en cosmetología (por ejemplo, está presente en dosis relativamente bajas en solventes para uñas). Su clasificación como estupefaciente se considera, por tanto, difícilmente compatible con su uso en la industria.

Sin duda sería deseable una legislación europea homogénea y específica para abordar adecuadamente este fenómeno. Mientras tanto, el creciente interés en el consumo de GBL,

55 Análisis de los envíos de un sitio de venta en línea que comercializa GBL, como solvente industrial, a todo el mundo.

56 EMCDDA, Relación Europea sobre droga 2021, p. 29.



P A R T E





C A P Í T U L O

ACTUACIÓN POLICIAL  
ANTIDROGA A NIVEL  
NACIONAL



# 1. ACTUACIÓN POLICIAL ANTIDROGA A NIVEL NACIONAL

## INTRODUCCIÓN

A continuación, se analizan los datos inherentes a las operaciones antidroga, a las denuncias ante la Autoridad Judicial y a las incautaciones de droga, realizadas en 2021, en el marco de la acción policial llevada a cabo en nuestro país, en materia de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Los datos contenidos en el presente informe comprenden las incautaciones de droga realizadas en el territorio nacional, en aguas territoriales y en aguas internacionales limítrofes.

Tomando en cuenta únicamente aquellas actuaciones policiales que han dado lugar a una acción penal, en 2021 se realizaron 21.318 operaciones (-6,53% con respecto a 2020), con 30.083 sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial (-4,70%), de los cuales, 9.232 eran extranjeros (-10,15%) y 967 menores de edad (+4,65%). Asimismo, se incautaron 91.152,45 kg de sustancias estupefacientes (+54,04%).

En 2021, la tasa de mortalidad registró una baja del 5,18%.

Las incautaciones más importantes se realizaron en:

- Catania, 2.226 kg de cocaína;
- Roma, 27,66 kg de heroína
- Sicilia (aguas internacionales), 6.000 kg de hachís;
- Macomer /Cerdeña, 4.203 kg de marihuana;
- Varese, 60 kg de DMT (Dimetil Triptamina).

Significativo el dato que se refiere a las incautaciones de otras sustancias psicoactivas menos utilizadas en nuestro país, esto es: 2.293,96 kg de khat, 263 kg de bulbos de amapola y 1.563 dosis/pastillas de oxicodona. Para los detalles, ver tabla correspondiente.



### Sustancias estupefacientes incautadas 2020/2021

		2020	2021	Var. %
Cannabis	Cocaína (kg)	13.595,63	20.075,39	47,66%
	Heroína (kg)	513,07	567,52	10,61%
	Hachís (kg)	9.758,74	20.859,43	113,75%
	Marihuana (kg)	19.930,38	46.853,01	135,08%
Plantas de cannabis (n.º)		414.476	300.448	-27,51%
Drogas Sintéticas	En dosis (n.º)	17.691	15.757	-10,93%
	(kg)	14.293,64	137,95	-99,03%
Otras	En dosis (n.º)	20.591	4.482	-78,23%
	(kg)	1.082,51	2.659,16	145,65%
Total	(kg)	59.173,97	91.152,45	54,04%
	En dosis (n.º)	38.282	20.239	-47,13%
	Plantas (n.º)	414.476	300.448	-27,51%

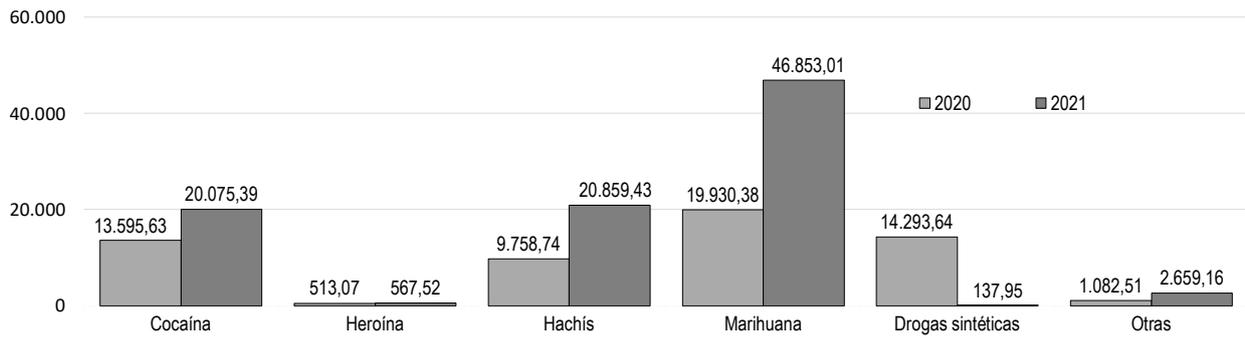


Operaciones	22.808	21.318	-6,53%
Personas denunciadas ante la A. J.	31.567	30.083	-4,70%
Muertes por abuso de drogas	309	293	-5,18%

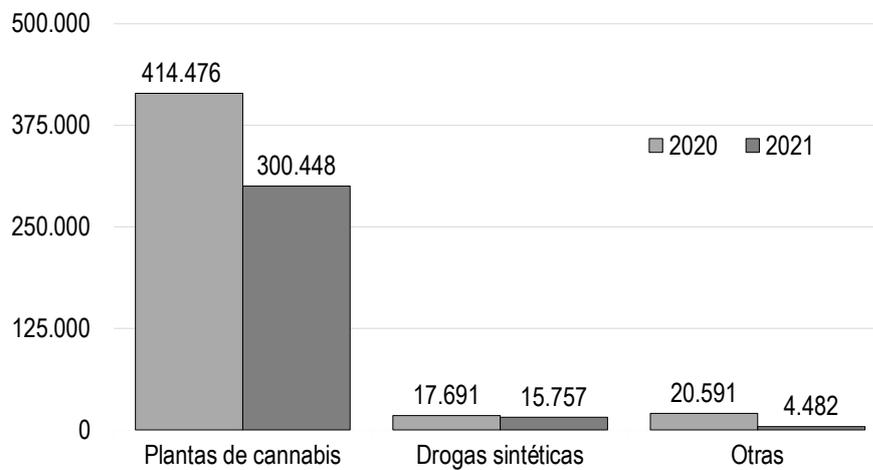


Polizia di Stato - Incautación de 80 kilos de hachís - Roma, marzo 2021

Comparación sustancias estupefacientes incautadas (kg) en el bienio 2020/2021



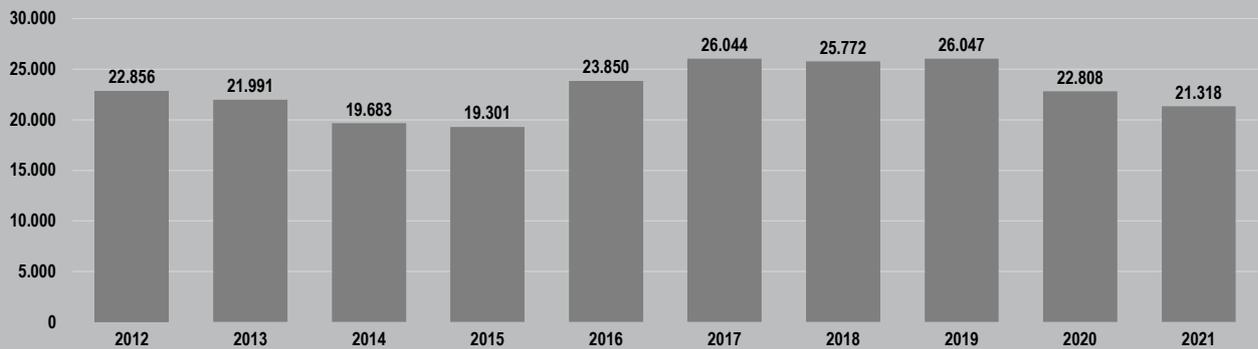
Comparación sustancias estupefacientes incautadas (n.º) en el bienio 2020/2021



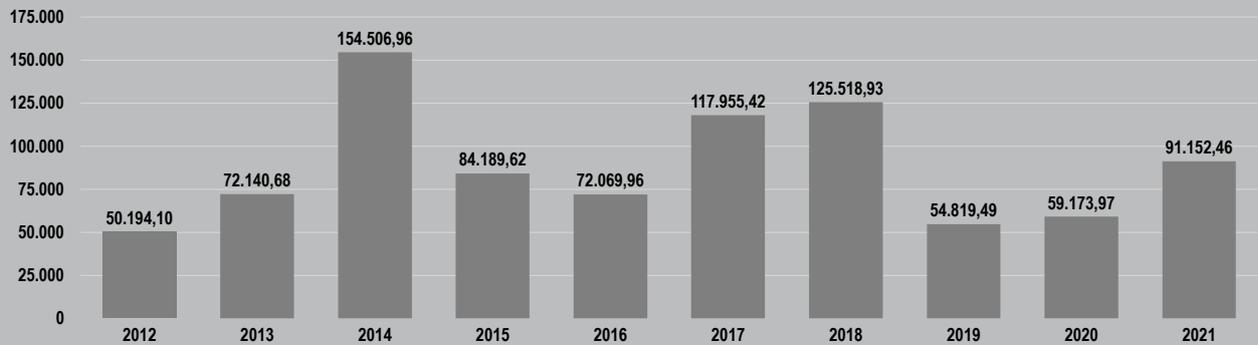
**Tendencia en el último decenio**

A partir de 2012, el promedio de las operaciones antidroga se mantuvo alrededor de 23.000, alcanzando el dato más alto en 2019 con 26.047 operaciones y el más bajo en 2015 con 19.301. En el mismo período, el total de droga incautada se mantuvo por encima de las 50 toneladas, alcanzando el dato más alto en 2014 con 154.507 kg y el más bajo en 2012 con 50.194 kg. Este exitoso resultado se debe principalmente a las incautaciones de derivados de cannabis que, en los últimos diez años, se han afirmado en un dato medio anual de 77.500 kg. En el mismo decenio, el dato medio anual de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el tráfico de drogas, se ha mantenido alrededor de 33.000, con el dato más alto en 2018 (36.072) y el más bajo en 2015 (28.055).

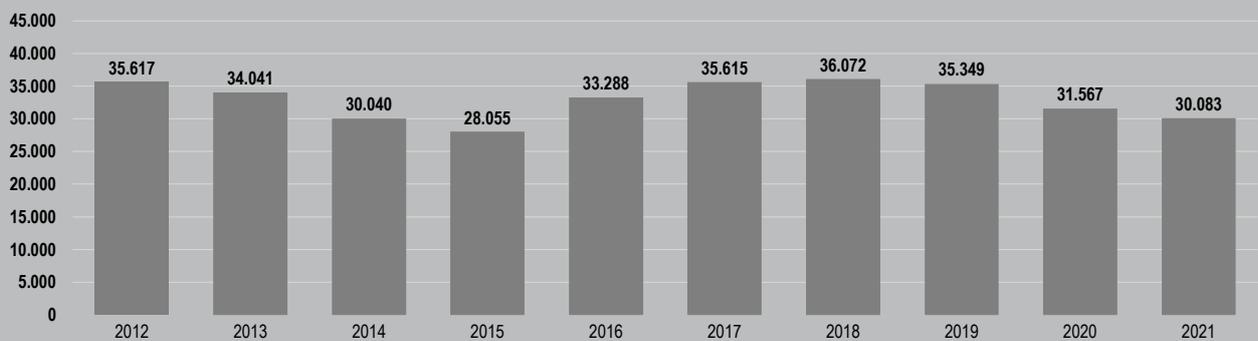
Operaciones antidroga - tendencia en los últimos diez años



Incautaciones de droga (kg) - tendencia en los últimos diez años



Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años





### Operaciones Antidroga - Distribución Regional

En términos absolutos, las regiones con el mayor número de operaciones antidroga fueron Lombardía con 3.729 operaciones; le siguen, Lacio, Campania, Sicilia, Apulia, Emilia Romagna y Véneto.

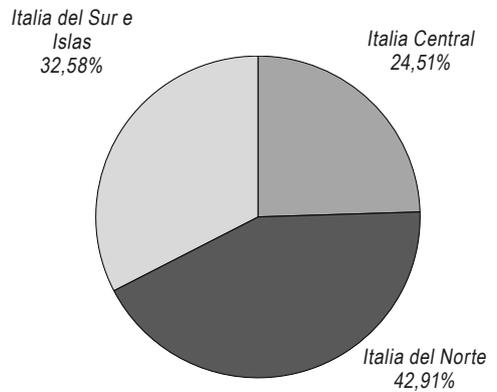
Por el contrario, las regiones con el dato más bajo fueron Molise y Valle de Aosta.

Respecto a 2020, las operaciones antidroga aumentaron principalmente en Lacio y Trentino Alto Adigio, mientras que la disminución más significativa del dato porcentual se registró en Piemonte, Las Marcas, Cerdeña, Basilicata, Umbría, Liguria y Lombardía.

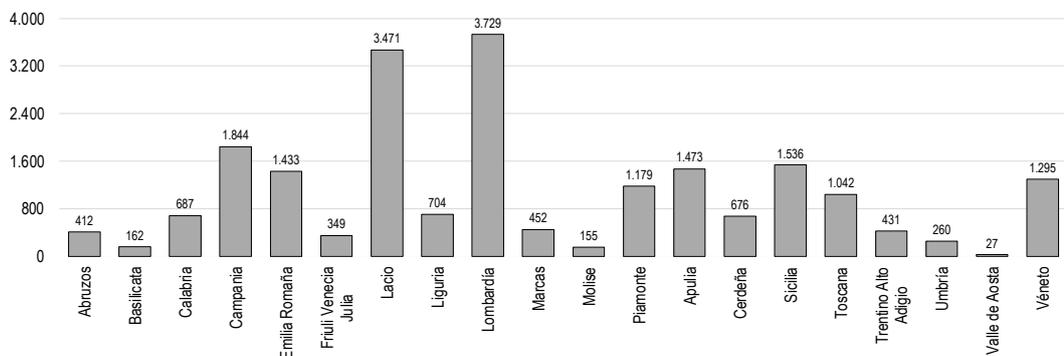
El análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra, en 2021, una prevalencia de operaciones en el Norte con el 42,91%, el Sur y las Islas con el 32,58% y el Centro con el 24,51%.

Operaciones Antidroga- Distribución regional

Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	444	412	-7,21%
Basilicata	155	162	4,52%
Calabria	653	687	5,21%
Campania	1.895	1.844	-2,69%
Emilia Romagna	1.506	1.433	-4,85%
Friuli Venecia Julia	382	349	-8,64%
Lacio	3.057	3.471	13,54%
Liguria	826	704	-14,77%
Lombardía	4.342	3.729	-14,12%
Marcas	568	452	-20,42%
Molise	154	155	0,65%
Piemonte	1.505	1.179	-21,66%
Apulia	1.544	1.473	-4,60%
Cerdeña	836	676	-19,14%
Sicilia	1.765	1.536	-12,97%
Toscana	1.142	1.042	-8,76%
Trentino Alto Adigio	385	431	11,95%
Umbría	315	260	-17,46%
Valle de Aosta	30	27	-10,00%
Véneto	1.304	1.295	-0,69%
<b>Total regional</b>	<b>22.808</b>	<b>21.317</b>	<b>-6,54%</b>
En aguas internacionales	-	1	--%
<b>Total nacional</b>	<b>22.808</b>	<b>21.318</b>	<b>-6,53%</b>

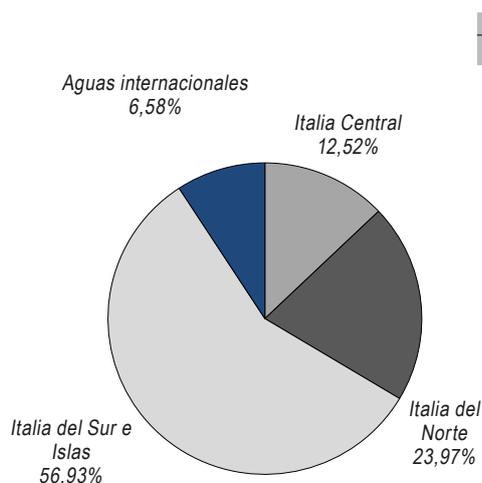


Operaciones Antidroga- Distribución regional



**Tipo de Sustancia incautada - Distribución Regional**

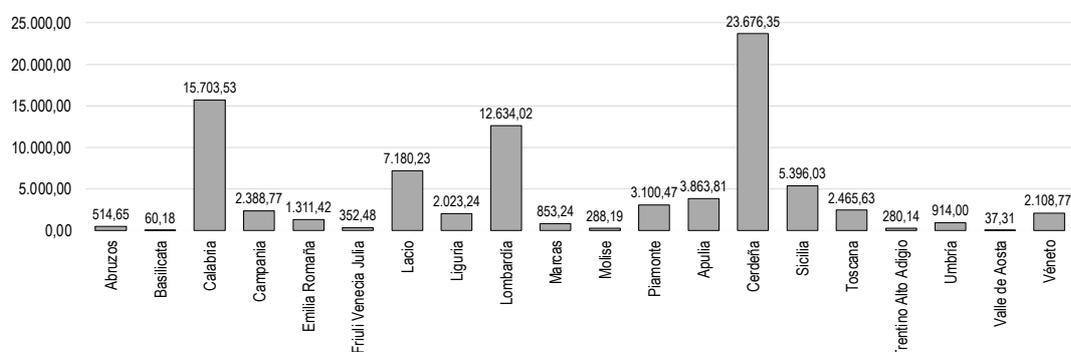
La región de Cerdeña, con 23.676,35 kg de droga incautada, de los cuales 23.539,04 kg eran de marihuana, registró el dato absoluto más alto; le siguen, Calabria, Lombardía, Lacio, Sicilia, Apulia, Piamonte, Toscana y Campania. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Basilicata. Respecto a 2020, el aumento porcentual de las incautaciones más significativo se registró en Molise, Cerdeña, Umbría, Sicilia, Basilicata, Friuli Venecia Julia, Lacio y Lombardía. La reducción porcentual más significativa, se registró en Campania, Toscana, Valle de Aosta y Emilia Romaña. En 2021, el análisis del dato distribuido por macro-áreas muestra una prevalencia de decomisos en el Sur y las Islas (56,93%), seguido por el Norte (23,97%) y el Centro (12,52%). Las incautaciones realizadas en aguas internacionales, representan el 6,58% del total.



Distribución regional de las incautaciones (kg)

Regioni	2020	2021	var. %
Abruzos	285,40	514,65	80,33 %
Basilicata	20,20	60,18	197,96 %
Calabria	8.431,48	15.703,53	86,25 %
Campania	18.614,58	2.388,77	-87,17 %
Emilia Romaña	1.648,33	1.311,42	-20,44 %
Friuli Venecia Julia	142,93	352,48	146,61 %
Lacio	3.340,48	7.180,23	114,95 %
Liguria	1.866,65	2.023,24	8,39 %
Lombardía	5.918,54	12.634,02	113,47 %
Marcas	551,84	853,24	54,62 %
Molise	28,36	288,19	916,10 %
Piamonte	1.565,32	3.100,47	98,07 %
Apulia	3.975,96	3.863,81	-2,82 %
Cerdeña	4.142,93	23.676,35	471,49 %
Sicilia	1.791,80	5.396,03	201,15 %
Toscana	4.329,77	2.465,63	-43,05 %
Trentino Alto Adigio	209,40	280,14	33,78 %
Umbría	183,60	914,00	397,83 %
Valle de Aosta	50,88	37,31	-26,67 %
Véneto	2.075,53	2.108,77	1,60 %
<b>Total regional</b>	<b>59.173,97</b>	<b>85.152,46</b>	<b>43,90 %</b>
En aguas internacionales	-	6.000,00	-- %
<b>Total Nacional</b>	<b>59.173,97</b>	<b>91.152,46</b>	<b>54,04 %</b>

Distribución regional de las incautaciones (kg)



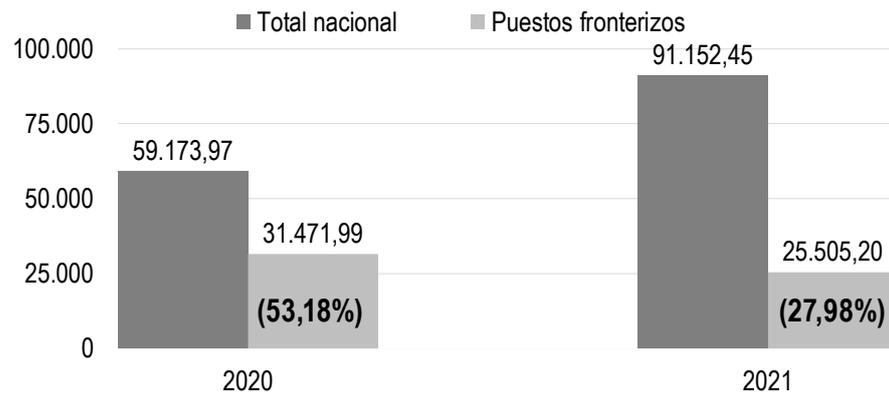


### FLUJOS DEL NARCOTRÁFICO HACIA ITALIA

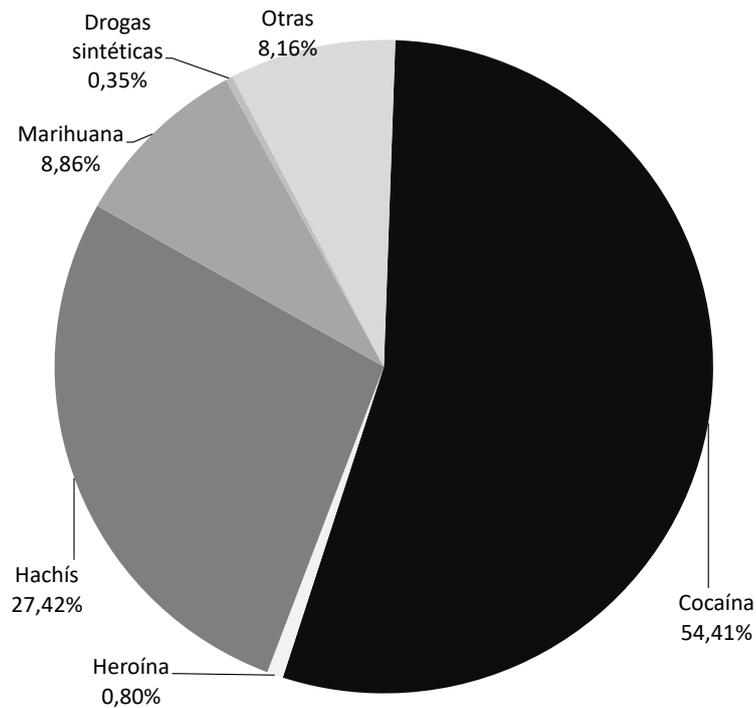
En 2021, se incautaron en nuestro País 91.152,45 kg de droga, de los cuales, 25.505,20 kg en los puestos fronterizos (27,98%); en 2020, se habían incautado 59.173,97 kg, de los cuales, 31.471,99 kg (53,18%) en puestos fronterizos.

En 2021, el total de droga incautada en los diferentes puestos fronterizos registró una baja del 18,96% respecto al 2020.

*Incautaciones de droga (kg)*



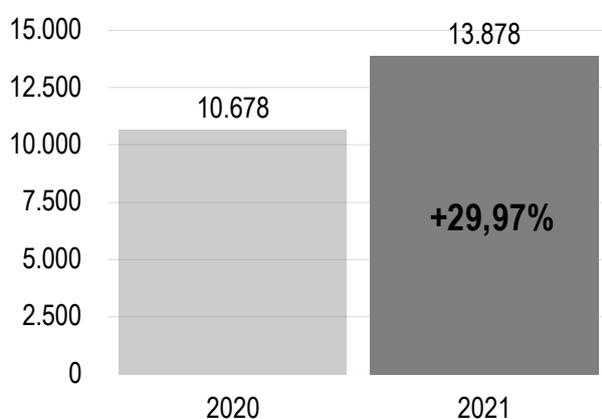
Con respecto al tipo de sustancia incautada en las fronteras, en 2021, la cocaína es la primera en la lista con 54,41%; le siguen, el hachís, la marihuana, otro tipo de sustancias y la heroína. Las drogas sintéticas, que en 2020 representaban el 45,30% del total de droga incautada debido a una ingente incautación del 14.005 kg de anfetaminas en el puerto de Salerno, en 2021, ocupan la última posición con solo 89 kg.



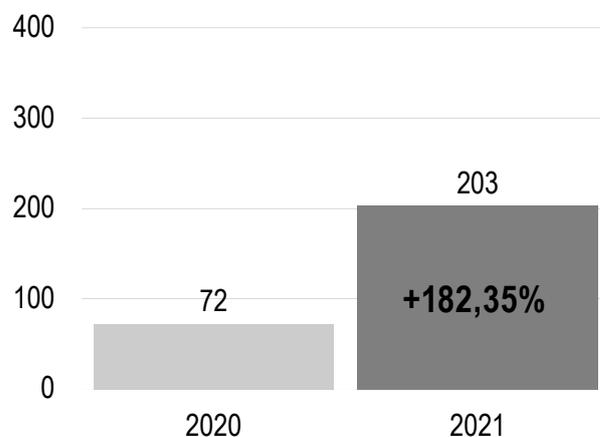
Los gráficos a continuación, elaborados según el tipo de sustancia, muestran las cantidades incautadas en la frontera en 2021:

- cocaína, 13.878,17 kg en 2021 (de los cuales, 13.709,06 kg en ámbito marítimo) con un incremento del 29,97% respecto a los 10.678,47 registrados en 2020;
- heroína, pasaron de 71,85 kg en 2020 a 202,87 kg en 2021 (+182,35%);
- hachís, pasaron de 3.285,16 kg en 2020 a 6.994,73 kg en 2021 (+112,92%);
- marihuana, pasaron de 2.387,24 kg en 2020 a 2.258,86 en 2021 (-5,38%).

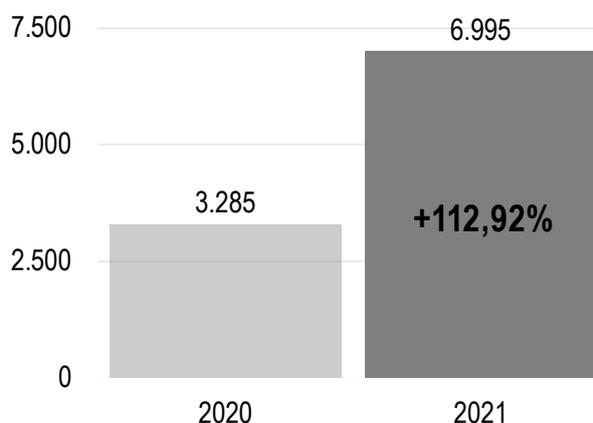
*Incautaciones de cocaína en la frontera (kg)*



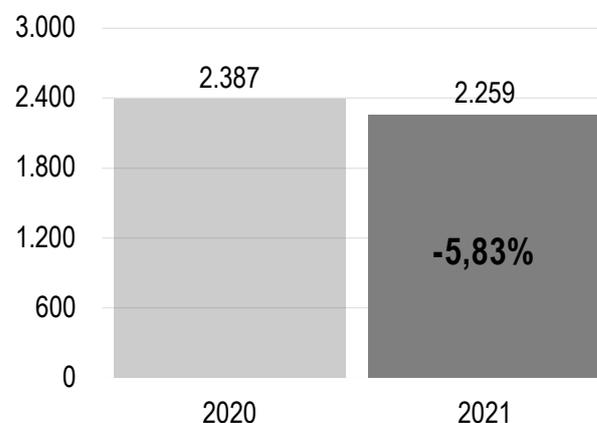
*Incautaciones de heroína en la frontera (kg)*



*Incautaciones de hachís en la frontera (kg)*



*Incautaciones de marihuana en la frontera (kg)*





## COCAÍNA

En 2021, las operaciones referidas a la cocaína ascendieron a 7.902 (+1,06% respecto a 2020), presentando un significativo aumento del volumen de droga incautada que pasó de 13.595,63 kg en 2020 a 20.075,39 kg en 2021 (+47,66%). Los sujetos denunciados ante la autoridad judicial ascendieron a 13.378 (+2,18% respecto a 2020), de los cuales 9.740 fueron sucesivamente detenidos. Las incautaciones más importantes se produjeron en Catania<sup>1</sup> en marzo (2.226 kg); le siguen y en el puerto de Gioia Tauro en octubre (2.140,80 kg), noviembre (1.520,30 kg), febrero (1.163,35 kg) y mayo (1.126,84 kg).

Los extranjeros denunciados ante la A.J. fueron 4.399, de los cuales, 3.107 detenidos y eran, en su mayoría, de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y senegalesa.

Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 1.216 eran mujeres (9,09%) y 12.162 hombres (90,91%).

De los 176 (1,31%) menores de edad denunciados por delitos relacionados con la cocaína, 71 (40,34%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad tunecina, senegalesa, gabonesa, marroquí, rumana y albanesa.

Con respecto al tipo de delito, el 85,02% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 14,97% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Del total de los sujetos denunciados ante la A.J. por delitos relacionados con la cocaína, el 34,85% tenía 40 años o más, el 17,13% entre 30 y 34 años, el 16,52% entre 25 y 29 años y el 13,71% entre 35 y 39 años. El 1,32% del total de los sujetos denunciados a nivel nacional, tenía menos de 18 años.

La cocaína incautada se detectó, en la mayoría de los casos, en correos humanos (1.595 casos), mulas ingestadas (21 casos), viviendas (1.087 casos), vehículos (488 casos), paquetes o sobres postales (63 casos).

### Cocaína - denuncias ante la A. J.

	2020	2021	var. %
<b>Por tipo de denuncia</b>			
Detenidos	9.365	9.740	4,00 %
Libertad	3.552	3.504	-1,35 %
Sin localizar	176	134	-23,86 %
<b>Por tipo de delito</b>			
Tráfico ilícito (art. 73)	11.501	11.374	-1,10 %
Asociación ilícita (art. 74)	1.591	2.003	25,90 %
Otros delitos	1	1	0,00 %
<b>Por sexo</b>			
Hombres	11.915	12.162	2,07 %
Mujeres	1.178	1.216	3,23 %
<b>Por edad</b>			
Adultos	12.935	13.202	2,06 %
Menores de edad	158	176	11,39 %
<b>Total</b>	<b>13.093</b>	<b>13.378</b>	<b>2,18 %</b>

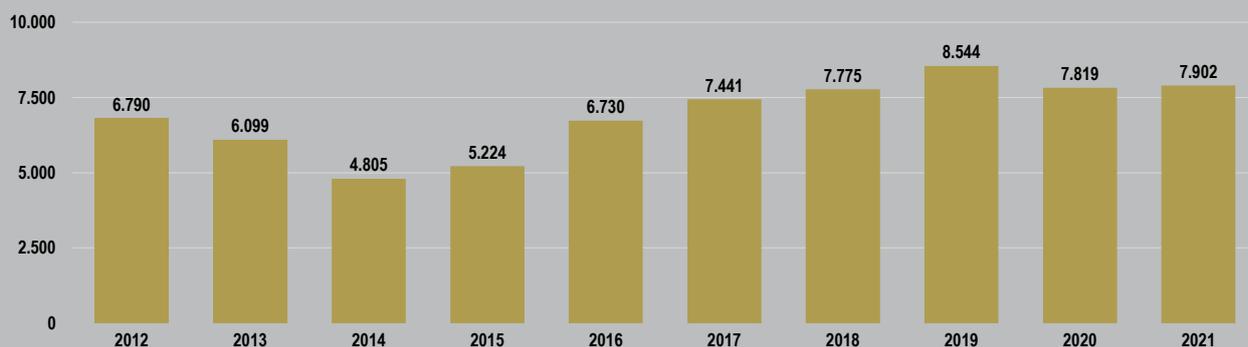
	2020	2021	var. %
<b>Por nacionalidad</b>			
Italiana	8.478	8.979	5,91 %
Extranjera:	4.615	4.399	-4,68 %
Marruecos	1.342	1.213	-9,61 %
Albania	1.328	1.113	-16,19 %
Túnez	444	506	13,96 %
Nigeria	276	269	-2,54 %
Senegal	236	183	-22,46 %
<b>Por grupos de edad</b>			
< 15	7	3	-57,14 %
15 ÷ 19	562	588	4,63 %
20 ÷ 24	1.897	1.789	-5,69 %
25 ÷ 29	2.328	2.210	-5,07 %
30 ÷ 34	2.195	2.292	4,42 %
35 ÷ 39	1.877	1.834	-2,29 %
≥ 40	4.227	4.662	10,29 %

<sup>1</sup> Entrega controlada desde el puerto de Gioia Tauro.

**Tendencia en el último decenio**

Entre 2012 y 2014, el número de operaciones y sujetos denunciados por delitos relacionados con la cocaína registraron una tendencia descendente; a partir del 2015, las cifras apuntaron a incrementos constantes, hasta llegar al último bienio en el que se interrumpió esta tendencia alcista. La cantidad media incautada en estos 10 años fue de 7.265 kg con un pico en 2021 y 2020 de 20.075,39 kg y 13.595,63 kg, respectivamente.

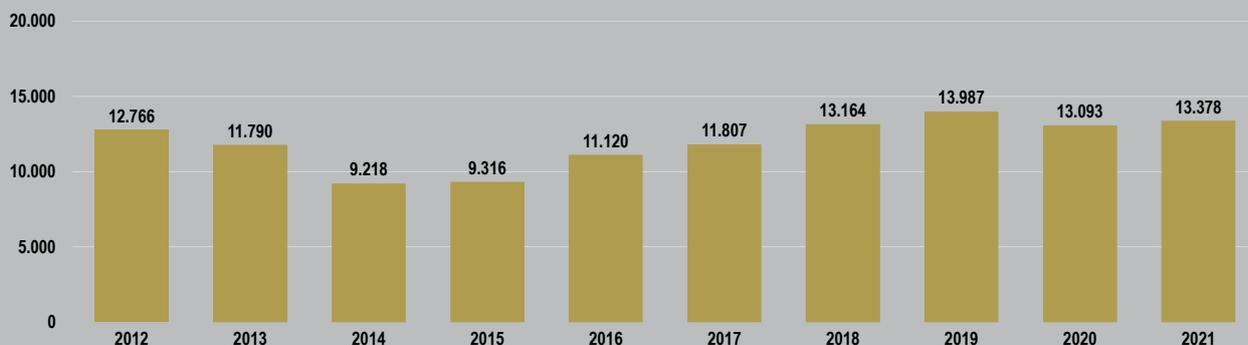
Operaciones - tendencia en los últimos diez años

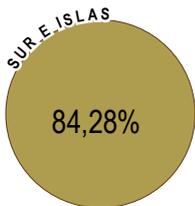
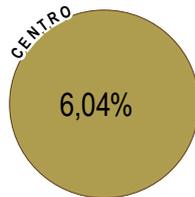
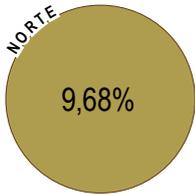


Incautaciones (kg) - tendencia en los últimos diez años



Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años





### Incautaciones de cocaína - distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de cocaína incautada fueron Calabria, Sicilia, Véneto, Toscana, Campania, Lacio y Lombardía.

El dato más bajo se registró en Molise, Basilicata y Umbría.

Respecto a 2020, aumentó considerablemente el dato porcentual de las cantidades de droga incautada en Véneto, Basilicata, Campania, Sicilia y Friuli Venecia Julia.

La mayor caída porcentual del dato se registró en Las Marcas, Toscana, Umbría y Liguria.

El análisis del dato por macro-áreas, muestra una prevalencia de incautaciones en el Sur y las Islas (84,28%), seguido por el Norte (9,68%) y el Centro (6,04%).

Distribución regional de **cocaína** incautada - incidencia sobre total regional

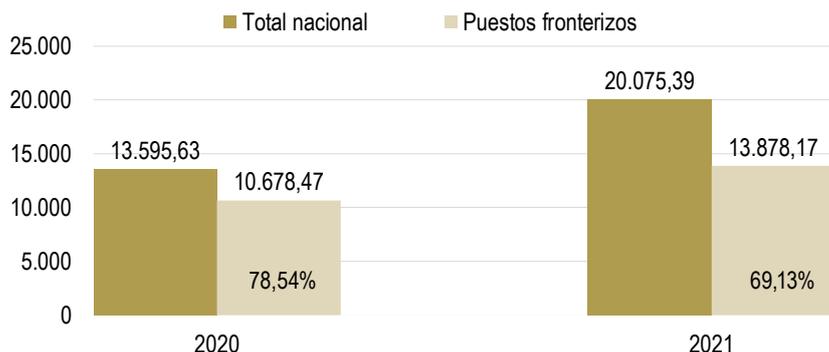
Regiones		2020	2021	var.%
0,07	Abruzos	11,13	14,88	33,76%
0,03	Basilicata	0,80	5,27	557,68%
68,23	Calabria	7.313,61	13.698,30	87,30%
3,08	Campania	121,18	618,01	409,98%
0,64	Emilia Romaña	107,03	129,18	20,69%
0,81	Friuli Venecia Julia	44,09	162,06	267,58%
2,59	Lacio	420,86	519,57	23,45%
0,99	Liguria	570,27	197,78	-65,32%
2,17	Lombardía	313,38	435,03	38,82%
0,17	Marcas	240,25	34,92	-85,46%
0,00	Molise	1,52	0,74	-51,28%
0,71	Piamonte	59,25	142,96	141,28%
0,39	Apulia	103,78	79,19	-23,69%
0,30	Cerdeña	39,14	59,38	51,71%
12,18	Sicilia	479,46	2.444,56	409,85%
3,24	Toscana	3.495,50	651,26	-81,37%
0,83	Trentino Alto Adigio	135,83	165,96	22,18%
0,03	Umbría	34,60	6,74	-80,53%
0,18	Valle de Aosta	28,30	36,45	28,78%
3,35	Véneto	75,66	673,17	789,75%
	<b>Total Regional</b>	<b>13.595,63</b>	<b>20.075,39</b>	<b>47,66%</b>
	En aguas internacionales	-	-	--%
	<b>Total Nacional</b>	<b>13.595,63</b>	<b>20.075,39</b>	<b>47,66%</b>

### Flujos de cocaína hacia Italia

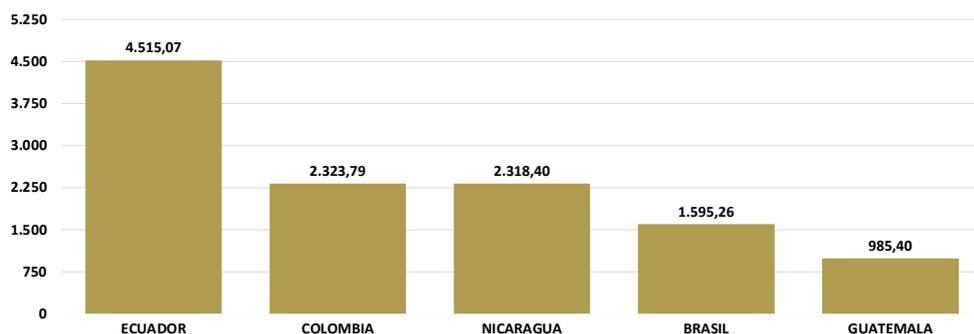
En el bienio 2020/2021, el dato de las incautaciones en los puestos fronterizos que incide sobre el total nacional pasó de 78,54% a 69,13%.

En 2021, la cocaína incautada ascendió a 20.075,39 kg (+47,66% respecto a los 13.595,63 kg en 2020); las incautaciones fronterizas totalizaron 13.878,17 kg, (+29,96% respecto a los 10.678,47 kg en 2020).

Incautaciones de cocaína (kg)



Principales países de proveniencia de la cocaína incautada



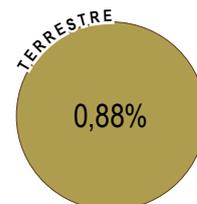
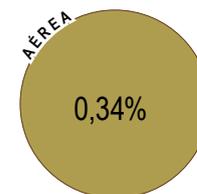
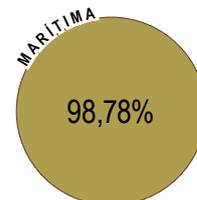
Según los datos disponibles, la cocaína incautada en el 2021 en los puestos fronterizos llegó procedente de:

- Ecuador, kg 4.515,07;
- Colombia, kg 2.323,79;
- Nicaragua, kg 2.318,40;
- Brasil, kg 1.595,26;
- Guatemala, kg 985,40.

La **frontera marítima**, con 13.709 kg, reafirma su liderazgo en el escenario operativo con la mayor cantidad de cocaína incautada; su incidencia respecto al total de las incautaciones en los puestos fronterizo aumentó levemente, pasando de 98,13% en 2020 a 98,78% en 2021.

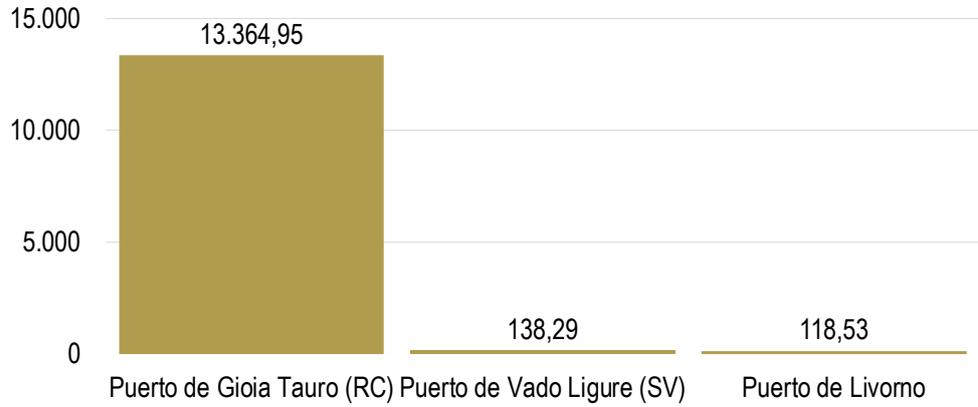
Las incautaciones de cocaína en las fronteras marítimas, se realizaron en los puertos situados en la zona occidental del país.

En el puerto de Gioia Tauro se incautó la mayor parte de la cocaína (13.364,94 kg), que equivale al 97,49%; le siguen, el puerto de Vado Ligure/Savona (138,29 kg) y el de Livorno (118,53 kg).

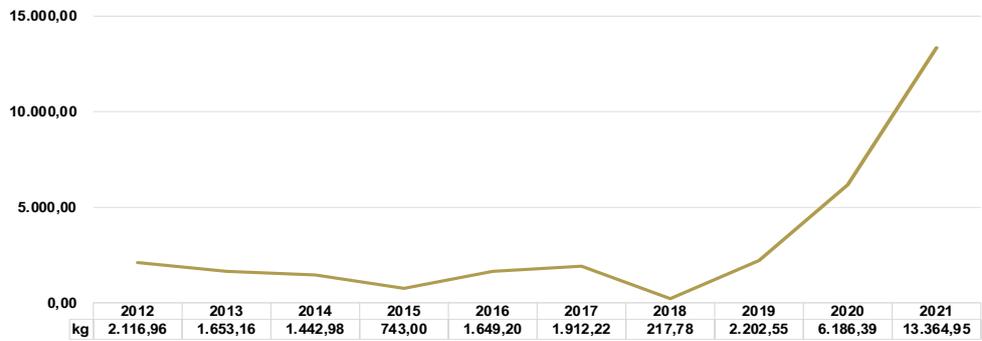




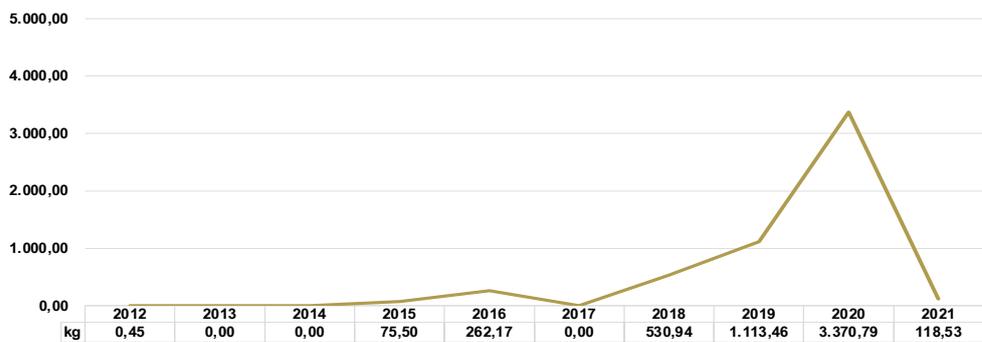
Incautaciones 2021 (kg) - puertos principales



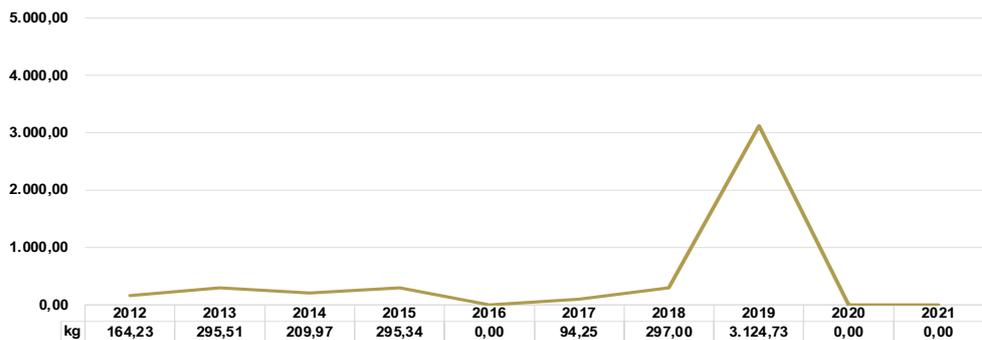
Cocaína incautaciones en el puerto de Gioia Tauro (RC) - tendencia en los últimos diez años



Cocaína incautaciones en el puerto de Livorno - tendencia en los últimos diez años



Cocaína incautaciones en el puerto de Génova - tendencia en los últimos diez años



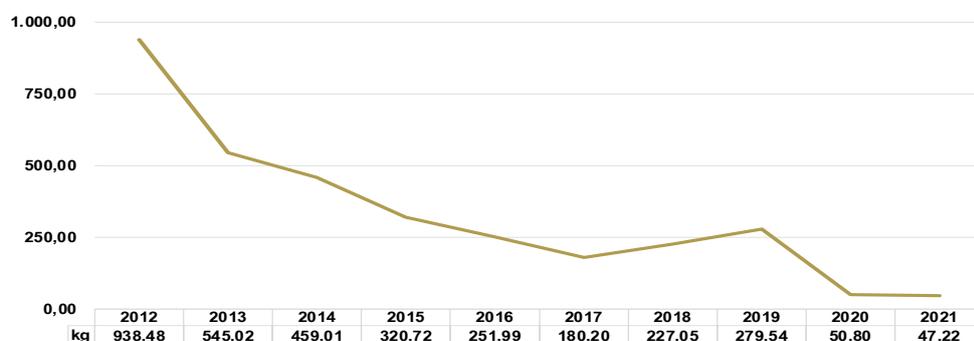
Los siguientes gráficos muestran la tendencia de las incautaciones realizadas en los puertos situados en la costa occidental del país en los últimos diez años. En ellos se observa un incremento significativo de incautaciones en el puerto de Gioia Tauro en los últimos dos años, que coincide con una contracción de los ingresos de cocaína a través de los puertos de Livorno y Génova.

Las incautaciones fronterizas de cocaína procedente de Ecuador afectan el total de las incautaciones en las fronteras marítimas en un 32,53%.

Los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por tráfico de cocaína en ámbito marítimo fueron 8, seis de los cuales eran de nacionalidad italiana.

En 2021, las incautaciones de cocaína que se realizaron en la **frontera aérea** ascendieron a 47,22 kg, en línea con los 50,80 kg de 2020. El gráfico a continuación muestra, la tendencia de las incautaciones de cocaína que ingresaron por vía aérea.

Cocaína incautaciones frontera aérea - tendencia en los últimos diez años



El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones de cocaína fue el de Milano Malpensa/Varese con 28,78 kg (60,94% del total de las incautaciones en la frontera aérea), seguido por Nápoles Capodichino, con 9,82 kg (20,79%) y Roma/Fiumicino, con 5,16 kg (10,93%). Los tres aeropuertos representaron el 91,86% del total de las incautaciones en la frontera aérea.

Entre los países de proveniencia de la cocaína incautada en los aeropuertos figuran España y Francia. El dato cuantitativo es el siguiente:

- España, 9,09 kg;
- Francia, 8,30 kg;
- Uruguay, 7,40 kg;
- República Dominicana, 4,94 kg;
- Etiopia 3,77 kg.

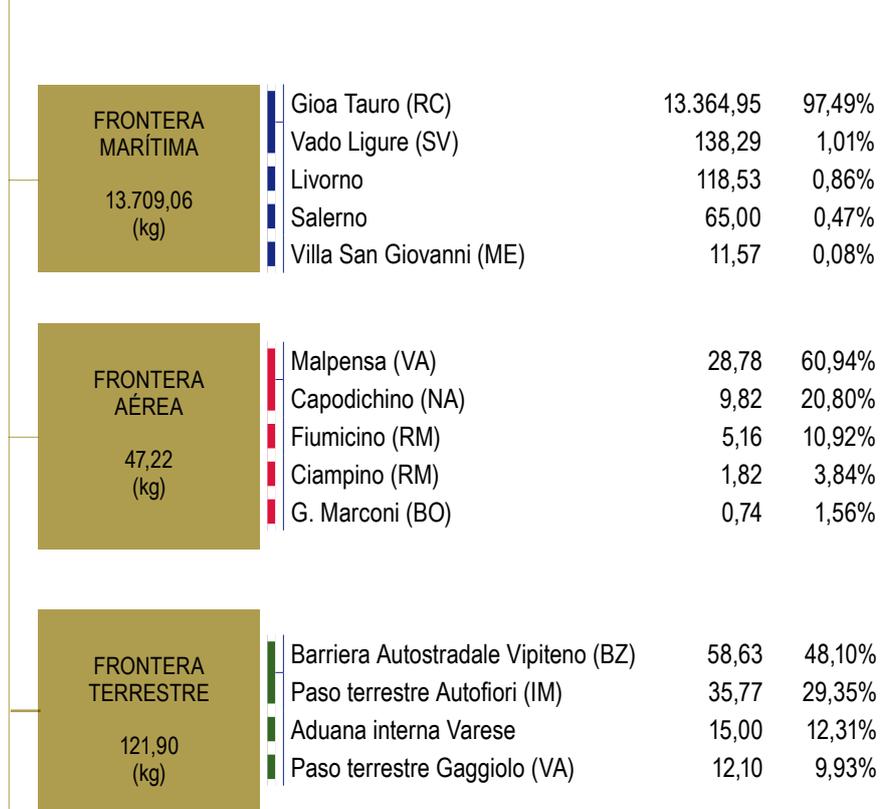
Los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por tráfico de cocaína en ámbito aéreo fueron 36, en su mayoría de nacionalidad italiana (9), nigeriana (6), albanesa (6) y dominicanos (3).

En 2021, se incautaron 121,90 kg de cocaína en la **frontera terrestre**, con un decrecimiento del 17,77% respecto a los 148,23 kg de 2020. Las mayores incautaciones se realizaron en el paso terrestre de Vipiteno (Bolzano) con 58,63 kg; le siguen el de Autofiori/Imperia) con 35,77 kg, la aduana interna /Varese con 15,00 kg y el paso Gaggiolo (Varese) con 12,10 kg.





**PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE COCAÍNA (KG)  
INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE**



**Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos 58 (36 extranjeros y 22 italianos)**

 Albania (9)	 Alemania (2)	 Letonia (1)
 Nigeria (6)	 España (2)	 Francia (1)
 República Dominicana (3)	 Congo (1)	 Guinea Bisáu (1)
 Países Bajos (2)	 Eslovaquia (1)	 Sudán (1)
 Perú (2)	 Eslovenia (1)	
 Rumania (2)	 Colombia (1)	

**COCAÍNA - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.**

	Tendencia en los últimos cinco años					Var % 20-21
	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Operaciones</b>	<b>7.441</b>	<b>7.775</b>	<b>8.544</b>	<b>7.819</b>	<b>7.902</b>	<b>1,06</b>
<b>Incautaciones</b>						
n.º	1.499	1.737	2.021	2.348	2.046	-12,86
kg	<b>4.119,23</b>	<b>3.634,30</b>	<b>8.277,34</b>	<b>13.595,63</b>	<b>20.075,39</b>	<b>47,66</b>
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>11.807</b>	<b>13.164</b>	<b>13.987</b>	<b>13.093</b>	<b>13.378</b>	<b>2,18</b>
Italianos	7.234	8.313	8.541	8.478	8.979	5,91
Extranjeros	4.573	4.851	5.446	4.615	4.399	-4,68
 Marruecos	1.280	1.450	1.472	1.342	1.213	-9,61
 Albania	1.158	1.295	1.458	1.328	1.113	-16,19
 Túnez	422	470	455	444	506	13,96
 Nigeria	266	257	371	276	269	-2,54
 Senegal	277	209	347	236	183	-22,46
Hombres	10.881	12.023	12.843	11.915	12.162	2,06
Mujeres	926	1.141	1.144	1.178	1.216	3,23
Adultos	11.640	12.989	13.765	12.935	13.202	2,06
Menores de edad	167	175	222	158	176	11,39
Tráfico ilícito (art.73)	10.549	11.189	11.975	11.501	11.374	-1,10
Asociación ilícita (art. 74)	1.255	1.973	2.011	1.591	2.003	25,90
Otros delitos	3	2	1	1	1	0,00
<i>por tipo de denuncia:</i>						
Detenidos	9.259	9.865	10.352	9.365	9.740	4,00
Libertad	2.450	3.175	3.493	3.552	3.504	-1,35
Sin localizar	98	124	142	176	134	-23,86



Guardia di Finanza - Incautación de 138 kilos de cocaína - Vado Ligure (SV), abril 2021



OPERACIONES

1.550

INCAUTACIONES

567,52  
kg

PERSONAS DENUNCIADAS

2.377

## HEROÍNA

En 2021, la cantidad de heroína incautada en el País aumentó del 10,61%, pasando de 513,07 kg a 567,52 kg. El dato de las operaciones y los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial disminuyó respecto a 2020, situándose en 1.550 (-14,41%) y 2.377 (-16,65%), respectivamente. Los detenidos fueron 1.845 (-14,31%).

Los sujetos de nacionalidad extranjera involucrados fueron 1.155, lo cual corresponde al 48,59% del total de los denunciados por heroína, 932 de los cuales fueron detenidos. En su mayoría eran de nacionalidad nigeriana, tunecina, marroquí, albanesa y pakistaní.

Del total de sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, 199 eran mujeres (8,37%) y 2.178 hombres (91,63%).

De los 18 menores denunciados (0,76%) por delitos relacionados con la heroína, 10 (55,55%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad tunecina, senegalesa, nigeriana, gabonesa, marroquí y albanesa.

Con respecto al tipo de delito, el 86,20% de los sujetos fue denunciado por delitos de tráfico/narcomenudeo y el 13,76% por asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas.

Del total de los sujetos denunciados por delitos relacionados con la heroína, el 33,07% tenía 40 años o más, el 18,09% entre 25 y 29 años, el 17,58% entre 30 y 34 y el 0,76 % menos de 18 años.

Las incautaciones más importantes se produjeron en Roma en el mes de julio (27,66 kg), Boloña en marzo (25,20 kg), Florencia en julio (22,52 kg) y Milán en mayo (21,26 kg).

La heroína incautada se detectó en la mayoría de los casos en correos humanos (411 casos), viviendas (215 casos), vehículos (77 casos) y mulas ingestadas (53 casos).

### Heroína - denuncias ante la A. J.

	2020	2021	var.%
<b>Por tipo de denuncia</b>			
Detenidos	2.153	1.845	-14,31%
Libertad	667	517	-22,49%
Sin localizar	32	15	-53,13%
<b>Por tipo de delito</b>			
Tráfico ilícito (art. 73)	2.666	2.049	-23,14%
Asociación ilícita (art. 74)	186	327	75,81%
Otros delitos	0	1	--%
<b>Por sexo</b>			
Hombres	2.521	2.178	-13,61%
Mujeres	331	199	-39,88%
<b>Por edad</b>			
Adultos	2.836	2.359	-16,82%
Menores de edad	16	18	12,50%
<b>Total</b>	<b>2.852</b>	<b>2.377</b>	<b>-16,65%</b>

	2020	2021	var.%
<b>Por nacionalidad</b>			
Italiana	1.489	1.222	-17,93%
Extranjera:	1.363	1.155	-15,26%
Nigeria	434	320	-26,27%
Túnez	239	229	-4,18%
Marruecos	170	168	-1,18%
Albania	90	88	-2,22%
Pakistán	83	68	-18,07%

	2020	2021	var.%
<b>Por grupos de edad</b>			
< 15	0	1	--%
15 ÷ 19	83	72	-13,25%
20 ÷ 24	464	302	-34,91%
25 ÷ 29	511	430	-15,85%
30 ÷ 34	507	418	-17,55%
35 ÷ 39	397	368	-7,30%
≥ 40	890	786	-11,69%

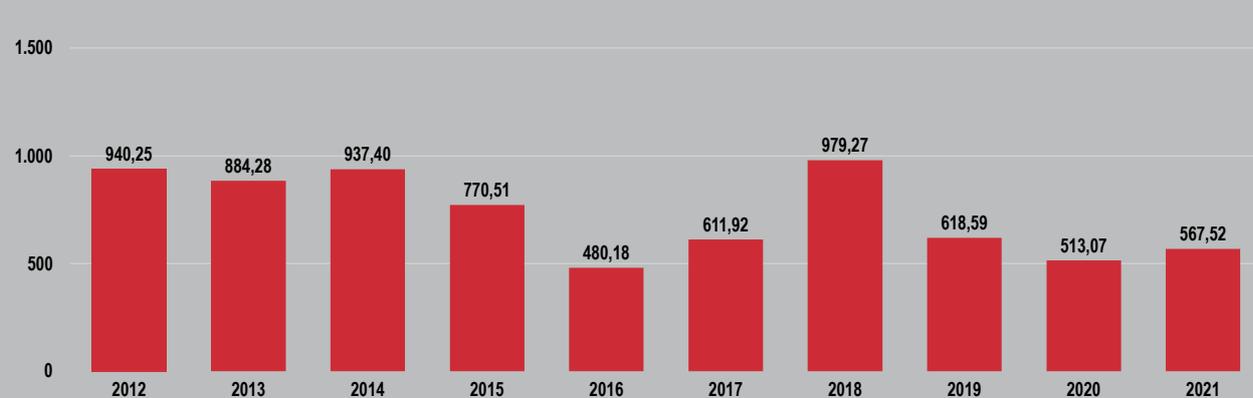
**Tendencia en el último decenio**

En los últimos 10 años, el número de operaciones y sujetos denunciados por heroína mostraron una tendencia a la baja, con un promedio de 2.213 operaciones y 3.719 sujetos denunciados. Las incautaciones de heroína registraron el dato más alto en 2018 con 979,27 kg y el más bajo en 2016 con 480,18 kg.

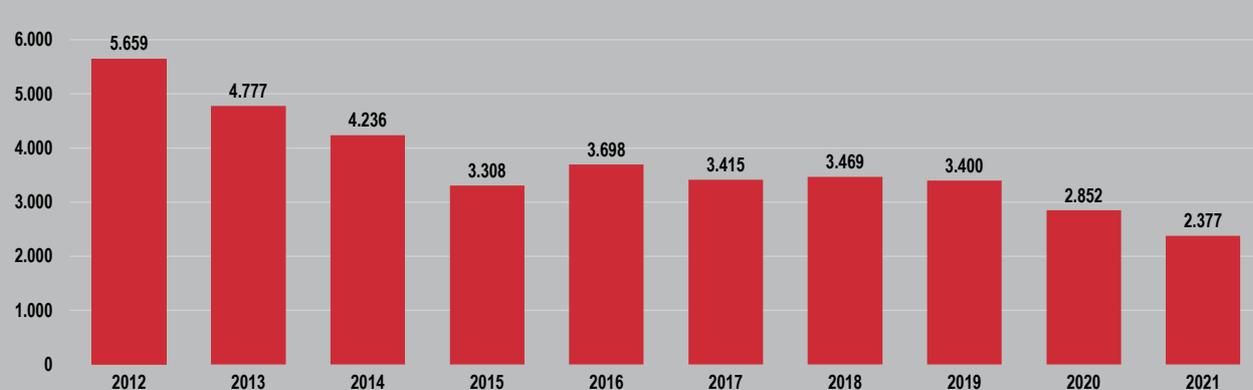
Operaciones - tendencia en los últimos diez años

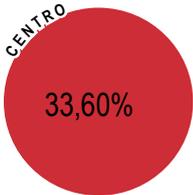


Incautaciones (kg) - tendencia en los últimos diez años



Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años





### Incautaciones de heroína - distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de heroína incautada fueron Lacio, Lombardía, Apulia, Emilia Romaña, Toscana, Véneto y Campania. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Molise con menos de 1 kg.

Respecto a 2020, aumentaron considerablemente las incautaciones en Umbría, Friuli Venecia Julia y Emilia Romaña.

La mayor caída porcentual se registró en Abruzos, Valle de Aosta, Las Marcas, Liguria y Piamonte. El análisis del dato por macro-áreas, muestra una prevalencia de incautaciones en el Norte (43,65%), seguido por el Centro (33,60%) y el Sur y las Islas (22,75%).

Distribución regional de heroína incautada - incidencia sobre total regional

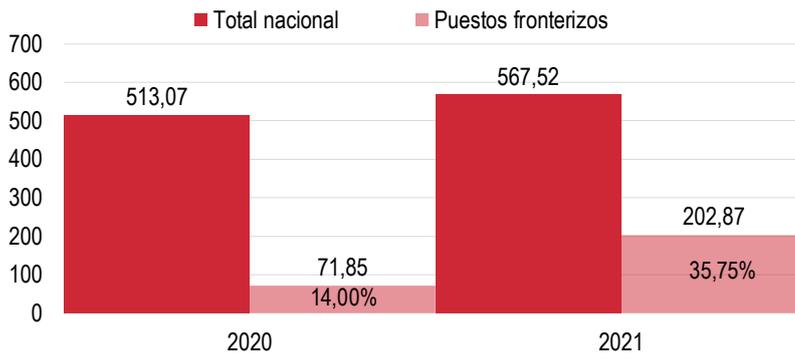
Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	40,73	4,02	-90,13 %
Basilicata	1,93	1,20	-37,90 %
Calabria	5,45	5,74	5,31 %
Campania	9,16	23,62	157,84 %
Emilia Romaña	16,95	73,04	330,97 %
Friuli Venecia Julia	1,68	8,04	379,09 %
Lacio	44,52	141,73	218,34 %
Liguria	10,89	3,62	-66,79 %
Lombardía	205,42	130,26	-36,59 %
Marcas	20,58	6,20	-69,89 %
Molise	0,53	0,99	87,45 %
Piamonte	8,96	3,88	-56,64 %
Apulia	42,30	87,44	106,69 %
Cerdeña	4,30	3,02	-29,77 %
Sicilia	4,58	3,11	-32,19 %
Toscana	26,97	27,86	3,31 %
Trentino Alto Adigio	4,16	1,84	-55,81 %
Umbría	1,82	14,90	718,12 %
Valle de Aosta	0,99	0,21	-79,29 %
Véneto	61,18	26,83	-56,15 %
<b>Total Regional</b>	<b>513,07</b>	<b>567,52</b>	<b>10,61 %</b>
En aguas internacionales	-	-	-- %
<b>Total Nacional</b>	<b>513,07</b>	<b>567,52</b>	<b>10,61 %</b>

### Flujos de heroína hacia Italia

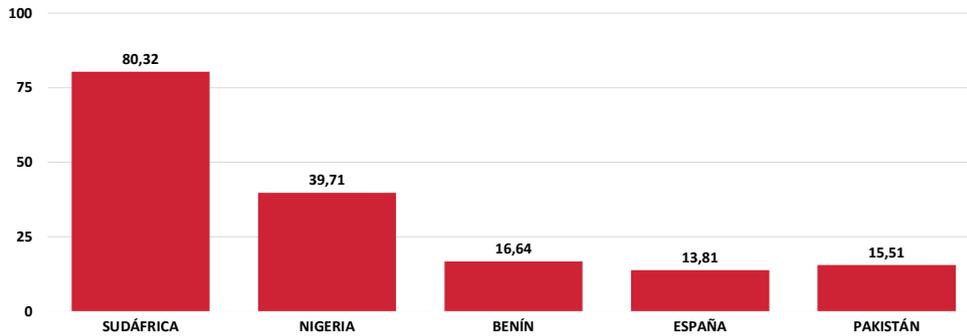
En el bienio 2020/2021, aumentó la incidencia de las incautaciones de heroína en los puestos fronterizos respecto al total nacional, pasando del 14,00% en 2020 al 35,75% en 2021.

En 2021, se incautaron en las zonas fronterizas 202,87 kg de heroína, mostrando un aumento del 182,33% respecto a 2020 (71,85 kg).

Incautaciones de heroína (kg)



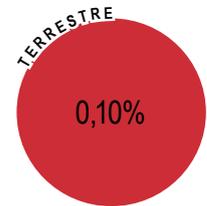
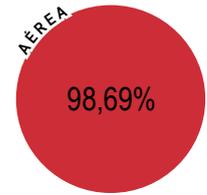
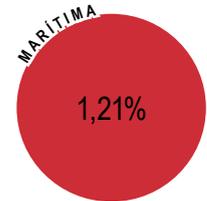
Principales países de proveniencia de la heroína incautada



Datos consolidados sobre la procedencia de la heroína incautada en el País, evidenciaron que la mayor parte procedía de Sudáfrica, Nigeria, Benín, España y Pakistán.

En 2021, las incautaciones de heroína en la **frontera aérea** evidenciaron una incidencia del 98,69% respecto al total de las incautaciones en los puestos fronterizos (71,98% en 2020).

Los aeropuertos con el mayor número de incautaciones de heroína fueron Fiumicino/Roma con 103,07 kg, seguido por Marconi/Boloña (45,39 kg) y Milano Malpensa/Varese (41,18 kg). Los tres aeropuertos representaron el 94,72% del total de las incautaciones en la frontera aérea. Con respecto a la procedencia de la heroína que ingresó al país por vía aérea, se mantuvo constante el flujo de droga a través de la Ruta Meridional, en tránsito por varios países de África<sup>2</sup> con 170,54 kg, lo cual representa el 85,18% de las incautaciones de heroína en la frontera aérea.



<sup>2</sup> Sudáfrica, 80,32 kg; Nigeria, 39,71 kg; Benin, 16,64 kg; Malawi, 10,75 kg; Etiopia, 9,49 kg; Kenia 6,51 kg; Ghana, 2,42 kg.

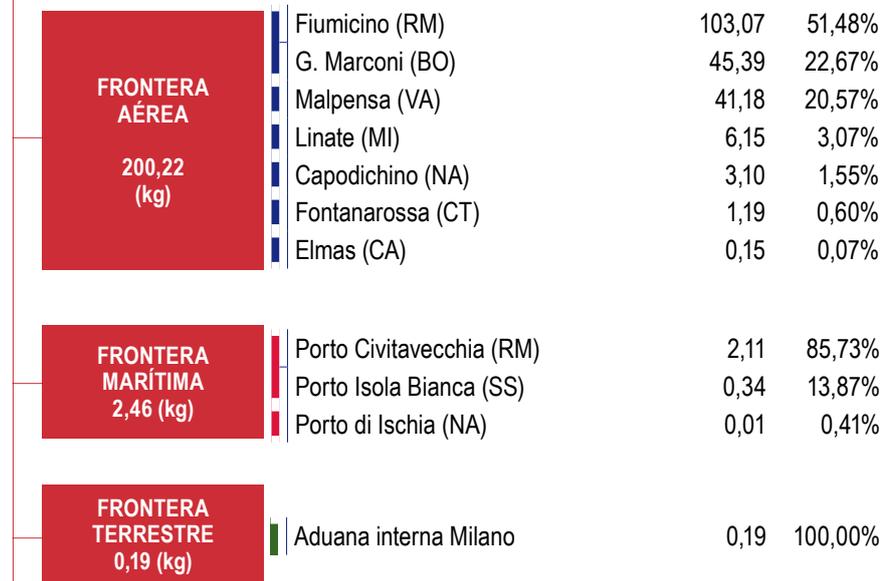


La mayoría de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el tráfico de heroína por vía aérea, eran de nacionalidad nigeriana (41), pakistaní (6), italiana (6), ghanesa (2) y maliense (2).

En el período 2020/2021, disminuyó considerablemente la cantidad de heroína incautada en las **fronteras marítimas** (-87,39%).

En 2021, las instalaciones portuarias en las que se registraron incautaciones de heroína fueron los puertos de Civitavecchia/Roma (2,11 kg), Isola Bianca/Cerdeña (0,34 kg) e Ischia/Nápoles (0,01 kg). Con relación al volumen de heroína incautada en la **frontera terrestre** (0,19 kg), el dato de 2021 evidencia una baja significativa respecto a los 0,64 kg de 2020 (-70,04%).

### PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE HEROÍNA (KG) INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE



### Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos 75 (68 extranjeros y 7 italianos)

Nigeria (46)	Portugal (1)	Guinea (1)
Pakistán (6)	Polonia (1)	Costa de Marfil (1)
Tanzania (2)	Gambia (1)	Camerún (1)
Ghana (2)	Sierra Leona (1)	
Malasia (2)	Estados Unidos (1)	
España (1)	Liberia (1)	

**HEROÍNA - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.**

	Tendencia en los últimos cinco años					Var % 20/21
	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Operaciones</b>	<b>2.152</b>	<b>2.074</b>	<b>2.242</b>	<b>1.811</b>	<b>1.550</b>	<b>-14,41</b>
<b>Incautaciones</b>						
n.º	909	1168	502	349	145	-58,45
kg	<b>611,92</b>	<b>979,27</b>	<b>618,59</b>	<b>513,07</b>	<b>567,52</b>	<b>10,61</b>
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>3.415</b>	<b>3.469</b>	<b>3.400</b>	<b>2.852</b>	<b>2.377</b>	<b>-16,65</b>
Italianos	1.550	1.436	1.559	1.489	1.222	-17,93
Extranjeros	1.865	2.033	1.841	1.363	1.155	-15,26
 Nigeria	403	632	548	434	320	-26,27
 Túnez	436	455	266	239	229	-4,18
 Marruecos	247	233	231	170	168	-1,18
 Albania	167	150	166	90	88	-2,22
 Pakistan	72	96	112	83	68	-18,07
Hombres	3.097	3.169	3.068	2.521	2.178	-13,61
Mujeres	318	300	332	331	199	-39,88
Adultos	10.975	11.639	12.979	13.735	12.818	-16,82
Menores de edad	34	25	28	16	18	12,50
Tráfico ilícito (art.73)	3.240	3.122	3.050	2.666	2.049	-23,14
Asociación ilícita (art. 74)	175	347	350	186	327	75,81
Otros delitos	0	0	0	0	1	--
<i>Por tipo de denuncia</i>						
Detenidos	2.479	2.452	2.457	2.153	1.845	-14,31
Libertad	900	973	881	667	517	-22,49
Sin localizar	36	44	62	32	15	-53,13



Arma dei Carabinieri - Incautación de 692 gramos de heroína - Lecce, marzo 2021



## CANNABIS

En 2021 aumentaron considerablemente las cantidades de hachís y marihuana incautadas (+113,75% y +135,08%, respectivamente). En cuanto al hachís, aumentaron tanto el número de operaciones (+28,54%) como el número de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (+26,91%); por el contrario, hubo descensos respecto a la marihuana tanto en las operaciones (-32,59%) como en el número de personas denunciadas ante la Autoridad Judicial (-29,73%).

Las operaciones referidas al cannabis y sus derivados ascendieron a 10.851 (**5.310 relacionadas con el hachís, 4.577 con la marihuana** y 964 con las plantas de cannabis). Las personas denunciadas ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con el cannabis y sus derivados fueron 12.371, de éstos: 5.933 por hachís, de los cuales 3.484 detenidos; 5.367 por marihuana, de los cuales 3.105 detenidos; y, 1.071 por cultivo de plantas, de los cuales 602 detenidos.

Del total de personas denunciadas ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, 3.058 (24,72%) eran extranjeros, en su mayoría de nacionalidad marroquí, gambiana, albanesa, nigeriana y tunecina; entre éstas, 1.780 fueron detenidas (58,21%).

De los 728 menores de edad denunciados por delitos relacionados con el cannabis, 74 (10,16%) eran extranjeros, en particular, de nacionalidad tunecina, marroquí y albanesa.

En cuanto al tipo de delito, el 97,19% del total de las denuncias se produjo por tráfico/narcomenudeo y el 2,81% por asociación ilícita en el delito de tráfico de drogas.

Del total de personas denunciadas ante la A.J. por delitos relacionados con el cannabis, el 25,09% tenía 40 años o más, el 22,63% entre 20 y 24 años, el 16% entre 25 y 29 años y el 5,88% menor de 18 años.

En 2021, se incautaron **20.859,43 kg de hachís** y **46.853,01 kg de marihuana**.

Las incautaciones más importantes de hachís se realizaron en aguas internacionales frente a las costas sicilianas (6.000 kg en el mes de junio), Ventimiglia/Imperia (688 kg en febrero) y en Milán (687,45 kg en julio); las incautaciones de marihuana más importantes se hicieron en Macomer/

### Cannabis - denuncias ante la A. J.

	2020	2021	var. %
<b>Por tipo de denuncia</b>			
Detenidos	8.130	7.191	-11,55%
Libertad	5.491	5.154	-6,14%
Sin localizar	43	26	-39,53%
<b>Por tipo de delito</b>			
Tráfico ilícito (art. 73)	13.282	12.024	-9,47%
Asociación ilícita (art. 74)	382	347	-9,16%
Otros delitos	-	-	--%
<b>Por sexo</b>			
Hombres	12.806	11.515	-10,08%
Mujeres	858	856	-0,23%
<b>Por edad</b>			
Adultos	12.947	11.643	-10,07%
Menores de edad	717	728	1,53%
<b>Total</b>	<b>13.664</b>	<b>12.371</b>	<b>-9,46%</b>

	2020	2021	var. %
<b>Por nacionalidad</b>			
Italiana	10.078	9.313	-7,59%
Extranjera:	3.586	3.058	-14,72%
Marruecos	530	627	18,30%
Gambia	643	360	-44,01%
Albania	285	299	4,91%
Nigeria	396	239	-39,65%
Túnez	207	217	4,83%
<b>Por grupos de edad</b>			
< 15	37	30	-18,92%
15 ÷ 19	1.913	1.777	-7,11%
20 ÷ 24	3.340	2.800	-16,17%
25 ÷ 29	2.369	1.980	-16,42%
30 ÷ 34	1.695	1.540	-9,14%
35 ÷ 39	1.214	1.140	-6,10%
≥ 40	3.096	3.104	0,26%

Cerdeña (4.203 kg en noviembre), en Borgo San Giacomo/Brescia (2.704 kg en noviembre) y en Monastir/Cerdeña (1.662 kg en octubre).

El cannabis incautado se detectó en la mayoría de los casos en la persona (2.398 casos), viviendas (2.758 casos), vehículos (548 casos) y envíos postales (422 casos).

Según datos consolidados relacionados con la procedencia del hachís incautado en el País, resultó que la mayor parte del hachís que alimenta el mercado italiano llegó desde Marruecos y España, mientras que la marihuana llegó principalmente de España.

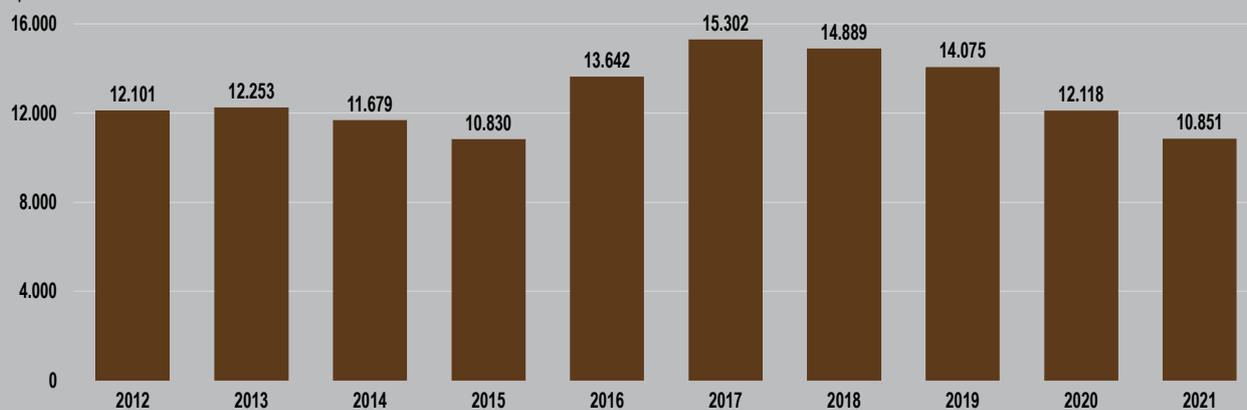
**Tendencia en el último decenio**

*El cannabis y sus derivados (hachís y marihuana) fueron las sustancias con el mayor volumen de incautaciones a nivel nacional. A partir de 2012, el promedio de operaciones relacionados con el cannabis y sus derivados se ha mantenido alrededor de 12.000, registrando el pico más alto en 2017 con 15.302 operaciones.*

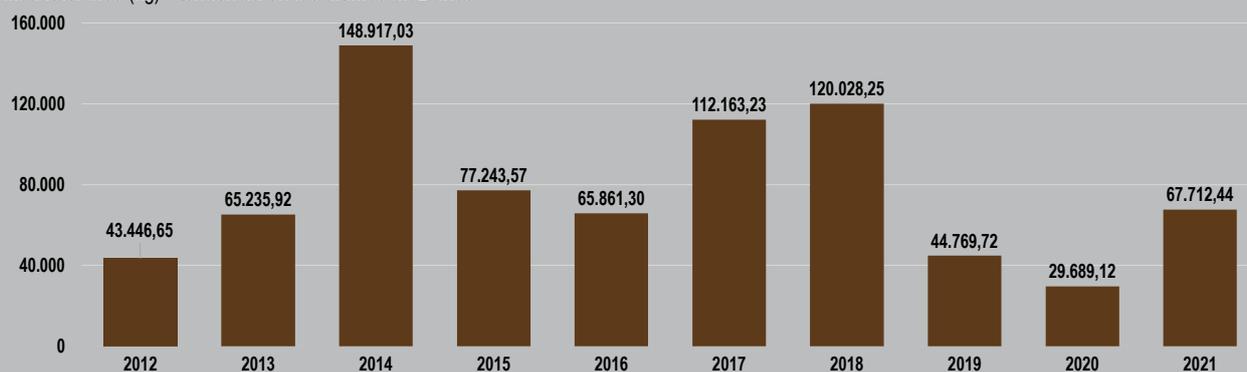
*El pico más alto de incautaciones se registró en 2014 (148.917,03 kg) y el más bajo en 2020 (29.689,12 kg).*

*En los últimos diez años, el promedio de sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fue de 15.000, con el pico más alto en 2017 (18.307) y el más bajo en 2021 (12.371).*

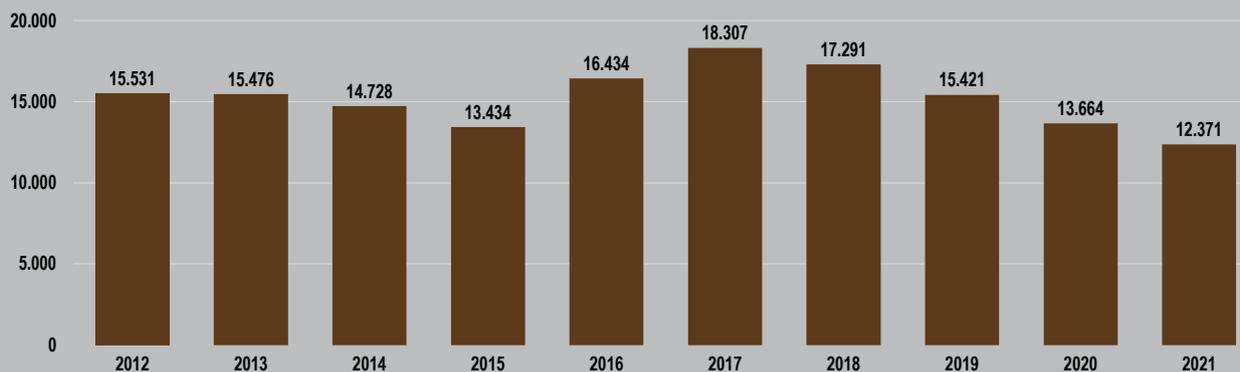
Operaciones - tendencia en los últimos diez años

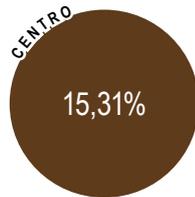
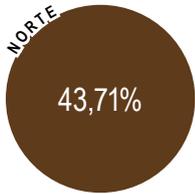


Incautaciones (kg) - tendencia en los últimos diez años



Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años





### Incautaciones de hachís - distribución regional

Las regiones con las mayores incautaciones de hachís fueron Lombardía, Lacio, Piamonte, Apulia, Sicilia, Toscana y Campania. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta, Basilicata y Molise.

Respecto a 2020, aumentaron considerablemente las incautaciones en Molise, Liguria, Piamonte, Trentino Alto Adigio, Friuli Venecia Julia y Calabria.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Campania, Cerdeña, Basilicata y Umbría.

El análisis del dato por macro-áreas, incluidas las aguas internacionales, muestra, en 2021, una prevalencia de incautaciones en el Norte (43,71%), seguido por las aguas internacionales (28,76%), Centro (15,31%) y en el Sur y las Islas (12,22%).

Distribución regional de hachís incautada - incidencia sobre total regional

Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	60,82	107,95	77,49%
Basilicata	13,47	6,06	-54,99%
Calabria	30,14	77,91	158,52%
Campania	3.472,55	540,08	-84,45%
Emilia Romagna	376,91	513,38	36,21%
Friuli V.J.	9,15	26,29	187,28%
Lacio	1.043,96	2.352,55	125,35%
Liguria	157,62	1.567,49	894,50%
Lombardía	2.456,88	4.681,05	90,53%
Marcas	34,63	66,58	92,24%
Molise	0,33	8,56	2.478,61%
Piamonte	217,33	2.087,30	860,44%
Apulia	527,46	913,79	73,24%
Cerdeña	161,75	64,73	-59,98%
Sicilia	656,18	829,67	26,44%
Toscana	310,07	707,81	128,28%
Trentino A.A.	12,64	55,80	341,46%
Umbría	121,60	65,84	-45,86%
Valle de Aosta	0,32	0,61	91,82%
Véneto	94,95	185,99	95,89%
<b>Total Regional</b>	<b>9.758,74</b>	<b>14.859,43</b>	<b>52,27%</b>
En aguas intl.	-	6.000,00	--%
<b>Total Nacional</b>	<b>9.758,74</b>	<b>20.859,43</b>	<b>113,75%</b>

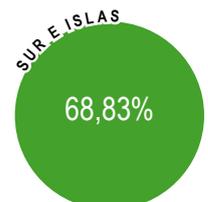
**Incautaciones de marihuana - distribución regional**

Las regiones con la mayor cantidad de marihuana incautada fueron Cerdeña, con el 50,24%; le siguen, Lombardía, Lacio, Apulia, Sicilia, Calabria, Véneto y Campania. El dato más bajo se registró en Basilicata y Valle de Aosta.

Respecto a 2020, aumentaron considerablemente las incautaciones de marihuana en Umbria, Basilicata, Molise, Cerdeña y Sicilia.

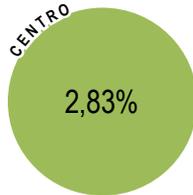
La mayor caída del dato porcentual se observó en Valle de Aosta, Liguria, Véneto y Piamonte.

El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2021, una prevalencia de incautaciones en el Sur y las Islas (68,83%) seguido por el Norte (18,02%) y el Centro (13,15%).



Distribución regional de marihuana incautada - incidencia sobre total regional

Regiones	2020	2021	var.%	
0,83	Abruzos	172,72	387,66	124,45 %
0,10	Basilicata	3,92	47,53	1.114,10 %
4,10	Calabria	1.082,29	1.921,51	77,54 %
2,58	Campania	812,48	1.206,79	48,53 %
1,23	Emilia Romagna	1.139,92	577,82	-49,31 %
0,23	Friuli Venecia Julia	78,38	109,76	40,04 %
7,65	Lacio	1.416,42	3.584,76	153,09 %
0,53	Liguria	1.126,19	249,62	-77,84 %
11,46	Lombardía	2.221,12	5.368,91	141,72 %
1,50	Marcas	255,76	704,62	175,50 %
0,59	Molise	25,98	277,90	969,53 %
1,84	Piamonte	1.278,27	860,95	-32,65 %
5,88	Apulia	3.302,16	2.755,25	-16,56 %
50,24	Cerdeña	3.934,32	23.539,04	498,30 %
4,51	Sicilia	650,82	2.113,48	224,74 %
2,24	Toscana	490,75	1.047,97	113,55 %
0,12	Trentino Alto Adigio	56,57	54,83	-3,08 %
1,76	Umbria	25,52	824,42	3.130,36 %
0,00	Valle de Aosta	21,27	0,05	-99,79 %
2,60	Véneto	1.835,51	1.220,15	-33,53 %
	<b>Total Regional</b>	<b>19.930,38</b>	<b>46.853,01</b>	<b>135,08 %</b>
	En aguas intl.	-	-	-- %
	<b>Total Nacional</b>	<b>19.930,38</b>	<b>46.853,01</b>	<b>135,08 %</b>



### Incautaciones de plantas de cannabis - distribución regional

Las regiones con la mayor cantidad de plantas de cannabis incautada fueron Cerdeña, Calabria, Lombardía, Sicilia y Campania. El dato más bajo se registró en Valle de Aosta y Umbría.

Respecto a 2020, aumentaron considerablemente las incautaciones de plantas de cannabis en Lacio, Cerdeña y Umbría.

La mayor caída del dato porcentual se observó en Apulia, Lombardía y Abruzos.

El análisis del dato por macro-áreas muestra, en 2021, una prevalencia de incautaciones de plantas de cannabis en el Sur y las Islas (58,99%) seguido por el Norte (38,18%) y el Centro (2,83%).

Distribución regional de plantas de cannabis incautadas - incidencia sobre total regional

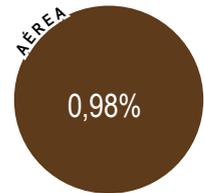
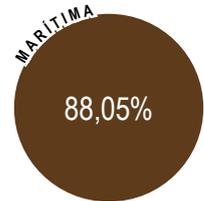
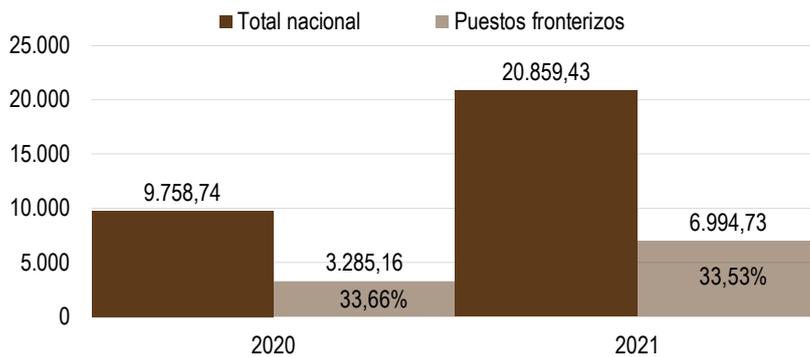
Regiones		2020	2021	var.%
0,31	Abruzos	3.282	917	-72,06%
0,08	Basilicata	310	254	-18,06%
16,95	Calabria	48.292	50.926	5,45%
9,56	Campania	17.968	28.728	59,88%
1,48	Emilia Romagna	3.223	4.461	38,41%
0,10	Friuli Venecia Julia	236	302	27,97%
4,44	Lacio	4.009	13.338	232,70%
0,43	Liguria	3.042	1.278	-57,99%
11,21	Lombardía	125.246	33.680	-73,11%
0,51	Marcas	3.861	1.546	-59,96%
1,63	Molise	4.018	4.892	21,75%
2,19	Piamonte	5.824	6.587	13,10%
5,58	Apulia	103.204	16.754	-83,77%
30,01	Cerdeña	35.973	90.155	150,62%
11,04	Sicilia	31.416	33.175	5,60%
0,67	Toscana	3.820	2.005	-47,51%
0,09	Trentino Alto Adigio	141	277	96,45%
0,09	Umbría	105	262	149,52%
0,04	Valle de Aosta	63	106	68,25%
3,60	Véneto	20.443	10.805	-47,15%
	<b>Total Regional</b>	<b>414.476</b>	<b>300.448</b>	<b>-27,51%</b>
	En aguas intl.	-	-	--%
	<b>Total Nacional</b>	<b>414.476</b>	<b>300.448</b>	<b>-27,51%</b>

**Flujos de cannabis hacia Italia**

En 2021, las incautaciones de hachís ascendieron a 20.859,43 kg (+113,75% respecto a 2020). La incidencia porcentual de las incautaciones en los puestos fronterizos respecto al total nacional fue de 33,53%.

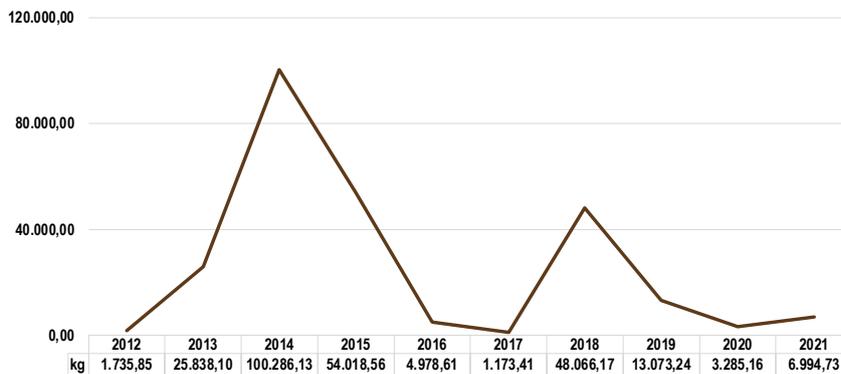
Los siguientes gráficos muestran la incidencia porcentual de las incautaciones de cannabis según el tipo de frontera.

*Incautaciones de hachís (kg)*



El siguiente gráfico muestra la tendencia descendente de las incautaciones de hachís que se realizaron en las áreas fronterizas en el periodo 2012/2021. Es de destacar, que la enorme brecha entre un año y otro, se debe a las decenas de toneladas incautadas a bordo de embarcaciones durante los operativos aeronavales en el Mediterráneo.

*Incautaciones de hachís - puestos fronterizos, tendencia en los últimos diez años*



En 2021, las incautaciones de hachís en **ámbito marítimo** (6.159 kg) se realizaron en:

- aguas internacionales (6000 kg);
- puerto de Civitavecchia /Roma (92,56 kg);
- puerto de Palermo (58,63 kg).



Con relación a la **frontera terrestre** (766,95 kg) el paso fronterizo en el que se registraron las mayores incautaciones fue el de Ventimiglia – empalme de la autopista Autofiori (760,64 kg) que corresponde al 99,18% del total. Se trata, efectivamente, de un lugar de tránsito situado a lo largo del principal punto de entrada por vía terrestre del hachís que pasa por España y Francia. Las cantidades de hachís que ingresaron por la **frontera aérea** fueron poco significativas (68,78 kg), mostrando un leve crecimiento de 13,49%, respecto a 2020. El aeropuerto italiano con el mayor número de incautaciones fue el de Malpensa /Varese con 29,38 kg, seguido por Ciampino/Roma (15,01 kg), Falconara/Ancona (9,66 kg), Venecia (5,93 kg), Fiumicino (4,37 kg) y Catania (3,98 kg).

**PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE HACHÍS (KG)  
INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE**

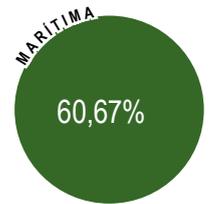
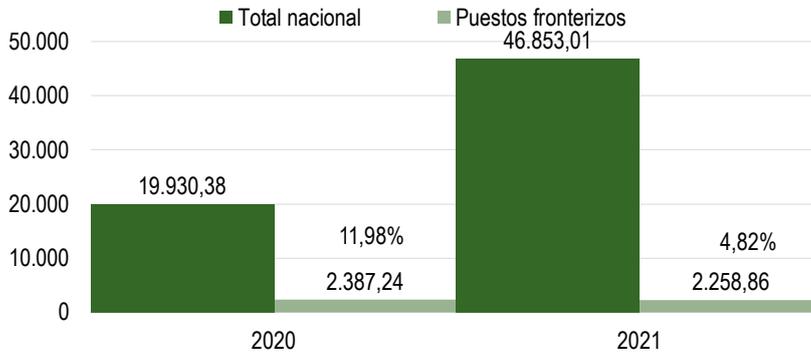
FRONTERA	CANTIDAD (kg)	ESPACIO ADUANERO	CANTIDAD (kg)	INCIDENCIA (%)
FRONTERA MARÍTIMA	6.159,00 (kg)	En aguas internacionales	6.000,00	97,42%
		Civitavecchia (RM)	92,56	1,50%
		Palermo	58,63	0,95%
		Genova	7,46	0,12%
FRONTERA AÉREA	68,78 (kg)	Malpensa (VA)	29,38	42,72%
		Ciampino (RM)	15,01	21,82%
		Falconara (AN)	9,66	14,04%
		Marco Polo (VE)	5,93	8,62%
		Fiumicino (RM)	4,37	6,36%
FRONTERA TERRESTRE	766,95 (kg)	Paso terrestre Autofiori (IM)	760,64	99,18%
		Pontechiasso (CO)	5,10	0,66%
		Aduana interna Milano	1,16	0,15%

**Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos 116 (69 extranjeros y 47 italianos)**

España (30)	Chile (1)	Togo (1)
Francia(14)	Portugal (1)	Grecia (1)
Marruecos (7)	Brasil (1)	Filipinas (1)
Bulgaria (4)	Turquía (1)	Alemania (1)
Suiza (2)	Argelia (1)	
Egipto (2)	Bosnia (1)	

En 2021 se incautaron 46.853,01 kg de **marihuana** (+135,08% respecto a los 19.930,38 kg de 2020).

Incautaciones de marihuana (kg)



El 60,67% de las incautaciones en ámbito fronterizo se realizaron en las fronteras marítimas. En 2021, el dato porcentual referido a dicho ámbito se redujo (-24,75%) debido a la disminución de las cantidades incautadas.

Con relación a la **frontera marítima**, en 2021 los cargamentos de marihuana (1.370,36 kg) fueron interceptados en:

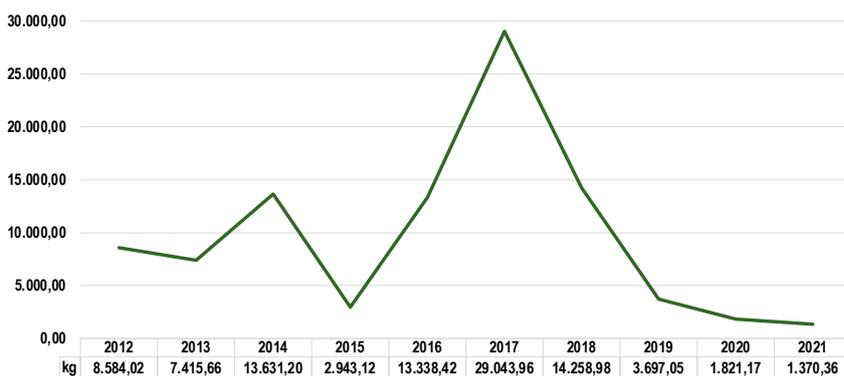
- aguas litorales en proximidad de las instalaciones portuarias (508,60 kg);
- instalaciones portuarias (861,76 kg).

Las instalaciones portuarias con la mayor cantidad de marihuana interceptada fueron:

- Civitavecchia/Roma, 528,21 kg;
- Livorno, 327,74 kg.

El gráfico de las incautaciones de marihuana en ámbito marítimo en el período 2012-2021, muestra una tendencia descendente a partir de 2017, registrando el dato más bajo en 2021.

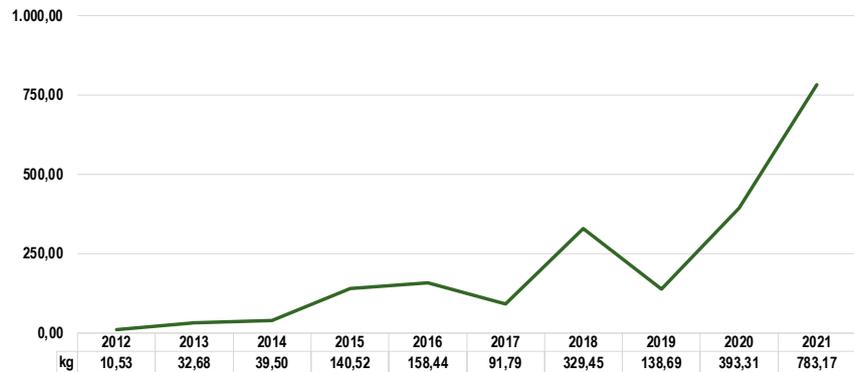
Incautaciones de marihuana - puestos fronterizos, tendencia en los últimos diez años



Con relación a las incautaciones de marihuana en los **pasos fronterizos terrestres**, en 2021, se registró un incremento del 99,12% respecto al año anterior. El gráfico siguiente muestra la tendencia alcista registrada en los últimos diez años, con el dato más alto en 2021.



Incautaciones de marihuana en la frontera terrestre, tendencia en los últimos diez años



El paso fronterizo con el mayor número de incautaciones fue el de Ponte Chiasso/Como (717,21 kg), con una incidencia del 91,58% respecto al total incautado en este ámbito (783,17 kg).

España resultó ser el principal país de origen de los cargamentos de marihuana (500,16 kg). Al igual que el hachís, el transporte aéreo de marihuana es un sistema poco utilizado para introducir este tipo de sustancias en el país;

En el bienio 2020/2021 disminuyeron del 39,03% las incautaciones de marihuana en los aeropuertos, pasando de 172,76 kg a 105,33 kg. En 2021, las mayores cantidades de marihuana se interceptaron en el aeropuerto de Malpensa/Varese con 63,26 kg (alrededor del 60% del total incautado en los aeropuertos italianos).

La mayor parte de la marihuana incautada en los aeropuertos, llegó procedente de España (40,78 kg) y Estados Unidos (16,79 kg).

### PRINCIPALES ESPACIOS ADUANEROS POR CANTIDAD DE MARIHUANA (KG) INCIDENCIA (%) EN EL ÁMBITO FRONTERIZO CORRESPONDIENTE

FRONTERA MARÍTIMA 1.370,36 (kg)	Civitavecchia (RM)	528,21	38,55%
	Aguas costeras	508,60	37,11%
	Livorno	327,74	23,92%
FRONTERA AÉREA 105,33 (kg)	Malpensa (VA)	63,26	60,06%
	Linate (MI)	35,16	33,38%
	Ciampino (RM)	5,66	5,37%
	Fiumicino (RM)	1,05	1,00%
FRONTERA TERRESTRE 783,17 (kg)	Ponte Chiasso (CO)	717,21	91,58%
	Aduana interna Génova	36,20	4,62%
	Brogeda (CO)	26,65	3,40%

### Personas denunciadas ante la A. J. en puestos fronterizos 60 (35 extranjeros y 25 italianos)

Francia (6)	Rumania (3)	Brasil (1)	Alemania (1)
Eslovaquia (4)	Bélgica (3)	Estados Unidos(1)	Grecia (1)
Albania (4)	Suiza (2)	Eslovenia (1)	Países Bajos (1)
España (3)	Bulgaria (2)	Perú (1)	Marruecos (1)

**HACHÍS - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.**

	Tendencia en los últimos cinco años					
	2017	2018	2019	2020	2021	Var %
<b>Operaciones</b>	<b>5.998</b>	<b>6.566</b>	<b>6.302</b>	<b>4.131</b>	<b>5.310</b>	<b>28,54</b>
<b>Incautaciones (kg)</b>	<b>18.764,90</b>	<b>78.700,33</b>	<b>21.068,24</b>	<b>9.758,74</b>	<b>20.859,43</b>	<b>113,75</b>
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>7.455</b>	<b>7.690</b>	<b>7.016</b>	<b>4.675</b>	<b>5.933</b>	<b>26,91</b>
Italianos	4.315	4.741	4.415	3.234	3.969	22,73
Extranjeros	3.140	2.949	2.601	1.441	1.964	36,29
 Marruecos	1.189	891	694	395	559	41,52
 Gambia	349	288	321	173	211	21,96
 Túnez	321	302	229	147	188	27,89
 Albania	102	112	112	76	143	88,16
 Egipto	187	230	154	115	110	-4,48
Hombres	7.060	7.190	6.630	4.407	5.568	26,34
Mujeres	395	500	386	268	365	36,19
Adultos	7.065	7.195	6.460	4.384	5.480	25,00
Menores de edad	390	495	556	291	453	55,67
Tráfico ilícito (art.73)	7.234	7.421	6.776	4.464	5.800	29,93
Asociación ilícita (art. 74)	221	269	240	211	133	-36,97
Otros delitos	-	-	-	-	-	--
<i>Por tipo de denuncia:</i>						
Detenidos	4.976	4.898	4.458	2.883	3.484	20,85
Libertad	2.446	2.763	2.523	1.773	2.432	37,17
Sin localizar	33	29	35	19	17	-10,53



Arma dei Carabinieri - Incautación de 138 kg de hachis - Pantelleria (TP), diciembre 2021



## MARIHUANA - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Var %
	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Operaciones</b>	<b>8.062</b>	<b>7.370</b>	<b>6.947</b>	<b>6.790</b>	<b>4.577</b>	<b>-32,59</b>
<b>Incautaciones (kg)</b>	<b>93.398,34</b>	<b>41.327,92</b>	<b>23.701,48</b>	<b>19.930,38</b>	<b>46.853,01</b>	<b>135,08</b>
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>9.471</b>	<b>8.478</b>	<b>7.522</b>	<b>7.638</b>	<b>5.367</b>	<b>-29,73</b>
Italianos	5.897	4.884	4.536	5.589	4.357	-22,04
Extranjeros	3.574	3.594	2.986	2.049	1.010	-50,71
 Nigeria	846	1035	832	331	152	-54,08
 Gambia	660	751	700	469	149	-68,23
 Albania	432	295	238	190	128	-32,63
 Rumania	148	111	87	106	72	-32,07
 Marruecos	185	137	137	126	62	-50,79
Hombres	9.025	8.038	7.160	7.161	4.978	-30,48
Mujeres	446	440	362	477	389	-18,45
Adultos	8.764	7.951	7.111	7.228	5.099	-29,45
Menores de edad	707	527	411	410	268	-34,63
Tráfico ilícito (art.73)	9.305	8.356	7.352	7.476	5.167	-30,89
Asociación ilícita (art. 74)	164	120	170	162	200	23,46
Otros delitos	2	2	-	-	-	--
<i>Por tipo de denuncia:</i>						
Detenidos	6.366	5.534	4.920	4.558	3.105	-31,88
Libertad	3.086	2.923	2.580	3.058	2.256	-26,23
Sin localizar	19	21	22	22	6	-72,73



Polizia di Stato - Incautación de 2 kg de marihuana - Messina, diciembre 2021

**PLANTAS DE CANNABIS - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.**

	Tendencia en los últimos cinco años					Var %
	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Operaciones</b>	<b>1.242</b>	<b>953</b>	<b>826</b>	<b>1.197</b>	<b>964</b>	<b>-19,47</b>
<b>Incautaciones (n)</b>	<b>270.048</b>	<b>524.904</b>	<b>223.855</b>	<b>414.476</b>	<b>300.448</b>	<b>-27,51</b>
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>1.381</b>	<b>1.123</b>	<b>883</b>	<b>1.351</b>	<b>1.071</b>	<b>-20,73</b>
Italianos	1.296	1.044	840	1.255	987	-21,35
Extranjeros	85	79	43	96	84	-12,50
 Albania	5	14	8	19	28	47,37
 Rumania	12	14	8	15	8	-46,67
 Marruecos	1	6	4	9	6	-33,33
 Túnez	5			3	6	100,00
 Ecuador	2	2		1	3	200,00
Hombres	1.256	1.033	828	1.238	969	-21,73
Mujeres	125	90	55	113	102	-9,73
Adultos	1.361	1.105	873	1.335	1.064	-20,30
Menores de edad	20	18	10	16	7	-56,25
Tráfico ilícito (art.73)	1.381	1.117	875	1.342	1.057	-21,24
Asociación ilícita (art. 74)		6	8	9	14	55,56
Otros delitos	-	-	-	-	-	--
<i>Por tipo de denuncia:</i>						
Detenidos	903	700	585	689	602	-12,63
Libertad	477	422	295	660	466	-29,39
Sin localizar	1	1	3	2	3	50,00



Guardia di Finanza - Incautación de 100 plantas de cannabis, 850 kg de marihuana y 250 gr de hachis Montegiordano (CS), agosto 2021



## DROGAS SINTÉTICAS

En 2021, las incautaciones de drogas sintéticas en nuestro País registraron una disminución del 10,93% en su presentación “en dosis” y del 99,03% en su presentación “en polvo”. Es de destacar, la incautación de 95.112,80 mililitros de drogas sintéticas en forma líquida, de las cuales 89.472 ml de GBL y 5.600 ml de GHB.

Las operaciones relacionadas con este tipo de sustancias fueron 314; los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 400, de los cuales, 295 detenidos; las incautaciones ascendieron a 15.757 dosis y 137,95 kg. Del total de los sujetos denunciados, 164 (41%) eran extranjeros y, en su mayoría, de nacionalidad filipina, china, bengalí, nigeriana y albanesa. De los 164 denunciados, 135 fueron sucesivamente detenidos.

Las incautaciones más importantes se realizaron en Varese (60 kg de DMT y 8,75 kg de metanfetamina) y en Roma (5.500 pastillas y 2.280 pastillas de metanfetamina).

Con respecto al tipo de delito, el 97,5% de los sujetos fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo y el 2% por el delito de asociación finalizada al tráfico.

De los 400 sujetos denunciados, el 43,75% tenía 40 años o más, el 17,5% entre 30 y 34 y el 15% entre 35 y 39. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 1% del total nacional de los sujetos denunciados por delitos relacionados con este tipo de sustancias.

En la mayor parte de los casos, las drogas sintéticas incautadas se detectaron en correspondencia o envíos postales (176), viviendas (86) y en la persona (65).

En 2021, los Países Bajos retroceden al segundo lugar, superado por Brasil, como principal proveedor del mercado nacional de drogas sintéticas “en polvo”; le siguen, Nigeria, Colombia, Perú y Costa Rica. En cuanto a las drogas sintéticas “en dosis”, los principales proveedores resultaron ser Bangladesh, Países Bajos, Alemania y España.

### Drogas sintéticas - denuncias ante la A. J.

	2020	2021	var.%
<b>Por tipo de denuncia</b>			
Detenidos	243	295	21,40%
Libertad	92	102	10,87%
Sin localizar	-	3	--%
<b>Por tipo de delito</b>			
Tráfico ilícito (art. 73)	335	390	16,42%
Asociación ilícita (art. 74)	-	10	--%
Otros delitos	-	-	--%
<b>Por sexo</b>			
Hombres	303	362	19,47%
Mujeres	32	38	18,75%
<b>Por edad</b>			
Adultos	331	396	19,64%
Menores de edad	4	4	0,00%
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>400</b>	<b>19,40%</b>

	2020	2021	var.%
<b>Por nacionalidad</b>			
Italiana	149	236	58,39%
Extranjera:	186	164	-11,83%
Filipinas	82	65	-20,73%
República Popular de China	43	29	-32,56%
Bangladesh	5	15	-200,00%
Nigeria	13	14	7,69%
Albania	4	4	0,00%
<b>Por grupos de edad</b>			
< 15	-	-	--%
15 ÷ 19	18	14	-22,22%
20 ÷ 24	35	34	-2,86%
25 ÷ 29	55	47	-14,55%
30 ÷ 34	53	70	32,08%
35 ÷ 39	58	60	3,45%
≥ 40	116	175	50,86%

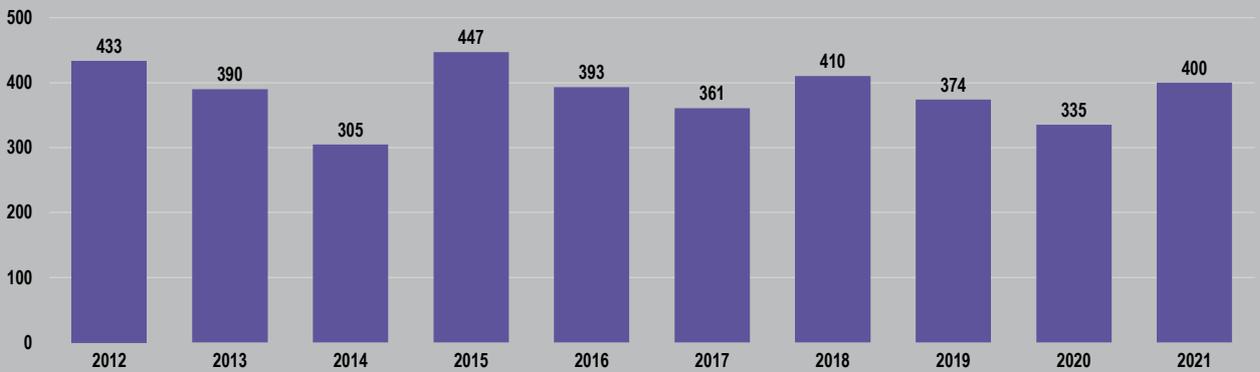
**Tendencia en el último decenio**

A partir de 2012 el dato de las operaciones, denuncias ante la A.J. e incautaciones de drogas sintéticas se ha mantenido constante, evidenciando el pico máximo de incautaciones en 2019 (56.620 dosis) y 2020 (14.293,88 kg en polvo). En estos diez años, el dato más bajo se registró en 2013 (7.536 dosis) y en 2014 (22,84 kg en polvo).

Operaciones - tendencia en los últimos diez años



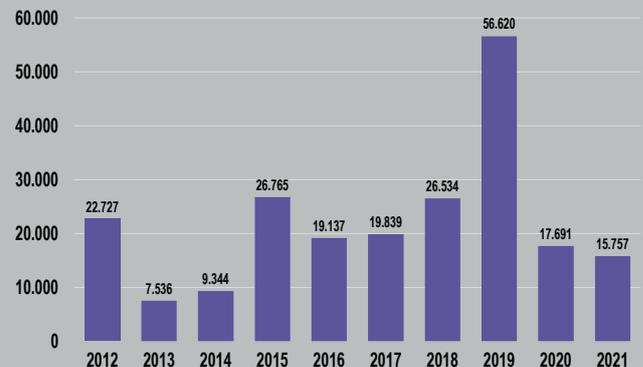
Personas denunciadas ante la A.J. - tendencia en los últimos diez años

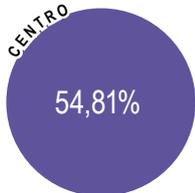


Incautaciones (kg) - tendencia en los últimos diez años

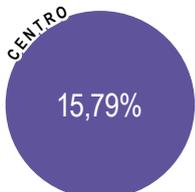


Incautaciones (n.º) - tendencia en los últimos diez años





En dosis



En polvo

### Incautaciones de drogas sintéticas - distribución regional

Las regiones con el mayor número de incautaciones de drogas sintéticas en polvo fueron Lombardia, Toscana, Lacio y Emilia Romagna, mientras que el dato más alto de incautaciones en dosis se registró en Lacio, Piemonte, Sicilia, Campania y Lombardia.

Respecto a 2020, aumentaron, en porcentual, las incautaciones de drogas sintéticas en polvo en Basilicata, Abruzos, Sicilia y Trentino Alto Adigio; en dosis, en Campania, Sicilia y Umbría. Las bajas más significativas de las incautaciones de drogas sintéticas en polvo se registraron en Campania, Véneto y Lacio; en dosis, en Las Marcas, Toscana y Friuli Venecia Julia.

El análisis del dato distribuido por macro-áreas mostró, en 2021, una prevalencia de incautaciones en dosis en el Centro (54,81%), en el Norte (23,25%) y en el Sur y las Islas (21,94%).

El mismo dato, referido a las incautaciones de sustancias de síntesis en polvo, mostró una prevalencia en el Norte (79,70%), en el Centro (15,79%) y en el Sur y las Islas (4,51%).

Distribución regional de drogas sintéticas incautadas - incidencia sobre total regional

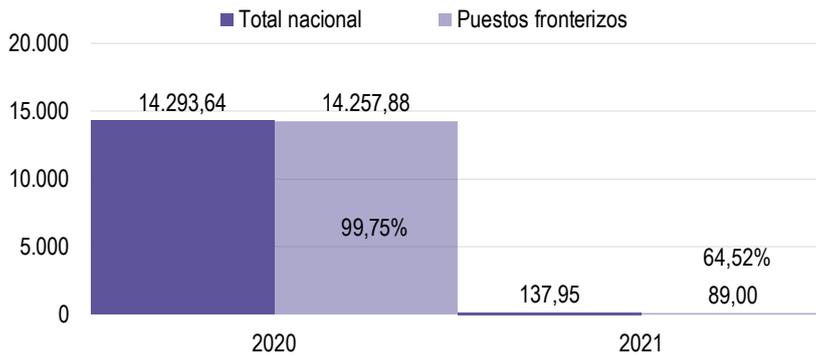
Regiones	2020			2021		
	kg	2021	var. %	dosis	2021	var. %
Abruzos	0,01	0,13	2.050,00 %	16	5	-68,75 %
Basilicata	0,003	0,12	3.833,33 %	-	459	-- %
Calabria	-	-	-- %	-	-	-- %
Campania	14.196,68	0,02	-100,00 %	5	561	11.120,00 %
Emilia Romagna	5,19	4,99	-3,74 %	323	262	-18,89 %
Friuli Venecia Julia	1,33	1,00	-24,92 %	1.038	106	-89,79 %
Lacio	41,04	7,52	-81,68 %	1.427	7.941	456,48 %
Liguria	0,07	0,19	170,00 %	160	95	-40,63 %
Lombardia	39,54	99,81	152,42 %	4.957	555	-88,80 %
Marcas	0,36	2,05	478,31 %	514	12	-97,67 %
Molise	-	-	-- %	-	-	-- %
Piemonte	0,50	2,65	429,20 %	796	2.178	173,62 %
Apulia	0,13	0,10	-19,53 %	98	328	234,69 %
Cerdeña	3,19	5,03	57,46 %	157	29	-81,53 %
Sicilia	0,11	0,83	657,80 %	25	2.075	8.200,00 %
Toscana	2,52	12,13	381,51 %	5.618	544	-90,32 %
Trentino Alto Adigio	0,14	0,86	512,06 %	244	42	-82,79 %
Umbría	0,03	0,07	129,03 %	2	140	6.900,00 %
Valle de Aosta	-	-	-- %	-	-	-- %
Véneto	2,81	0,45	-84,02 %	2.311	425	-81,61 %
<b>Total Regional</b>	<b>14.293,64</b>	<b>137,95</b>	<b>-99,03 %</b>	<b>17.691</b>	<b>15.757</b>	<b>-10,93 %</b>
En aguas intl.	-	-	-- %	-	-	-- %
<b>Total Nacional</b>	<b>14.293,64</b>	<b>137,95</b>	<b>-99,03 %</b>	<b>17.691</b>	<b>15.757</b>	<b>-10,93 %</b>

**Flujos de drogas sintéticas hacia Italia**

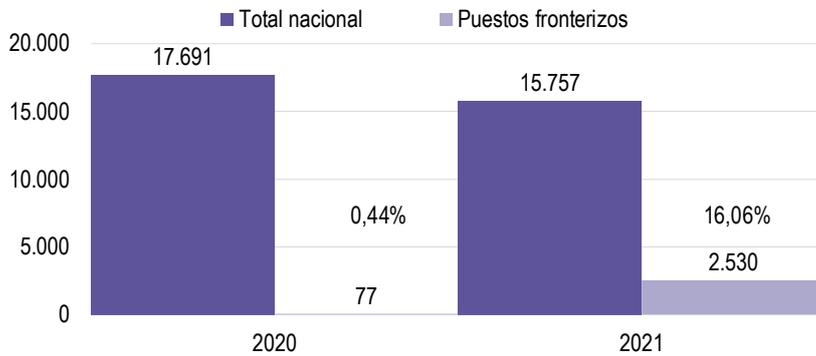
En 2021, se incautaron 15.757 dosis (-11% respecto al 2020) y 137,95 kg (-99,03%).

En 2021, las incautaciones de droga sintética en polvo en áreas fronterizas registraron una baja del 99,37% (89 kg respecto a los 14.257,88 kg del año anterior) mientras que las incautaciones en dosis aumentaron de 3.185,71% (2.530 dosis respecto a las 77 de 2020).

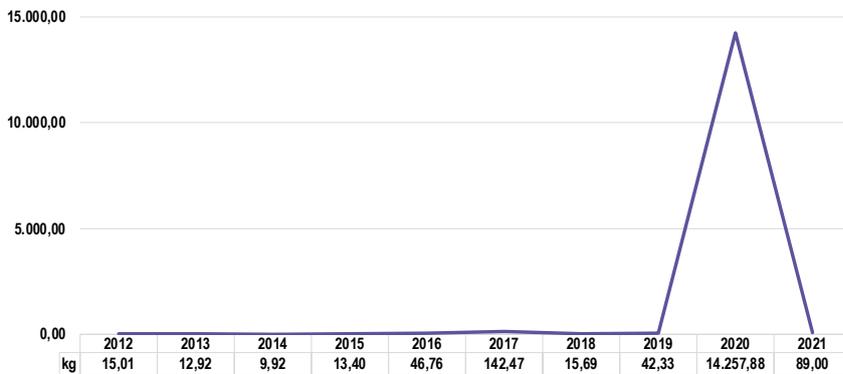
*Incautaciones de drogas sintética en polvo (kg)*



*Incautaciones de drogas sintética en dosis (n.º)*



*Incautaciones de drogas sintéticas - puestos fronterizos, tendencia en los últimos diez años*





Con relación a la **frontera aérea**, los aeropuertos con el mayor número de incautaciones fueron los de Malpensa/Varese con 78,49 kg, Orio al Serio/Bergamo con 2,11 kg y Linate/Milán con 1,73 kg. Estos tres aeropuertos representan el 99,87% del total.

Entre los países de procedencia de las drogas sintéticas, incautadas en los citados aeropuertos, se evidencian:

- Brasil, 60 kg;
- Nigeria, 8,75 kg;
- Colombia y Perú, 2,15 kg;
- Costa Rica, 2,11 kg;
- Países Bajos, 1,62 kg.

Con relación a las incautaciones en la **frontera terrestre**, el 97,11% se realizaron en la Aduana Interna de Milán (6,37 kg).

No se registraron incautaciones en las **fronteras marítimas**.

#### DROGAS SINTÉTICAS - CUADRO RESUMEN - INCAUTACIONES Y PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA A.J.

	Tendencia en los últimos cinco años					Var %
	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>Operaciones</b>	<b>287</b>	<b>278</b>	<b>313</b>	<b>308</b>	<b>314</b>	<b>1,95</b>
<b>Incautaciones</b>						
Kilogramos	167,48	77,21	102,13	14.293,64	137,95	-99,03
Dosis	19.839	26.534	56.620	17.691	15.757	-10,93
Mililitros	17.194,00	316,25	13.421,00	58.830,00	95.112,80	61,67
<b>Personas denunciadas ante la A.J.</b>	<b>361</b>	<b>410</b>	<b>374</b>	<b>335</b>	<b>400</b>	<b>19,40</b>
Italianos	166	146	163	149	236	58,39
Extranjeros	195	264	211	186	164	-11,83
 Filipinas	64	106	101	82	65	-20,73
 República Popular de China	59	22	51	43	29	-32,56
 Bangladesh	19	17	5	5	15	200,00
 Nigeria	11	30	9	13	14	7,69
 Albania	2	2	2	4	4	--
Hombres	324	364	322	303	362	19,47
Mujeres	37	46	52	32	38	18,75
Adultos	342	406	359	331	396	19,64
Menores de edad	19	4	15	4	4	0,00
Tráfico ilícito (art.73)	354	350	371	335	390	16,42
Asociación ilícita (art. 74)	7	60	3	-	10	--
Otros delitos	-	-	-	-	-	--
<i>Por tipo de denuncia:</i>						
Detenidos	268	283	282	243	295	21,40
Libertad	93	125	88	92	102	10,87
Sin localizar	-	2	4	-	3	--

**PERSONAS DENUNCIADAS ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL**

En 2021, los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial disminuyeron del 4,70%, pasando de 31.567 en 2020 a 30.083 en 2021.

Del total de los sujetos denunciados, 9.232 eran extranjeros (30,69%), principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y gambiana. Las mujeres denunciadas ante la Autoridad Judicial, fueron 2.459 (8,17%); los menores de edad ascendieron a 967 (3,21%). La sustancia que determinó el mayor número de denuncias fue la cocaína con 13.378 casos (+2,18%); le siguen, el hachís con 5.933 (+26,91%), la marihuana con 5.367 (-29,73%) y la heroína con 2.377 casos (-16,65%).

De los menores de edad denunciados por delitos de droga, 170 eran extranjeros (17,58%), principalmente de nacionalidad, tunecina, marroquí, senegalesa, albanesa y gabonesa.

Los hombres denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 9.232, de los cuales, 8.820 (95,54%) eran extranjeros, principalmente de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana y gambiana.

De las 30.083 denuncias ante la Autoridad Judicial por delitos relacionados con las drogas, 3.097 (10,29%) correspondían a delitos de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas (art. 74 del T.U. 309/90).

Del total de los sujetos denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 30,90% tenía 40 años o más, el 17,10% entre 20 y 24 y el 16,34% entre 25 y 29. Los más jóvenes (<18 años) representaron el 3,21% del total nacional.

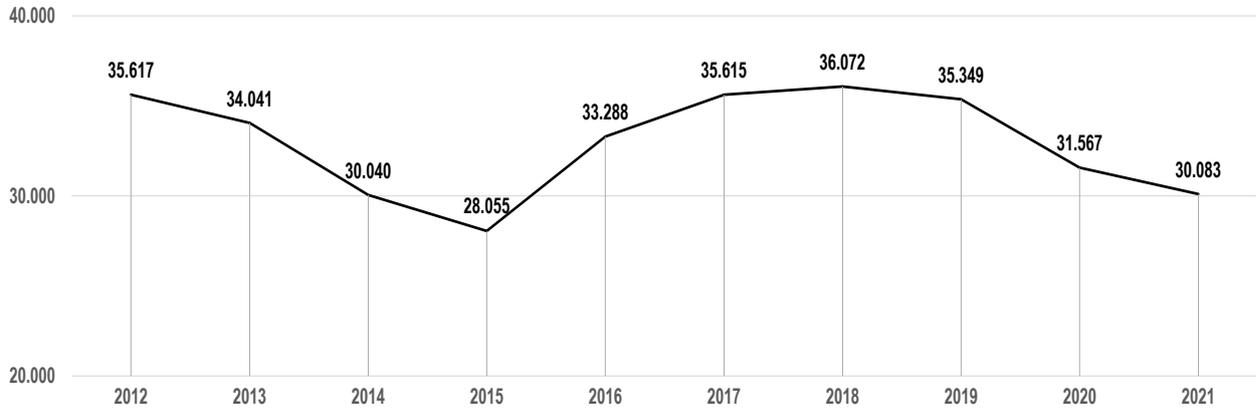


Personas denunciadas ante la A.J.				Por nacionalidad			
	2020	2021	var.%		2020	2021	var.%
<b>Por tipo de denuncia</b>				<b>Por nacionalidad</b>			
Detenidos	20.746	20.020	-3,50%	Italiana	21.292	20.851	-2,07%
Libertad	10.542	9.870	-6,37%	Extranjera:	10.275	9.232	-10,15%
Sin localizar	279	193	-30,82%	Marruecos	2.186	2.124	-2,84%
<b>Por tipo de delito</b>				Albania	1.801	1.581	-12,22%
Tráfico ilícito (art. 73)	29.097	26.980	-7,28%	Túnez	937	980	4,59%
Asociación ilícita (art. 74)	2.465	3.097	25,64%	Nigeria	1.183	875	-26,04%
Otros delitos	5	6	20,00%	Gambia	828	537	-35,14%
<b>Por sexo</b>				<b>Por grupos de edad</b>			
Hombres	29.020	27.624	-4,81%	< 15	44	37	-15,91%
Mujeres	2.547	2.459	-3,46%	15 ÷ 19	2.649	2.540	-4,11%
<b>Por edad</b>				20 ÷ 24	5.978	5.143	-13,97%
Adultos	30.643	29.116	-4,98%	25 ÷ 29	5.497	4.917	-10,55%
Menores de edad	924	967	4,65%	30 ÷ 34	4.725	4.552	-3,66%
<b>Total</b>	<b>31.567</b>	<b>30.083</b>	<b>-4,70%</b>	35 ÷ 39	3.790	3.599	-5,04%
				≥ 40	8.884	9.295	4,63%



### Tendencia en el último decenio

Entre el 2012 y el 2015, se observó una tendencia descendente, con el dato mínimo de 28.055 personas denunciadas ante la Autoridad Judicial. De 2016 a 2018 la tendencia alcista se detuvo,

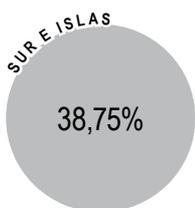
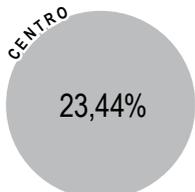
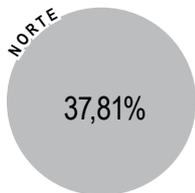


hasta llegar a los 30.083 casos en 2021.

### Sujetos denunciados - distribución regional

En términos absolutos, la región con el mayor número de personas involucradas en delitos de narcotráfico fue Lacio con 4.614, seguido por Lombardia, Campania, Sicilia, Apulia, Emilia Romagna,

█ Distribución regional de denuncias ante la A.J. - incidencia sobre total regional



Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	609	658	8,05%
Basilicata	312	312	0,00%
Calabria	977	1.322	35,31%
Campania	2.843	2.991	5,21%
Emilia Romagna	2.101	1.970	-6,24%
Friuli Venecia Julia	573	523	-8,73%
Lacio	4.351	4.614	6,04%
Liguria	1.160	910	-21,55%
Lombardia	4.667	4.098	-12,19%
Marcas	750	692	-7,73%
Molise	238	221	-7,14%
Piamonte	1.961	1.733	-11,63%
Apulia	2.378	2.090	-12,11%
Cerdeña	1.292	1.079	-16,49%
Sicilia	2.931	2.985	1,84%
Toscana	1.730	1.359	-21,45%
Trentino Alto Adigio	466	506	8,58%
Umbria	427	385	-9,84%
Valle de Aosta	56	47	-16,07%
Véneto	1.745	1.585	-9,17%
<b>Total regional</b>	<b>31.567</b>	<b>30.080</b>	<b>-4,71%</b>
En aguas intl.	-	3	--%
<b>Total Nacional</b>	<b>31.567</b>	<b>30.083</b>	<b>-4,70%</b>

Piamonte, Véneto y Toscana.

Las regiones con el dato más bajo fueron Valle de Aosta, Molise y Basilicata. Respecto al año anterior, las denuncias aumentaron significativamente en Calabria, Trentino Alto Adigio, Abruzos, Lacio y Campania.

La mayor caída del dato porcentual se registró en Liguria, Toscana, Cerdeña y Valle de Aosta.

El análisis del dato desagregado por macro-áreas muestra una prevalencia de denuncias por delitos de droga en el Sur y las Islas (38,75%), seguido por el Norte (37,81%) y el Centro (23,44%).

### Extranjeros denunciados

En 2021 los extranjeros denunciados en Italia por delitos de droga fueron 9.232, de los cuales 6.223 detenidos, lo que corresponde al 30,69% del total de personas denunciadas.

La incidencia de mujeres y menores de edad fue del 4,46% y del 1,84%, respectivamente.

La mayoría de los extranjeros denunciados por drogas eran de nacionalidad marroquí; le siguen, albanesa, tunecina, nigeriana, gambiana, rumana, senegalesa, egipcia, pakistaní y dominicana.

Con respecto al tipo de delito, los extranjeros acusados de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas eran en su mayoría de nacionalidad marroquí, albanesa, tunecina, nigeriana, gambiana, rumana y senegalesa.

De los 9.232 extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial, 428 (4,64%) fueron acusados de asociación ilícita finalizada al tráfico de drogas (art. 74 del T.U. 309/90).

Del total de los extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial por delitos de droga, el 21,10% tenía una edad comprendida entre 20 y 24 años, el 21,05% entre 25 y 29 y el 19% 40 años o más.

Los más jóvenes (<18 años) representaron el 1,84% del total nacional y eran, en su mayoría, de nacionalidad tunecina, marroquí, senegalesa, albanesa y gabonesa.

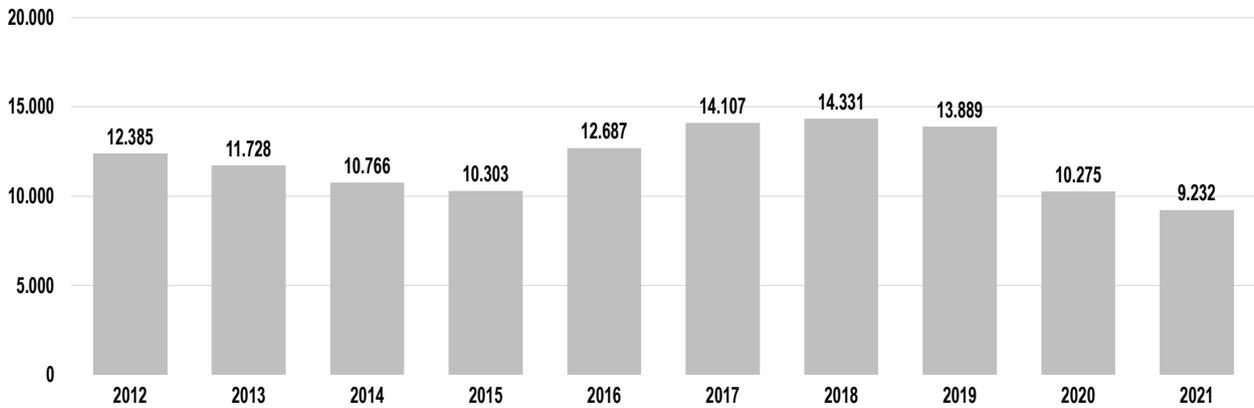


Extranjeros denunciados ante la A.J.				Por nacionalidad			
	2020	2021	var.%		2020	2021	var.%
<b>Por tipo de denuncia</b>				<b>Por nacionalidad</b>			
Detenidos	6.998	6.223	-11,07%	Marruecos	2.186	2.124	-2,84%
Libertad	3.092	2.880	-6,86%	Albania	1.801	1.581	-12,22%
Sin localizar	185	129	-30,27%	Túnez	937	980	4,59%
<b>Por tipo de delito</b>				<b>Por grupos de edad</b>			
Tráfico ilícito (art. 73)	9.893	8.804	-11,01%	< 15	9	5	-44,44%
Asociación ilícita (art. 74)	381	428	12,34%	15 ÷ 19	655	556	-15,11%
Otros delitos	1	1	0,00%	20 ÷ 24	2.291	1.948	-14,97%
<b>Por sexo</b>				<b>Por grupos de edad</b>			
Hombres	9.867	8.820	-10,61%	25 ÷ 29	2.366	1.943	-17,88%
Mujeres	408	412	0,98%	30 ÷ 34	1.978	1.746	-11,73%
<b>Por edad</b>				<b>Por grupos de edad</b>			
Adultos	10.084	9.062	-10,13%	35 ÷ 39	1.345	1.280	-4,83%
Menores de edad	191	170	-10,99%	≥ 40	1.631	1.754	7,54%
<b>Total</b>	<b>10.275</b>	<b>9.232</b>	<b>-10,15%</b>				



### Tendencia en el último decenio

En los últimos diez años, las denuncias contra extranjeros registraron el dato más alto en 2018

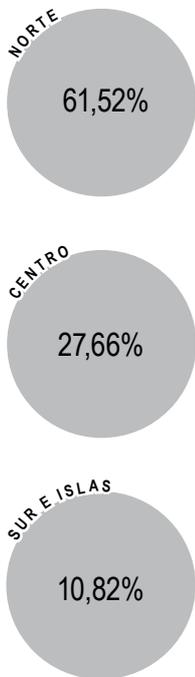


(14.331) y el más bajo en 2021 (9.232).

### Extranjeros denunciados ante la Autoridad Judicial - distribución regional

Las regiones con el mayor número de extranjeros involucrados en actividades de tráfico y narcomenudeo fueron, en términos absolutos, Lombardía, Lacio, Emilia Romagna, Veneto, Toscana

Distribución regional de extranjeros denunciados ante la A.J. - incidencia sobre total regional



Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	126	195	54,76 %
Basilicata	52	36	-30,77 %
Calabria	81	60	-25,93 %
Campania	245	212	-13,47 %
Emilia Romagna	1.069	1.060	-0,84 %
Friuli Venecia Julia	185	192	3,78 %
Lacio	1.210	1.303	7,69 %
Liguria	579	511	-11,74 %
Lombardía	2.352	2.022	-14,03 %
Marcas	295	305	3,39 %
Molise	25	38	52,00 %
Piamonte	970	715	-26,29 %
Apulia	162	104	-35,80 %
Cerdeña	156	95	-39,10 %
Sicilia	294	258	-12,24 %
Toscana	1.034	718	-30,56 %
Trentino Alto Adigio	270	312	15,56 %
Umbría	258	227	-12,02 %
Valle de Aosta	11	17	54,55 %
Véneto	901	849	-5,77 %
<b>Total regional</b>	<b>10.275</b>	<b>9.229</b>	<b>-10,18 %</b>
En aguas intl.	-	3	-- %
<b>Total Nacional</b>	<b>10.275</b>	<b>9.232</b>	<b>-10,15 %</b>

y Piemonte.

El menor número de extranjeros denunciados se registró en Valle de Aosta, Basilicata y Molise.

El análisis del dato desagregado por macro-áreas mostró en 2021 una prevalencia de extranjeros denunciados en el Norte (61,52%), seguido por el Centro (27,66%) y el Sur y las Islas (10,82%).

### Menores de edad denunciados

En 2021, los menores de edad denunciados ante la Autoridad Judicial fueron 967 (de los cuales, 313 detenidos), que representan el 32,37% del total nacional, con una reducción del 3,40% respecto al año anterior. Como se puede observar en el siguiente gráfico, las denuncias contra menores de 14 y 17 años disminuyeron en un 15,91% y 2,60% respectivamente, mientras que las denuncias contra los de 15 y 16 años aumentaron de un 11,63% y 16,26%, respectivamente.

Del total de los menores de edad denunciados, 170 eran extranjeros (17,58%), principalmente de nacionalidad tunecina, marroquí, senegalesa, albanesa y gabonesa.

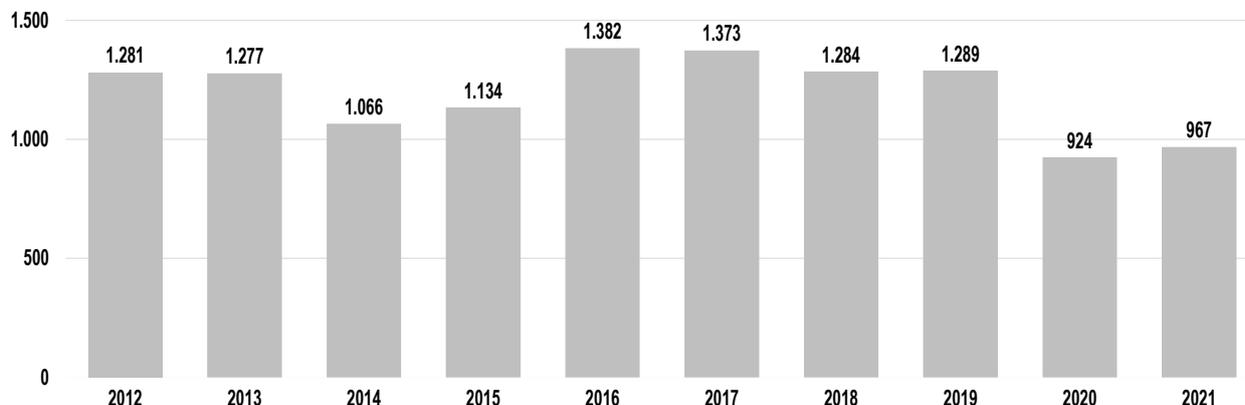
En cuanto al tipo de delito, el 99,90% de los menores fueron denunciados por tráfico/narcomenudeo.



Menores de edad denunciados ante la A.J.				Menores de edad denunciados ante la A.J.			
	2020	2021	var.%		2020	2021	var.%
<b>Por tipo de denuncia</b>				<b>Por nacionalidad</b>			
Detenidos	324	313	-3,40%	Italiana	733	797	8,73%
Libertad	598	654	9,36%	Extranjera:	191	170	-10,99%
Sin localizar	2	-	-100,00%	Túnez	36	42	16,67%
<b>Por tipo de delito</b>				Marruecos	27	29	7,41%
Tráfico ilícito (art. 73)	924	966	4,55%	Senegal	23	20	-13,04%
Asociación ilícita (art. 74)	-	1	--%	Albania	7	15	114,29%
Otros delitos	-	-	--%	Gabon	9	11	22,22%
<b>Por sexo</b>				<b>Por edad</b>			
Hombres	887	925	4,28%	Catorce	44	37	-15,91%
Mujeres	37	42	13,51%	Quince	129	144	11,63%
<b>Total</b>	<b>924</b>	<b>967</b>	<b>4,65%</b>	Dieciséis	289	336	16,26%
				Diecisiete	462	450	-2,60%

### Tendencia en el último decenio

El número de menores denunciados registró el dato más alto en 2016 con 1.382 y el más bajo en





2020 con 924.

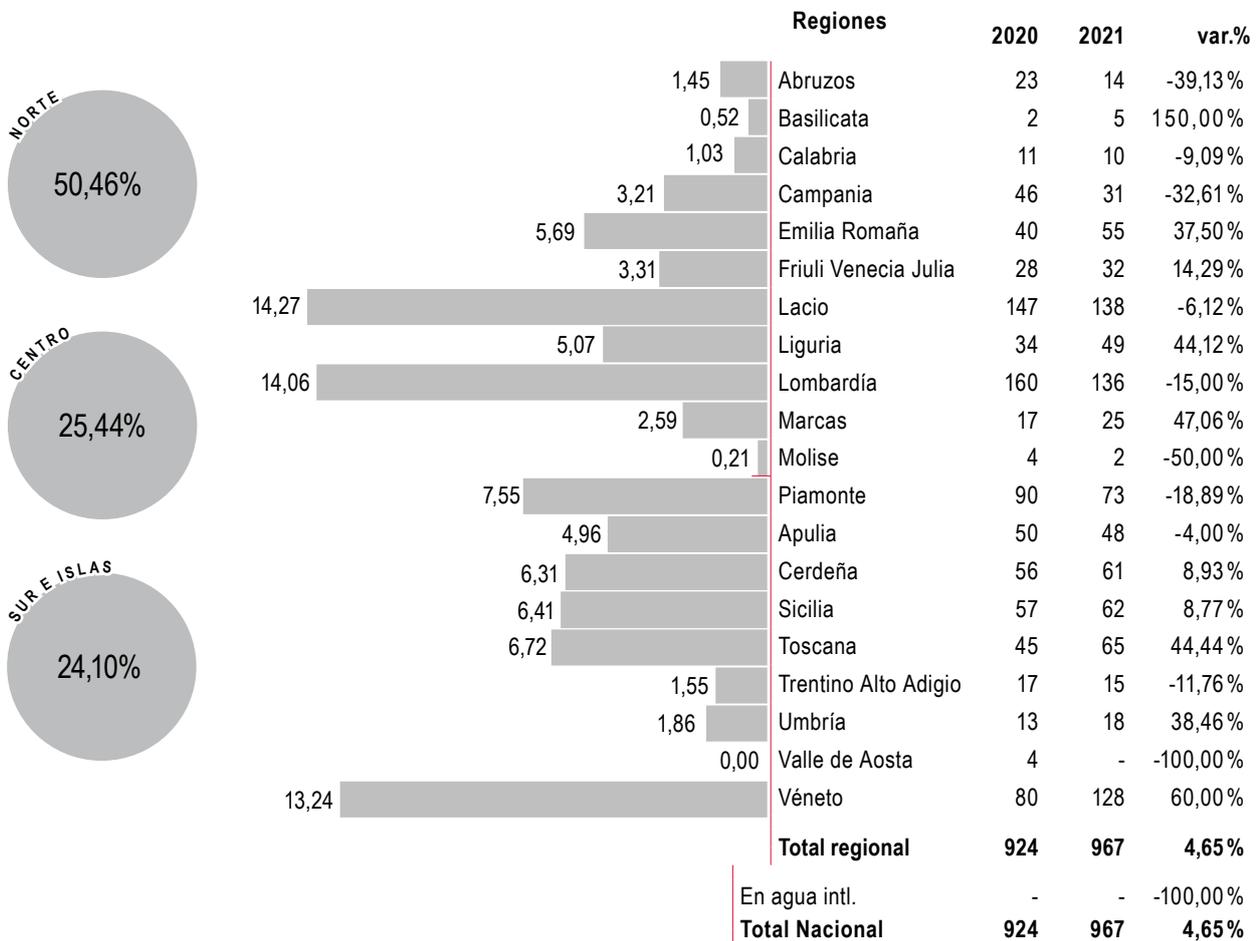
### Menores de edad denunciados ante la Autoridad Judicial - distribución regional

En términos absolutos, las regiones con el mayor número de menores denunciados fueron Lacio con 138 casos; le siguen, Lombardía, Véneto, Piamonte, Toscana, Sicilia, Cerdeña y Emilia Romagna. Los datos más bajos se registraron en Valle de Aosta, Molise y Basilicata.

Respecto a 2020, el dato porcentual de las denuncias aumentó en Basilicata, Véneto y Las Marcas. La mayor caída del dato se observó en Valle de Aosta, Molise y Abruzos.

El análisis del dato desagregado por macro-áreas evidenció, en 2021, una prevalencia de casos de menores denunciados en el Norte con el 50,46%, el Centro con el 25,44% y el Sur y Las Islas con el 24,10%.

Distribución regional de menores de edad denunciados ante la A.J. - incidencia sobre total regional



**MUERTES POR ABUSO DE DROGAS**

**Situación a nivel nacional**

Según los datos que manejan las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno, los casos de muerte por abuso de drogas en 2021, fueron 293, con un descenso del 5,18% respecto a 2020 (309 casos). En Italia, los primeros datos oficiales de muertes por consumo de drogas se remontan a 1973, año en el que se registró un solo caso. A partir de entonces, se han registrado 26.448 casos. La tendencia alcista que se registró en los primeros años, coincidió con el auge de la heroína durante la década de los setenta y ochenta. Aun hoy, la heroína sigue siendo la principal causa de muerte por droga.

En 2021, las víctimas de sexo masculino fueron 263 (89,76%) y las de sexo femenino 30 (10,24%), corroborando así la tendencia de una menor incidencia de muertes por droga entre las mujeres.

Con respecto a la edad de las víctimas, los niveles de mortalidad más altos se detectaron en el grupo con más de 34 años, alcanzando el dato más alto en el grupo de los 40 años o más.



**Muertes**

Evolución en los últimos cinco años por grupos de edad y sexo

Por grupos de edad	2017		2018		2019		2020		2021	
	Mujeres	Hombres								
	< 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15 ÷ 19	4	6	3	4	2	6	2	9	-	6
20 ÷ 24	5	13	5	15	4	16	7	19	2	11
25 ÷ 29	4	24	4	21	10	26	6	16	3	18
30 ÷ 34	7	27	6	42	11	24	6	34	7	27
35 ÷ 39	9	44	8	53	5	47	3	37	7	30
≥ 40	12	142	23	152	19	204	17	153	11	171
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>256</b>	<b>49</b>	<b>287</b>	<b>51</b>	<b>323</b>	<b>41</b>	<b>268</b>	<b>30</b>	<b>263</b>
		<b>297</b>		<b>336</b>		<b>374</b>		<b>309</b>		<b>293</b>

En 2021, la sustancia que causó más víctimas fue la heroína con 135 casos; le siguen la cocaína (64), metadona (20), morfina (2), anfetamina (1), barbitúricos (1), ketamina (1), LSD (1) y psicofármacos (1); en 68 casos no se logró establecer el tipo de sustancia que causó la muerte.



### Situación a nivel regional

En 2021, las regiones más afectadas fueron Véneto, Emilia Romagna, Lombardía, Toscana y Campania.

#### Muertes por droga

Número de muertes por tipo de sustancia - tendencia en los últimos diez años

Tipo de sustancia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Anfetamina	-	5	1	2	-	1	1	3	2	1
Barbitúricos	1	1		2	1	1		1	2	1
Benzodiacepinas	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Cocaína	41	30	23	38	39	53	64	64	71	64
Cocaína "Crack"	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Heroína	164	148	147	103	100	149	156	168	136	135
Fentanilo	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Furanilfentanilo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Sin especificar	177	152	132	158	116	74	93	116	60	68
Sin especificar + alcohol	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Ketamina	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
LSD	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
MDMA Anfetamina	2	-	-	1	1	2	-	-	-	-
Mefedrona	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-
Metadona	8	13	10	3	9	13	17	16	35	20
Metamfetamina	-	-	-	-	-	-	2	1	1	-
Morfina	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Ocfentanilo	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Opio	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-
Psicofármacos	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Subutex /Buprenorfina	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
U47700	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>393</b>	<b>349</b>	<b>313</b>	<b>308</b>	<b>268</b>	<b>297</b>	<b>336</b>	<b>374</b>	<b>309</b>	<b>293</b>

Respecto a 2020, aumentaron considerablemente las víctimas en Calabria (+333,33%), Lombardía (+23,08%), Liguria (+12,50%), Piamonte y Lacio (+11,11%).

La mayor caída del dato porcentual se observó en Trentino Alto Adigio, Apulia (-80%), Valle de Aosta (-50%), Sicilia (-40%), Campania (-19,23%) y Las Marcas (-17,65%).

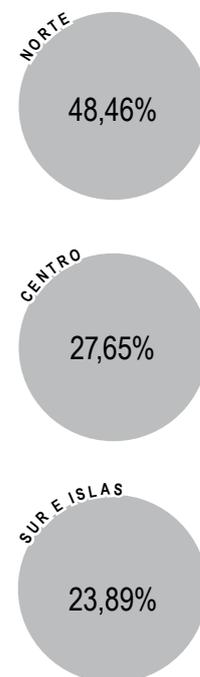
La distribución del dato por macro-áreas mostró una prevalencia de muertes por droga en el Norte con el 48,46%, seguido por el Centro con el 27,65% y el Sur y Las Islas con el 23,89%, según indican las cifras oficiales de las Fuerzas Policiales y las Delegaciones de Gobierno.

En los últimos diez años, las regiones más afectadas fueron Emilia Romagna con 363 víctimas; le siguen, Toscana (351), Lacio (335), Campania (289), Véneto (286), Piamonte (278) y Lombardía (245), mientras que las menos afectadas siguen siendo Molise (9), Valle de Aosta (14) y Basilicata (17).

El siguiente gráfico, con desglose anual, muestra la distribución regional de las muertes por droga en los últimos diez años. A seguir, el gráfico del total regional de las muertes en los últimos diez años.

Distribución regional de muertes por abuso de droga - incidencia sobre el total

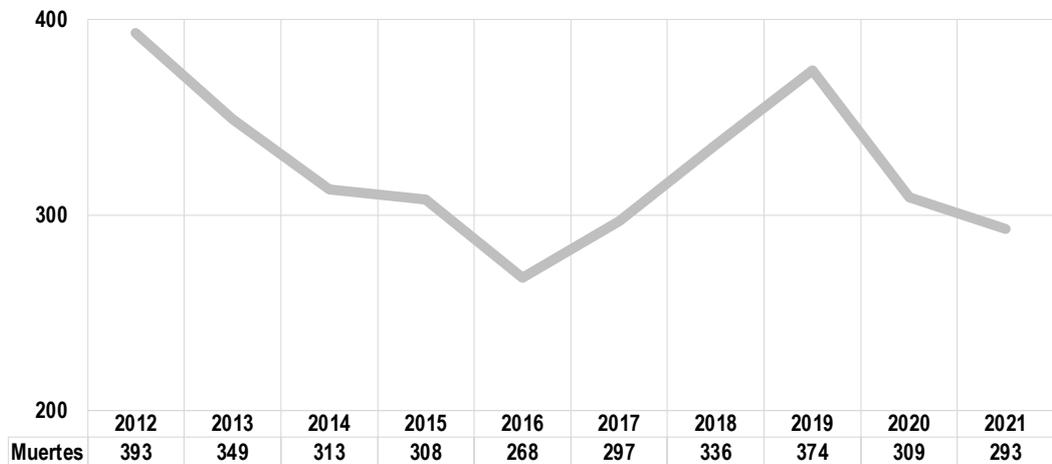
Regiones	2020	2021	var.%
Abruzos	13	12	-7,69%
Basilicata	1	1	0,00%
Calabria	3	13	333,33%
Campania	26	21	-19,23%
Emilia Romagna	33	32	-3,03%
Friuli Venecia Julia	13	12	-7,69%
Lacio	18	20	11,11%
Liguria	8	9	12,50%
Lombardía	26	32	23,08%
Marcas	17	14	-17,65%
Molise	1	1	0,00%
Piamonte	18	20	11,11%
Apulia	10	2	-80,00%
Cerdeña	13	11	-15,38%
Sicilia	15	9	-40,00%
Toscana	30	31	3,33%
Trentino Alto Adigio	10	2	-80,00%
Umbría	19	16	-15,79%
Valle de Aosta	2	1	-50,00%
Véneto	33	34	3,03%
<b>Total</b>	<b>309</b>	<b>293</b>	<b>-5,18%</b>





**Muertes por droga**  
distribución regional - Tendencia en los últimos diez años

<b>Regiones</b>		<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Abruzos		6	10	8	3	3	11	15	14	13	12
Basilicata		1	1	1	3	3	1	3	2	1	1
Calabria		2	1	3	4	4	3	3	4	3	13
Campania		69	31	17	37	19	22	21	26	26	21
Emilia Romagna		38	34	37	43	25	34	34	53	33	32
Friuli V.J.		7	1	5	6	4	8	8	11	13	12
Lacio		51	57	35	33	20	37	29	35	18	20
Liguria		7	18	17	9	11	7	9	12	8	9
Lombardia		24	18	16	25	21	14	32	37	26	32
Marcas		26	24	19	19	17	13	13	17	17	14
Molise		1		1			2	3		1	1
Piamonte		23	27	33	32	36	25	36	28	18	20
Apulia		3	5	7	2	3	9	6	7	10	2
Cerdeña		20	23	21	19	15	10	15	25	13	11
Sicilia		18	19	6	12	17	4	18	9	15	9
Toscana		43	32	37	33	28	43	35	39	30	31
Trentino A.A.		3	6	4	4	6	5	8	9	10	2
Umbría		25	19	17	9	9	11	11	9	19	16
Valle de Aosta			2	3		3	2	1		2	1
Véneto		25	20	26	15	24	36	36	37	33	34
<b>Total nacional</b>		<b>392</b>	<b>348</b>	<b>313</b>	<b>308</b>	<b>268</b>	<b>297</b>	<b>336</b>	<b>374</b>	<b>308</b>	<b>293</b>
Italianos fallecidos en el exterior		1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total general</b>		<b>393</b>	<b>349</b>	<b>313</b>	<b>308</b>	<b>268</b>	<b>297</b>	<b>336</b>	<b>374</b>	<b>309</b>	<b>293</b>











elaborado por:  
**Direzione Centrale per i Servizi Antidroga**  
**Via Torre di Mezzavia, 9/121**  
**00173 Roma**  
**Tel. +39-0646523000**  
**[direzione.antidroga@interno.it](mailto:direzione.antidroga@interno.it)**  
**[antidroga.interno.gov.it](http://antidroga.interno.gov.it)**